

no. 15

VIDA MODERNA

FEBRERO

AND A VOYAGE

TO THE

HISTORIA, CIENCIAS, LETRAS, ARTES

VIDA MODERNA

REVISTA MENSUAL

AÑO II. — TOMO V.

MONTEVIDEO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: MISIONES, 202

1902

RECEIVED THE NATIONAL ARCHIVES

VIDA MODERNA

RECEIVED THE NATIONAL ARCHIVES

1926 - 1927

RECEIVED THE NATIONAL ARCHIVES

RECEIVED THE NATIONAL ARCHIVES

1926

EL "ESTANDARTE REAL" DE PIZARRO

¿Cuál es el auténtico: el de San Martín ó el de Bolívar?

Es realmente curioso que el antagonismo entre los dos grandes capitanes sud americanos no haya terminado con la muerte de ambos: sus partidarios prolongan la querella y no se cansan de acumular probanzas de todo género en este pleito singular, que pende del fallo del tribunal de la posteridad. No ocultaré lealmente mi decidida inclinación á la causa de San Martín: la he manifestado ya sin ambajes en un opúsculo cuya 3.^a edición está ahora mismo en prensa. (1) Mi objeto en este artículo es tan solo dilucidar una controversia histórica del más alto interés: el estandarte real que tremoló Pizarro en la conquista del Perú, y que simbolizaba el triunfo de una raza y de una civilización sobre otra raza y otra civilización, fué regalado á San Martín en Lima, cuando, como protector del Perú, proclamaba solemnemente la independencia de aquel país: años después, Bolívar llega al Perú y uno de sus tenientes le regala á su vez otro estandarte, asegurando ser el legítimo del conquistador Pizarro. Ambos héroes conservan el regalo: San Martín lo devuelve, á su muerte, al Perú, y de allí desaparece misteriosamente; Bolívar lo deja á Caracas, y el gobierno de Venezuela, con motivo de la exposición universal de Chicago, en conmemoración del descubrimiento de América, lo exhibe allí ante el mundo entero, proclamando la autenticidad del trofeo de Bolívar y haciendo aparecer á San Martín, por ende, como víctima de un engaño ó de una superchería.

1.—*Las reliquias de San Martín* (1.^a edición 1899, vol. de 79 pág.; 2. edición 1900, un volumen de 178 pág., con un apéndice sobre la poesía y la iconografía san - martinianas). La tercera edición aparecerá próximamente, en 1 vol. de 139 pág.

Necesario es, por lo tanto, exponer las piezas del proceso, sometiénolas á la crítica histórica, para dejar establecida definitivamente la verdad, impidiendo que, aun en este detalle del trofeo de la conquista, se divida la América en dos bandos y, so color de glorificar cada uno á su héroe favorito, bolivaristas y san-martinistas se presenten recíprocamente como voluntarios mistificadores de la opinión y falsarios de la verdad de la historia.



Nuestro museo histórico, al recibir de la familia de San Martín la valiosísima donación de los muebles y reliquias de aquel, obtuvo también una serie de papeles importantes, entre los cuales se cuenta la documentación original referente al estandarte de Pizarro. (¹) Si bien ha sido aquella publicada, no está de más referirse á la misma, para establecer rigurosamente la verdad histórica.

San Martín, después de posesionarse de Lima en julio 6 de 1821, reunió allí el primer congreso peruano y el 28 de aquel mes proclamó solemnemente la independencia del Perú. (²) Preocupado de encontrar la gloriosa reliquia histórica de Pizarro, San Martín la hizo buscar por doquier, hasta dar con

1.—El sub director del museo histórico, J. A. Pillado, publicó en el folletín de *El Nacional*, de esta ciudad [junio 29 de 1899] dicha documentación: *El pendón del conquistador Francisco Pizarro*.

2.—He aquí sus palabras: *El Perú es, desde este momento, libre é independiente, por la voluntad de los pueblos y la justicia de su causa, que Dios defiende*. Dichas palabras acaban de ser grabadas por la nación peruana, en el frente de la estatua erigida al héroe, en el Callao el 9 de julio de 1901. Aquel espléndido monumento (8 m. de altura, 2.40 la estatua y 5.60 el pedestal), debido al escultor Marazzani y al arquitecto Daig, lleva en el lado opuesto de aquella inscripción esta otra: *El Callao, á iniciativa del comité patriótico, al vencedor de la independencia nacional, generalísimo don José de San Martín, 1900*; en uno de los costados ostenta el escudo peruano, y el argentino en el otro. El Perú había decretado esa estatua desde abril 12 de 1869: al fin la justicia, tardía pero segura, ha realizado aquella demostración de gratitud. Chile—otra de las naciones independizadas por San Martín—le decretó estatua en noviembre 7 de 1850, y la inauguró en Santiago en abril 5 de 1863: su escultor, Daumas, fué el mismo que hizo la que Buenos Aires ostenta en la plaza del Retiro, y que fué erigida en junio 13 de 1862. El último monumento erigido por su patria al héroe argentino, es la columna simbólica de Yapeyú, levantada en la población de Misiones donde aquel naciera, y erigida el 12 de octubre de 1899.

ella (1): la pasó en el acto á la municipalidad de Lima para que fuera comprobada su autenticidad (2) y se la custodiara como valiosísimo recuerdo. La municipalidad entonces — en abril 3 de 1822 (3) — hizo de ella solemne donación al que acababa de dar libertad á su patria.

1.—A los pocos días de la entrada en Lima del ejército libertador—San Martín á Juan del Mar, ministro de R. E. del Perú: *Boulogne sur mer, diciembre 8 de 1819*—hizo practicar las más vivas diligencias á fin de averiguar si el estandarte en cuestión había sido llevado por los españoles ó si se hallaba en poder de algún individuo existente en el territorio que dicho ejército ocupaba. Todo fué inútil para descubrir su paradero, pero, algún tiempo después, la denuncia secreta que me hizo un español de que el estandarte existía en poder del marqués de.... [cuyo nombre no tengo presente en este momento], enemigo declarado de la independencia, el que habitaba una de sus haciendas cerca de Chíncha ó Pisco, me decidieron á mandar un oficial con órdenes de recuperarlo, lo que se realizó; pero, desconfiando de que dicho marqués hubiese sustituido algún otro signo ó bandera al verdadero estandarte, creí conveniente, para salir de toda duda, pasarlo á la municipalidad de la capital para su rectificación y, realizada que fuese, depositarlo en la Biblioteca Nacional.

2.—He aquí el acta:

«En la heroica y esforzada ciudad de los Libres del Perú, en 2 de abril de 1822, congregados en esta ilustre municipalidad los señores alcalles, el presidente de turno, don Francisco Carrillo y Mutarrá, y don Felipe Antonio Alvarado, y los señores regidores, marqués de Casa Muñoz, don Mariano Framarria, don Pablo Bocanegra, don Agustín Menéndez Valdez, don Manuel Cogoy, don José María Milla, don Manuel Antonio Valdivia, don Manuel Carrion, don Agustín Vivanco, don Toribio Alario, don José Luis Menacho, don Anacleto Lino, don José Freire, don Juan José García Mancebo, don Pedro Manuel Escobar, don Pedro Roxas y Briones, don Mariano Carranza; á que también asistió el señor síndico procurador, doctor don Tomás Forcada, se acordó y resolvió lo siguiente:

«En este congreso se hizo presente por el señor alcalde don Felipe Antonio Alvarado, un pendón de 2 varas 15 pulgadas de largo, y 2 varas 2 pulgadas de ancho, de color caña y fero amarillo, con un escudo de armas en el centro, celeste, con bordadura carmesí y muy maltratado, el que se lo había dado el excmo. señor don José de San Martín, protector de la libertad del Perú, con objeto de que se le diese razón por esta municipalidad de si era el que introdujo don Francisco Pizarro cuando tomó la capital; y habiéndose adquirido noticias fidedignas y practicándose todas las diligencias que se creyeron oportunas para investigar si era el que se deseaba saber, resultó ser el mismo estandarte real con que los españoles esclavizaron á los indígenas del Perú, y ataron sus cadenas, que hubieran permanecido indisolubles perpetuamente, si la divina providencia felizmente no hubiera oído los lamentos de sus hijos desgraciados que ansiaban por romperlas. Y así se acordó se pusiese el sello del cabildo, que actualmente tiene (por no haberse designado el correspondiente) al expresado estandarte y á la copia certificada de esta acta, autorizela por mí, el presente secretario, y comprobada por tres escribanos, la que se pase al excmo. señor don José de San Martín, con dicho estandarte, por mano del señor alcalde que lo había presentado, para que tenga la satisfacción de conservar en su poder esa insignia de tiranía, destruida bajo su protección.

«Con lo que se concluyó el congreso y firmaron, Manuel Muelle, secretario.

El original se registra á f. 115 vta. del libro 45 de Actas.

3.—He aquí la nota, que lleva el número 9.

«Con la mayor complacencia tengo el honor de dirigir á V. E. la acta celebrada por esta ilustre municipalidad, acompañada del estandarte real, que no se enarbolará jamás en el Perú. Consérvelo V. E. y con él la gratitud de la municipalidad, que se gloria en ver á los individuos á quienes representa, libres del yugo español bajo la protección de V. E.

«Ofrezco á V. E. los sentimientos de mi más alta consideración y aprecio.—Felipe Antonio Alvarado.

San Martín, á raíz de la entrevista histórica de Guayaquil ⁽¹⁾, decidió dejar á Bolívar libre el campo para concluir con los restos españoles, refugiados en las montañas. Al retirarse, llevó consigo el famoso estandarte, como recuerdo preciado de su heroica campaña: tuvo que dejarlo, junto con su sable invicto, en Mendoza, hasta que, años después, su yerno Balcarce los recogió y se los llevó á Europa. ⁽²⁾ Allí fué admirado por todos los americanos que visitaban al gran capitán, y un ilustre argentino ha hecho de él una vívida descripción. ⁽³⁾

1.—El misterio de la entrevista de Guayaquil ha desaparecido desde que se publicó la famosa carta de San Martín á Miller: *Bruselas, abril 19 de 1827*, Conf. A. ROSA *Estudios histórico-numismáticos* [Buenos Aires, 1898], pág. 80. En ella dice el héroe: «En cuanto á mi viaje á Guayaquil, él no tuvo otro objeto que el de reclamar del general Bolívar los auxilios que pudiera prestar para terminar la guerra del Perú. Auxilios, que una justa retribución (prescindiendo de los intereses generales de América) lo exijía por los que el Perú tan generosamente había prestado para libertar el territorio de Colombia. Mi confianza en el buen resultado estaba tanto más fundada, cuanto el ejército de Colombia, después de la batalla de Pichincha, se había aumentado con los prisioneros y contaba con 3600 bayonetas; pero mis esperanzas fueron burladas al ver que, en mi primera conferencia con el libertador, me declaró que, haciendo todos los esfuerzos posibles solo podía desprenderse de 3 batallones con la fuerza total de 1070 plazas. Estos auxilios no me parecieron suficientes para terminar la guerra, pues estaba convencido que el buen éxito de ella no podía esperarse sin la activa y eficaz cooperación de todas las fuerzas de Colombia, así es que mi resolución fué tomada en el acto, creyendo de mi deber hacer el último sacrificio en beneficio del país. Al siguiente día, y a presencia del vice-almirante Blanco, dije al libertador que, habiendo dejado convocado al congreso para el próximo mes, el día de su insalación sería el último de mi permanencia en el Perú, añadiendo: *Ahora le queda á V., general, un nuevo campo de gloria, en el que va V. á poner el último sello de la libertad de América.....* A las 2 a. m. del siguiente día, me embarqué....»

2.—San Martín á Balcarce: *París, diciembre 5 de 1835*. El recibo de Balcarce, otorgado en esta ciudad, lleva la fecha de agosto 7 de 1833. (Ms. inédito: *colección del museo histórico*). En la proclama con que San Martín se despidió de los peruanos: *Lima, setiembre 20 de 1822*, dijo: «Existe en mi poder el estandarte que trajo Pizarro para esclavizar el imperio de los incas, y he dejado de ser hombre público: he aquí recompensados con usura 10 años de revolución y de guerra.»

3.—Florencio Varela, con motivo de su visita: *abril 1844*. Conf. el vol.: *El general San Martín* [Buenos Aires, 1864]. «El estandarte—decía VARELA—es de un género de seda preciado al raso; color pajizo sumamente apagado, aunque sospecho que ha sido amarillo, y que se ha desvanecido por el uso y por el tiempo, su forma es cuadrilonga, tiene de largo 4 1/3 varas y 2 1/2 de ancho; en el centro hay un grande escudo, aproximadamente de la hechura del contorno exterior de las armas españolas en los pechos columnarios; el cerco del escudo es colorado, y el centro, azul-turquí. Parece que hubo algo bordado en el fondo; pero hoy solo se distinguen algunas labores irregulares, que nada significan, hechas con cordoncillo de seda, que debió ser rojo, cosido á la tela del estandarte, como los bordados que nuestras señoras llaman de trenilla. En el cerco del escudo, en la parte superior y en la derecha, hay un sello de la municipalidad de Lima. Todo el estandarte está lleno de remiendos de raso amarillo, mucho más nuevos que la tela original, puestos antes que pasase á manos de su actual poseedor.... Como estaba deshaciéndose en pedazos, hace años que (San Martín) lo hizo poner, por el revés, un fondo blanco, al que están cosidos los pedazos que se desprendían de la tela original.»

El Perú, sin embargo, no lo dejó en tranquila posesión de tan preciosa reliquia: el gobierno del mariscal Castilla llevó su ingratitud hasta reclamársela oficialmente. ⁽¹⁾ San Martín le contestó con suma dignidad, previniendo que había dispuesto que, á su muerte, fuese devuelto al Perú. ⁽²⁾

Tal sucedió, en efecto. San Martín falleció en Boulogne sur mer, en agosto 17 de 1850. Al ser trasladado sus restos al fundo de Brunoy, en noviembre 21 de 1861, el estandarte de Pizarro fué solemnemente entregado al representante del Perú. ⁽³⁾

1.—«...No debe sorprender á V. E.—J. M. del Mar, ministro de R. E. á San Martín: Lima, setiembre 12 de 1849—que el Perú se proponga recuperar un trofeo, cuya posesion no puede ya prestar realce alguno al grandioso título de fundador de la libertad del Perú..... V. E. accederá gustoso á devolver el estandarte que sirvió á Pizarro, aún cuando pudiera considerarse este un nuevo sacrificio hecho en obsequio de la nación peruana.»

2.—«Después del transcurso de mas de 24 años que el estandarte existe en mi poder.—San Martín á del Mar: Boulogne sur mer, diciembre 8 de 1849—ninguno de los congresos y gobiernos que se han sucedido en la república ha hecho la mas pequeña objeción sobre esta donación..... Sin embargo, yo había proveído con mucha antelación los deseos de S. E. el señor presidente, declarando en mi disposición testamentaria ser mi voluntad que el dicho estandarte fuese presentado á la república por mis herederos, después de mi fallecimiento, como una demostración de mi agradecimiento á las distinciones con que me honró su primer congreso.»

3.—He aquí el acta original:

«En el salon de la casa de campo del señor don Mariano Balcarce, en Brunoy, circunscripción de Corbeil, departamento del Sena y Oise, Francia, hoy veintuno de noviembre del año de mil ochocientos sesenta y uno, por invitación de dicho señor Balcarce y de su señora esposa, doña Mercedes San Martín de Balcarce, se reunieron: S. E. el señor don Pedro Galves ministro plenipotenciario de la república del Perú; y, como testigos, los señores don Juan Bautista Alberdi, ministro plenipotenciario de la Confederación Argentina; don Carlos Calvo, encargado de negocios del Paraguay; don J. Torres Calcedo, encargado de negocios de Venezuela; don Francisco Javier Rosales, antiguo encargado de negocios de Chile; don Fernando Gutierrez de Estrada y Gomez de la Cortina, y don José de Guerrero; ante los cuales expuso el señor Balcarce, que habiendo tenido lugar en este mismo día la traslación de la sepultura de familia, en el cementerio de la villa de Brunoy, de las restos mortales de su finado padre político el excmo. señor don José de San Martín, brigadier general de los ejércitos de la Confederación Argentina, capitán general de los de Chile, generalísimo de los del Perú y fundador de su libertad—que desde su fallecimiento en 17 de agosto de 1850 habían quedado provisionalmente depositados en la bóveda subterránea de la catedral de Bolonia del mar, departamento del Paso de Calais; en presencia de los señores arriba mencionados y de otros antiguos amigos del señor general San Martín, y de su familia, habia resuelto, de comun acuerdo con su señora esposa doña Mercedes San Martín de Balcarce, después de haber cubierto con el estandarte de Pizarro el féretro del señor general San Martín, al conducirlo de la iglesia de Brunoy al cementerio, dar cumplimiento á un artículo adicional del testamento de su finado señor padre político, por el que hace donación al gobierno del Perú del estandarte real que el bravo español don Francisco de Pizarro tremoló en la conquista del imperio de los incas; y el cual fué obsequiado al señor general don José de San Martín, en testimonio de gratitud por la ilustre municipalidad de Lima, segun consta de la acta levantada el 2 de abril de mil ochocientos veintidos.

«Acto continuo, procedió el señor Balcarce á abrir una caja de maderas de palisandro que contiene sobre la tapa la inscripción siguiente:

.... El estandarte de Pizarro llegó á Lima : fué depositado en el palacio de gobierno. Y bien ! ha desaparecido de allí ! En una polémica reciente, el escritor peruano Ismael Portal ha dicho : « Es indudable que ese estandarte fué depositado en el ministerio de R. E., donde muchísimas personas, que viven todavía, recuerdan haberlo visto dentro de la caja de rica madera en la que fué remitido por los deudos del gran capitán argen-

«Estandarte real del conquistador Pizarro—Regalado al excmo. señor don José de San Martín, fundador de la libertad del Perú. Por la municipalidad de Lima el día 8 de abril de 1822.

«Y sacó de ella el mencionado estandarte de Pizarro que presentó al señor ministro plenipotenciario del Perú, diciéndole que lo recibiera á nombre de su gobierno, verificando previamente su autenticidad, por la descripción contenida en la acta de la municipalidad de Lima, de dos de abril de mil ochocientos veintidos, cuyo original puso también en sus manos.

Estendido el estandarte sobre una mesa, el señor ministro plenipotenciario del Perú, leyó la citada acta, y en presencia de los testigos y de los señores concurrentes se confrontaron las medidas y demás pormenores contenidos en la acta, así como también el sello de la municipalidad de Lima, estampado en el ángulo inferior del escudo que ocupa el centro de dicho estandarte.

«Entregó igualmente el señor Balcarce al señor ministro plenipotenciario del Perú la asta del estandarte, de madera barnizada, en dos pedazos, de una vara y dos tercias de largo cada uno, y con lanza dorada.

«El señor ministro plenipotenciario del Perú, declaró darse por recibido á nombre de su gobierno, del estandarte de Pizarro, el cual se apresurará á remitir al excmo. señor presidente de la república bajo la custodia de un mensajero especial.

«El señor don Mariano Balcarce presentó también al señor ministro plenipotenciario del Perú copias de la acta de la ilustre municipalidad de Lima de dos de abril de mil ochocientos veintidos y del oficio acompañatorio de dicha acta, firmado por el señor don Felipe Antonio Alvarado, presidente de dicha municipalidad, rogándole las cotejase con los originales que ponía en sus manos, y que, si las encontraba conforme, se sirviese certificarlas con su firma y sello de oficio, y así se verificó.

«Acto continuo se volvió á doblar el estandarte, se colocó de nuevo en la misma caja, y se pusieron dentro de ella las dos copias certificadas por el señor ministro plenipotenciario del Perú, ya mencionadas.

«Procedió en seguida á poner sobre la caja unas sandas de cinta de seda azul y blanca, no teniendo más que un nudo, y las puntas de esta cinta se fijaron sobre la caja poniendo en una de ellas con lacro colorado, el sello oficial de la legación del Perú, y en la otra el antiguo sello del general San Martín.

«Se procedió del mismo modo á sellar las actas del estandarte.

«Terminada esta seremonia, se leyó en alta voz por el excmo. señor ministro plenipotenciario del Perú la presente acta, hecha en dos ejemplares de un mismo tenor; el uno que será entregado al excm. señor ministro plenipotenciario del Perú, para que lo remita á su gobierno, y el otro que quedará en poder del señor don Mariano Balcarce.

«Mariano Balcarce, Mercedes San Martín de Balcarce, P. Galvez, ministro plenipotenciario del Perú; Juan B. Alberdi, testigo: Carlos Calvo, J. M. Torres Caicedo, F. J. Rosales, Fernando Gutierrez de Estrada y Gomez de la Cortina, José de Guerrico, el gran mariscal Andrés de Santa Cruz, Mariano Cordero, el general Ramon Herrero, Romualdo Alais, Demetrio O'Higgins, Nicolás Vega, José Maria Gutierrez de Estrada, antiguo ministro de negocios extrangeros de Méjico, Josefa Balcarce y San Martín de Gutierrez de Estrada, Alejandro Reyes, Manuel M. Galvez, ataché de la legación del Perú, V. Marcó del Pont, vice cónsul del Perú, Maria Bal-

tino....» Ricardo Palma se apresuró á contestar «que el estandarte desapareció el 6 de noviembre de 1865 y que probablemente fué quemado ese día en la casa de gobierno por las turbas que en ella penetraron, azuzadas por los enemigos del gobierno constitucional derrocado en la citada fecha.» A eso

carce, Manuel J. Ferreyros, capitán de corbeta, Pedro P. Pereyra, Joaquín Subercaseaux, Javier Dueñas, D. Nieto, Felipe S. Cabello, Guillermo Matta, Joaquín de Tocarnal, R. A. Carrasco Allende, Esteban Ramos y Rubert, C. J. Gandarillas del Solar, G. A. P. de Varías.

He aquí ahora los discursos con que se realizó la entrega. El yerno de San Martín, don Mariano Balcárcé, dirigiéndose al representante del Perú, dijo:

«Señor ministro: Cumpliendo con una cláusula testamentaria de mi venerado señor padre político, el general don José de San Martín, tengo el honor de poner en manos de V. E., para que se digne remitirlo al excelentísimo gobierno de Perú, el estandarte real que el bravo español don Francisco Pizarro tremoló en la conquista del imperio de los incas, y que fué obsequiado al general San Martín, el año 22, por la ilustre municipalidad de Lima, en testimonio de gratitud por los servicios que tuvo la dicha de rendir á la causa de la independencia peruana.

«Al llenar aquella patriótica voluntad, me es grato expresar á V. E. los votos que mi señora y yo hacemos por la prosperidad de la república peruana y de su digno gobierno.

«Pongo igualmente en manos de V. E. la acta original de la municipalidad de Lima, que contiene la descripción de ese glorioso trofeo, para que, verificada su autenticidad, se reciba V. E. de él en nombre de su gobierno.»

Y el ministro peruano, don Pedro Galvez, contestó:

«Señores: He asistido con profunda emoción al acto solemne celebrado en honor del protector del Perú. El que aseguró la emancipación del Plata en San Lorenzo y dió libertad á Chile en Chacabuco y Maypú, tuvo también la gloria de preparar la independencia del Perú y fundar, con la abolición de la esclavitud y de la mita, las bases espléndidas de la vida civil de la nación. Pero, en su admirable abnegación, San Martín dejó á otros héroes la gloria de concluir su empresa inmortal, y, apenas reunido el primer congreso peruano, apenas recibidas las vivas muestras de gratitud de la patria, se despidió de la América, trayendo el más noble recuerdo de sus servicios en el estandarte de Pizarro, que puso en su mano el reconocimiento popular.

«Esa bandera, señores, depositada por cuarenta años al lado del ilustre caudillo y que ha cubierto sus cenizas, es un símbolo precioso que ha llegado á reunir, de un modo providencial, el recuerdo de los más grandes acontecimientos de la vida del Perú.

«En esos cuarenta años, señores, la obra del protector se ha consolidado; la libertad que implantó ha echado profundas raíces, y la nacionalidad hermana ha quedado triunfante en medio de los conflictos de una vasta organización. Hoy que la independencia es un hecho incontestable y que lo pasado nos permite mirar sin inquietud lo porvenir, el pendón de Pizarro, símbolo un día de conquista, no puede ofrecer para el Perú sino el recuerdo de la civilización que llevó al viejo mundo á fecundarse en las playas virgenes de América.

«Así, señores, este estandarte, santificado sobre una tumba donde callan las pasiones y no sobrevive sino la memoria de los grandes hechos, será para la república en cuyo nombre lo recibo, el eslabón que une las épocas de la civilización cristiana, de la heroica emancipación y de la próspera independencia.

«El Perú lo recibirá con entusiasmo y verá en él un testimonio elocuente de los servicios del protector.

«Yo me complazco en expresaros, señor Balcárcé, al recibir de vuestra mano el estandarte que ha pertenecido á Pizarro y San Martín, el vivo reconocimiento del Perú y de su gobierno por los sentimientos que habeis manifestado en vuestro nombre y en el de vuestra noble esposa.»

replicó aquel: «refiriéndose á otros informes de personas circunspectas, que el estandarte le fué obsequiado al almirante español Pareja, que reemplazó á Pinzon en el mando de la escuadra que vino al Pacífico en 1864.» ⁽¹⁾

¡Que triste epílogo! Resulta, entonces que la única copia auténtica que existe del famoso estandarte es la sacada al óleo por la hija de San Martín, y que hoy se encuentra en el museo histórico. ⁽²⁾



Dados estos antecedentes y esa fidedigna y concluyente documentación ¿cómo se justifica el origen del pendón depositado hoy en Caracas y que fué exhibido en Chicago?

El general Sucre, al entrar al Cuzco, encontró allí una serie de banderas. «Le hago á V. — escribió á Bolívar en el acto ⁽³⁾ — el presente de la bandera que trajo Pizarro al Cuzco 300 años pasados: son una porción de tiras deshechas, pero tiene el mérito de ser la conquistadora del Perú.» Sin embargo, al año siguiente vuelve á escribirle ⁽⁴⁾: «El general Lara tiene en su poder la bandera de Pizarro, con la orden de ponerla en manos de V. al llegar á Arequipa.» Pero en otra comunicacion — al

1.—VIVERO (Conf. *El País: Buenos Aires, noviembre 13 de 1900*). grega á su vez: «Lo que se sabe positivamente á este respecto es que, en 1842, un chileno procedente de Lima, vendió en Panamá la caja del estandarte al que era á la sazón con el peruano en el istmo, coronel Federico Larrónaga, y que ese funcionario se la obsequió al médico francés Compagnon, al servicio de la compañía del canal. Es, pues, indudable que, por lo menos, la caja no fué destruida por el fuego el 6 de noviembre de 1865. Si el cofre estuvo en Lima hasta después de la ocupación chilena, es muy creíble que también lo estuviera el estandarte, con tanta mayor razón cuanto que, acusado el presidente Pezet de connivencias criminales con el gobierno de Isabel II sus enemigos habríanse valido del hallazgo de esa bandera con los colores de España, para haber presentado al pueblo esa prueba tangible de la traición del gobernante derrocado, á quien el odio partidista hizo aparecer como el Santa Ana peruano.»

2.—El cromo que se ostenta en el libro: *El general San Martín* (1864) es una copia de ese cuadro al óleo.

3.—Sucre á Bolívar: *Cuzco, setiembre 30 de 1824*. Conf. O'LEARY, *Memorias*—Caracas, 1879 I. 309.

4.—Sucre á Bolívar: *Cuzco, febrero 24 de 1825*. Y agregaba: «Ahora remito á V. abiertos, los oficios y documentos que van al gobierno de Colombia: los principes van por Arequipa, con un oficial que llevará las banderas que ofrecí al vice-presidente.» Y posteriormente le dice: «Al vice-presidente le escribo largamente—Sucre á Bolívar: *Potosí, abril 24 de 1825—y le remito los pendones reales* de estas provincias, que, no siendo trofeos de poca monta, valen depositarlos en Bogotá.»

ministro de la guerra de Colombia: *Potosí, abril 13 de 1825* — dice Sucre: « El señor coronel graduado Antonio Elizalde, tendrá el honor de presentar á S. E. el estandarte real de Castilla, con que los españoles entraron en este país 300 años pasados. Este trofeo, que el ejército presenta á S. E. en testimonio de respeto y de aprecio, recordará un día á los hijos de los libertadores que sus padres, penetrados de los deberes patrios y del sublime amor á la gloria, condujeron en triunfo las armas de Colombia á las frías y eminentes cimas de Potosí. También pondrá á los pies de S. E. los 4 pendones españoles de las provincias del Alto Perú, que formaban la insignia de vasallaje y esclavitud de estos pueblos. » Ahora bien ¿ es ese « estandarte de Pizarro », remitido desde Potosí en 1825, *junto con otros pendones del Alto Perú*, el mismo que encontró Sucre en el Cuzco en 1824 y que, meses antes del último oficio citado, remitía por Lara hasta Arequipa para entregarlo á Bolívar? ¿ Cómo puede remitir de Potosí á Bogotá, en abril, por Elizalde, lo mismo que ya en febrero Lara llevó á Arequipa? Parece, pues, que la designación de « estandarte de Pizarro » hubiera sido algo genérico y aplicable, una vez, á las banderas encontradas en el Cuzco en 1824; otra, á los pendones hallados en Potosí en 1825... Sin embargo, ⁽¹⁾ se ha publicado otro oficio de Sucre á Santander, fechado en el Cuzco, y en el que dice: « Tengo la honra de enviar á S. E. el vice presidente, en nombre del ejército, 5 banderas de los más veteranos regimientos españoles que esclavizaron al Perú por 14 años de triunfos. Ellos son las señales de obediencia y estimación que el ejército le ofrece y que ruega se digne aceptar. El estandarte con que Pizarro entró 300 años pasados á esta ilustre capital de los Incas, lo remito á S. E. el libertador, como trofeo que corresponde al guerrero que marcó al ejército colombiano el camino de la gloria. » ¿ Como pues, puede desdoblarse ese estandarte, y mandar uno á Bolívar en 1824, y otro á Santander en 1825?

El hecho histórico es que, enviado el gonfalon por Sucre á Bolívar, este lo donó á la municipalidad de Caracas, en los tér-

minos pomposos que acostumbró siempre: « La ciudad de Caracas — escribía oficialmente el ministro Soublotte: *Bogotá, 9 de enero de 1826*, — cuna del libertador, y baluarte inexpugnable de la libertad, tiene derecho á conservar en su seno la insignia de los ultrajes cometidos por el gobierno español en la tierra de los incas, que al cabo de tres centurias ha sido conquistada por el insigne americano que Carácas produjo para la felicidad de los hombres. » El estandarte fué recibido con toda solemnidad en 26 de febrero de aquel año, y, en nota de esa fecha, decía la municipalidad: « ... ha visto con singular aprecio el presente que el gobierno se ha dignado hacerle, del estandarte real de Castilla abatido en el Perú por el ejército de Colombia. ... Ella se ha congratulado con el pueblo que representa, por la posesión de este doble monumento de la tiranía de los españoles y de la nueva gloria del libertador. » Y, en consecuencia, en 19 de abril de dicho año fué paseado por las calles de Carácas:...

Desde entonces se le tiene en Venezuela por el legítimo pendón y se le exhibe en Carácas, en tal carácter, en las grandes solemnidades. Así se hizo al ser donado, en 1826, con cuyo motivo el gonfalon fué lastimosamente arrastrado en las calles por el populacho, y casi destruido, al extremo de que la municipalidad tuvo que hacerle poner un campo nuevo de damasco encarnado; en 1842, al repatriar los restos de Bolívar; en 1872, al reanudar las relaciones con España; en 1883, al celebrar el centenario de Bolívar; y, por último, en 1892 fué enviado á la exposición universal de Chicago.

El gobierno venezolano, en sus publicaciones oficiales, sostiene la autenticidad de aquel pendón ⁽¹⁾, cuya mejor descrip-

1.—ARISTIDES ROJAS, *Objetos históricos de Venezuela en la exposición de Chicago. Estudio acerca de ellos* (edición oficial. Caracas 1893). En la pag. 27 se encuentra menudamente expuesta la tesis bolivarista; es una ampliación del cap. *El estandarte de Pizarro*, publicado por aquel en *Un libro en prosa*—Caracas, 1876—y dedicado á Rafael Seijas. El estudio de Rojas es el caballo de batalla del bolivarismo: lo ha reproducido JOSÉ FELIX BLANCO *Documentos para la historia de la vida pública del libertador*—Caracas, 1876. X. 157—Posteriormente, el italiano Francisco Davegno, vecindado en Caracas, publicó en *El Cajo ilustrado*—núm. 5—y con el pseudónimo *Rugil*, un artículo sosteniendo la misma tesis. En el último libro de ROJAS—1893—se publica un cromo con los dos lados del gonfalon.

ción la trae precisamente el campeón bolivarista más entusiasta en pro de dicha autenticidad. (1)



¿Cuál ha sido el origen de la duda relativa á la autenticidad del estandarte de San Martín?

«Era costumbre en Lima — decía VARELA (1844) — sacar en procesión el famoso estandarte en ciertas festividades y señaladamente en la que tenía lugar para la elección anual del cabildo. No sé si antes de principios del siglo se conservaba el recuerdo de la persona que llevaba el estandarte; pero, desde 1803 se adoptó el modo más torpe de conservarlo: consistía en pegar

1. — ROJAS, *Objetos históricos*. He aquí como se expresa:

«El primitivo campo del gonfalon de Pizarro fué de rico damasco color de grana, del cual no quedan sino pequeños fragmentos. Dos grandes cuadros, formados de arabescos del siglo XV, cada uno de ciento veinte y siete centímetros de altura por ciento quince de ancho, ambos de raso amarillo y blanco, retocados de azul y con bordados de hilo de oro, sobresalían en cada una de las caras. Uno de estos arabescos se conserva casi en su totalidad, mientras que del otro solo existen algunos retazos. En el centro de uno de los arabescos había un círculo de ochenta centímetros de diámetro, en el cual estaban bordadas las armas de Carlos V, en aquella fecha, 1533, á saber: el escudo de Castilla — dos leones, dos castillos y la diadema imperial — rematado por dos cabezas de águila, que llevaban sendas coronillas. Del escudo solo se conservan hoy los dos leones y uno de los castillos. Las dos cabezas de águila existen, pero la coronilla que tenía la de la izquierda ha desaparecido. Si hubo columnas á los lados del escudo, ó algunos de los cordones que figuraron más tarde en las armas de Carlos V, nada se encuentra actualmente: el examen revela que el escudo es sencillo, comparado con el que más tarde llevó el gran monarca.

«Cuando llegó á Caracas el gonfalon, no tenía completo sino una de las caras, la del escudo, estando la otra forrada de raso blanco muy deteriorado. Faltaban ya para ésta fecha, 1836, uno de los castillos, la coronilla de una de las cabezas de águila y algunos pequeños fragmentos. Esto motivó que el concejo mandase á poner en un campo nuevo de damasco encarnado, sobre el cual quedasen fijos dos arabescos. Así permaneció guardada esta reliquia histórica durante muchos años, hasta que se resolvió colocarla en un cuadro, para evitar de esta manera el justo deseo de los extranjeros y nacionales, que, al contemplarla, quería cada uno poseer un recuerdo de ella. No sabemos si cuando se arregló el gonfalon de Pizarro para guardarlo en el cuadro que lo contiene actualmente, se descubrió alguna pintura; pero es lo cierto que cuando lo sacamos para el festival de 1872, tropezamos con la porción más interesante que adornó el célebre estandarte. Nos referimos al guerrero, obra de pintura y de bordado, que figuró en tiempo de Pizarro en una de las caras del gonfalon, en el centro de uno de los arabescos, y la cual pareció como escondida y fijada en la parte posterior del escudo. Esta pintura de ochenta centímetros de diámetro representa un guerrero montado en un hermoso caballo blanco enjaezado con ricos arneses, que corre al galope. El caballero ostenta en la cabeza un casco coronado de plumas, flota su manto al capricho del viento: una cruz roja, la de Santiago, sobresale en la cota que cubre su pecho, y lleva en la diestra una espada, de la cual no queda sino la empuñadura. El campo representa dilatada llanura, en la cual sobresalen arbustos y plantas, cascos y objetos de guerra.»

un parche de raso con un letrero impreso recordando el acontecimiento, lo que se repitió con algunas interrupciones hasta 1820, de modo que la venerable tela se halla abigarrada de parches... » (1) Esto dió margen á TRELLES para emitir la duda, pero sin fundarla y procediendo con una ligereza de que dió frecuente muestra en sus investigaciones históricas. (2) Muy diversa es la crítica que hace el erudito PILLADO, analizando las diferentes partes del estandarte. (3)

La tesis de Trelles ha sido defendida posteriormente por el

1.—Estos eran 10: año 1803, 4, 5, 7, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. Faltan los de 1806 y los de 1808 á 1814. «Sacó este estandarte real el teniente coronel don Andrés de Salazar y Muñatones, alcalde ordinario de primer voto», dice el primer parche; y sucesivamente dicen más ó menos lo mismo todos los demás. Los parches estabau bárbaramente cosidos sobre el campo mismo del estandarte, al rededor del escudo central.

2.—MANUEL RICARDO TRELLES. *Reales estandartes* (en *Revista de Buenos Aires*, VI. 33). el artículo es de 1865.) «La municipalidad de Lima—dice—no contestó categóricamente. Probablemente se fundó en la creencia tradicional que data el estandarte en la remota época de la conquista, y aceptó, como un hecho averiguado, lo que tal vez no pasaba de un error conservado por la tradición. En consecuencia, séanos permitido dudar de la autenticidad del estandarte de Pizarro.... Lo que sí reconocemos como positivo, porque lo manifiesta el mismo monumento, es que era el estandarte real que custodiaba y paseaba en ciertas festividades el cabildo....»

3.—Conf. J. A. PILLADO, *El estandarte de Pizarro* (loc. cit.).

«El acta certificada del cabildo de Lima,—dice—aleja toda duda sobre que el estandarte llevado por San Martín á Europa sea el realmente enarbolado por Pizarro; y fundados en ella lo hemos afirmado, pero cabe apuntar aquí algunas observaciones á su respecto. Sus dimensiones y colores ya indicados en las líneas que preceden, excusan la repetición y sólo basta á nuestro objeto hacer notar que la bordadura carmesí del centro debió orlar el sitio que ocuparan las armas de España, borradas más tarde por el tiempo implacable, ateniéndonos á que en la fecha que vino Pizarro no debió usar otras, ni hubiera podido bordarlas la reina Juana la Loca al menos que alguno de los celosos alférez reales limeños no las hubiera sustituido después con el escudo ordenado por Carlos V para la capital del Perú, como lo permite suponer el fondo azul, no usado en los escudos españoles, y algún otro detalle. En las copias litográficas con colores, que hemos tenido á la vista, aparecen sobre el fondo azul del centro el dibujo de tres Coronas y en el ángulo superior del pendón el contorno de una estrella, lo que parece ajustarse á la disposición de fecha 7 de diciembre de 1537, en que se dió á Lima el título de ciudad real, acordándola, por armas, un escudo con tres coronas de oro en campo azul y encima una estrella con cola del mismo metal y este mote: *Hoc signum vere regum est*, y por tenante dos águilas coronadas y sobre las cabezas una J y una K iniciales de los nombres de Juan y Carlos. Ya le había sido dado por Pizarro el nombre de ciudad de los reyes á Lima en memoria del día de su fundación, á quienes se dedicó y á lo que aluden, probablemente, las tres coronas del escudo creado con posterioridad. Deduimos de lo dicho que, habiendo afirmado el cabildo haber averiguado que aquel era el mismo pendón con que los españoles esclavizaron á los indígenas», «rellándolo con el sello en uso, para constancia, es plausible suponer que las armas de la ciudad le fueron aplicadas por algún alférez real, innovador, como los que desde principio del siglo [1803] le aplicaron parches ó remiendos de raso, para conmemorar el acontecimiento que motiva en ostentación pública, remiendos que cuenta en número de diez siendo el último del año 1820 en que sacó el alcalde ordinario doctor don Tomás José de la Casa y Piedra García afeando y modificando la venerable tela.»

peruano PALMA: « ni fué bordado por manos reales — dice — ni tremoló tampoco entre el humo de los arcabuces, en la plaza de Cajamarca: fué lisa y llanamente la bandera del cabildo de Lima, que sacaba el alférez real en las solemnes fiestas que efectuábanse anualmente en enero, llamadas *pascos de alcalde*. »

(¹) A esto se le contestó en el Perú: « Esto significa una de dos cosas: ó que en 1822 no había en el municipio sino gente ignorante, ó bien una junta de bellacos, que quisieron engañar al general San Martín, quien á su vez debió ser también otro pobre diablo que comulgaba con ruedas de molino. » (²)

Sobre todo: ¿existe incompatibilidad entre haber podido ser aquel pendón el estandarte real enarbolado por Pizarro, y, á la vez, el del alférez real del cabildo limeño? ¿No pudo acaso el mismo conquistador, al fundar la ciudad de los reyes, donar el estandarte de la conquista al cabildo de la nueva capital, para que su al-

1.—Conf. polémica: *vid supra*. El señor Agustín de la Fuente, que terció en dicha discusión negó se hubiese conservado intacta hasta principios del siglo aquella bandera del alférez real. Pero ni Palma ni Fuente dan razón de su dicho; afirman dogmáticamente.

2.—El autor de ese artículo firmaba con el pseudónimo: *Gervinus*. Y fundaba su opinión de esta manera:

«Decimos esto, porque aparte de otros documentos fidedignos, el acta de la municipalidad de Lima de 1822 dice: *«habíendose adquirido noticias fidedignas, practicándose todas las diligencias que se creyeron oportunas para investigar si era el que se deseaba saber, resulta ser el mismo estandarte real con que los españoles esclavizaron á los indígenas del Perú.»* Al día siguiente de redactada esta sumaria autenticación, fué solo en nombre obsequiado á San Martín. Pero conviene saber porqué el cabildo actuó de tal modo en este asunto. El mismo San Martín nos lo ha hecho saber. He aquí sus palabras: «A los pocos días de la entrada en Lima del ejército libertador, hice practicar las más vivas diligencias á fin de averiguar si el estandarte en cuestión había sido llevado por los españoles ó se hallaba en poder de algún individuo existente en el territorio que dicho ejército ocupaba. Todo fué inútil para descubrir su paradero, pero algún tiempo después la denuncia secreta que me hizo un español, de que el estandarte estaba en poder del marqués de... cuyo nombre no tengo presente en el momento, enemigo declarado de la independencia, el que habitaba una de sus haciendas cerca de Chincha ó Pisco, me decidieron á mandar un oficial con orden de recuperarlo; pero desconfiando de que dicho marqués hubiera sustituido algún otro signo ó bandera al verdadero estandarte, creí conveniente para salir de toda duda, pasarlo á la municipalidad de la capital para su verificación, y realzada que fuese, depositarlo en la biblioteca nacional.» El general San Martín no estaba rodeado de patanes sino de hombres de la talla de Unanue; así es que para negar la autenticidad histórica del estandarte, hay que convenir en que los municipales y la gente ilustrada de Lima se confabularon para engañar á aquel general. ¿Es esto creíble? Si á fines del siglo, el señor PALMA posee tantos datos históricos, ¿es aceptable que nadie en Lima supiese cual fué el origen de ese estandarte; que no se conservase entonces la verdadera tradición, que ha llegado sin embargo hasta oídos del señor Palma? ¿Es dable suponer que el mismo general San Martín ignorara que todos los cabildos poseían un estandarte, que hacía flamear el alférez real en ciertas solemnidades? Claro que no; pues vemos que el mismo protector puso empeño en cerciorarse de la autenticidad de esa reliquia.»

férez real lo tremolase anualmente por las calles? Es posible, que una prolija investigación de los libros capitulares de Lima permita encontrar ese dato; pero, aun no hallándolo, ¿no pudo acaso dicho cabildo, á la muerte de Pizarro, reclamar aquel estandarte para conservarle y venerarle? ¿no explica ello la hipótesis de Pillado, sobre superposición de rasgos del escudo limeño?

Todas las razones de este mundo militan en favor de la autenticidad del estandarte donado á San Martín: hasta el hecho sugerente de que los peruanos más enemigos del gran capitán argentino, le echaron en cara que se hubiera llevado el estandarte real, pero jamás pusieron en duda su legitimidad. (1)



¿Cuál es, mientras tanto, el motivo que demuestra la no autenticidad del gonfalon de Bolívar?

En primer lugar, el estandarte de San Martín tiene á su favor la manera como fué hallado, la solemne información del cabildo limeño, la donación de éste al mismo gran capitán, el reclamo posterior del gobierno peruano, y, por último, el concenso de todos los coetaneos. La publicidad que el hecho tuvo en 1822 fué inmensa, por encontrarse íntimamente ligado con la renuncia de San Martín y su alejamiento del Perú.

No pudo, pues, ignorarlo ni Bolívar ni Sucre. Pero, así como aquel aparentó « ignorar » siempre que San Martín había sido el verdadero libertador del Perú, tratando de usurpar para sí esa gloria; así su teniente, deseando cooperar á destruir hasta el recuerdo de la figuración de San Martín, afectó « ignorar » que el cabildo de Lima le había donado, en prueba de gratitud nacional, el estandarte de Pizarro, y dos años después, en 1824, habiendo encontrado en el Cuzco un cuarto lleno de banderas, guiones, gonfalones y estandartes españoles, en el acto — y sin tomarse la molestia de hacerlo comprobar — bautizó á uno de los gonfalones más antiguos con el nombre de « estandarte de

1.—Así Riva Agüero: conf. PRUVONENA, *Memorias y documentos* I 59. Sic M. L. DE VIDAURRÉ, *El plan del Perú*, X 105. Y así los demás.

Pizarro » y lo remitió á Bolívar... sin perjuicio de que, al año siguiente, 1825, olvidado, sin duda del primer regalo, envió á Santander otro «estandarte de Pizarro»... En el cuarto de banderas del Cuzco encontró Sucre 14, de las que envió 5 al gobierno de Colombia, — y, á más, los dos gonfalones bautizados, con un año de intervalo, con el nombre del conquistador español. (1)

Por otra parte, en realidad ROJAS debe estar convencido de que la bandera de Carácas es un gonfalon cualquiera, si bien de la época de la conquista; admito que pueda haber pertenecido á los compañeros del mismo Pizarro, pero de ahí á sostener que es precisamente el «estandarte real» que aquel tremolaba, media una distancia inmensa. La prueba decisiva la dan las dos láminas en cromo, reproduciendo ambos lados del gonfalon, y que trae el autor citado. «Lo que generalmente llaman bandera de Pizarro — dice ROJAS: *op. cit.* — no es, propiamente hablando, sinó un estandarte ó gonfalon, como los que se usaron en los siglos XV y XVI.» El escudo que lleva dicho gonfalon prueba que no era el de las armas de Carlos V: «el examen revela que el escudo es sencillo, — dice ROJAS, — comparado con el que más tarde llevó el gran monarca.» El guerrero, pintado y bordado, figuraba en el reverso del gonfalon ¿en qué *estandarte real* se observa análoga pintura? Difícil sería decirlo... Y agrega ROJAS: «nos causa admiración que un bordado que principió á ser mutilado desde tiempos muy remotos y fué sacado del Cuzco, después de permanecer en esta ciudad durante 3 siglos, pueda encontrarse hoy en un estado tan satisfactorio, cuando es un hecho que las banderas de Gonzalo Pizarro, colocadas sobre la

1.—Sucre á Bolívar: *Cuzco, diciembre 30 de 1824.* «Le hago á V. presente de la bandera que trajo Pizarro al Cuzco 300 años pasados». Sucre á Soublette: *Potosí, abril 19 de 1825.* «El señor coronel... diputado del ejército para felicitar al vice-presidente (Santander) por el feliz término de la campaña... tendrá el honor de presentar á S. E. el estandarte real de Castilla, con que los españoles entraron en este rico país 300 años pasados». En puridad de verdad, parece tratarse aquí de dos estandartes: uno, el que llevó Pizarro al Cuzco — que pudo ser ó no el *estandarte real* dado por Carlos V: pues cabe fuera uno de los muchos otros estandartes que llevaron sus huestes, — y otro el verdadero *estandarte real de Castilla*, que sería el verdadero de Carlos V. De modo que, interpretando literalmente las cartas de Sucre, á Bolívar le dió uno de tantos estandartes, mientras que al gobierno de Colombia mandó el *estandarte* principal: entonces no sería Caracas la que podría reclamar el depósito de aquel, sinó Bogotá...

tumba del presidente Gasca, en Valladolid en 1267, como trofeo de la brillante expedición de éste al Perú, se han convertido en polvo. » Y llama eso tanto más la atención, cuanto que en ninguna de las comunicaciones de Sucre, á pesar de tantas referencias á estandartes de Pizarro, se dice nada de la pintura del guerrero del caballo blanco.... cuando debió llamar vivamente la atención de quien contemplaba lo que suponía ser reliquia de Pizarro. La porción de tiras deshechas « hoy, gracias á los arreglos sucesivos, se han convertido en un gonfalon de dos caras, admirablemente unido y conservado », á pesar de que (1826) el populacho arrastró por las calles de Carácas y casi destruyó la tal « porción de tiras deshechas. »

Tanto ha querido acumularse en el famoso « estandarte », que posiblemente el gonfalon de dos caras de hoy no es el remitido por Sucre, sinó la reunión de dos diversos, ó quizá de trozos de varios pendones de la época. ROJAS pretende que él descubrió la hermosa pintura intacta, en 1872, pero, ¿cómo es esto posible, tratándose de « tiras deshechas » enviadas en 1825 y destrozadas por el populacho en 1826? Es esto tanto más digno de meditarse, cuanto que, después de aquel desastre, la municipalidad de Carácas mandó « arreglar » los restos dañados del gonfalon: se le puso campo nuevo de damasco encarnado, y se le cosieron encima arabescos, etc. ¿Hasta qué punto el artífice del « arreglo » creó una bandera íntegra con trozos de otras? Nada puede aseverarse sobre este punto, digno de meditación. Por otra parte, el mismo PALMA, (1) trae esta sugerente referencia: « El estandarte que llevaba Jerónimo de Aliaga era de la forma que algunos llaman gonfalon. En una de sus caras, de damasco color grana, estaban bordadas las armas de Carlos V, y en la opuesta, que era de damasco amarillo, se veía pintado al apóstol Santiago, en actitud de combate, sobre un caballo blanco, con escudo, lanza, coraza y casco de plumeros ó airones, luciendo una cruz roja en el pecho y una espada en la mano derecha. » Parece que PALMA hubiera descrito el gonfalon de Aliaga teniendo á la vista el « reconstituído » de Carácas: luego,

1.—Tradiciones cit.

pues, este no es el de Pizarro, sino el de otros conquistadores. Además, el mismo ROJAS confiesa que «las crónicas y tradiciones sud americanas nos hablan de varias banderas ó gonfalones bautizados hace 70 años con el nombre de estandarte de Pizarro: el que regaló el concejo municipal de Lima al general San Martín, el que regaló el general Sucre al libertador, y los que reposan en el museo de Bogotá, regalados al gobierno de Colombia por el vencedor en Ayacucho.» Queda, pues, demostrado que Sucre *multiplicó* los «estandartes de Pizarro»: en presencia de esta leal confesión ¿qué autenticidad pueden reclamar los diversos «estandartes de Pizarro» distribuidos profusamente por Sucre: á Bolívar, á Santander, á Carácas, á Bogotá? No abona su origen sino la palabra de Sucre, que no era una autoridad en materia de heráldica, y que, según se ve, no era tampoco muy escrupuloso en repetir el milagro de la «multiplicación de los panes.»

Más garantías de autenticidad ofrece el estandarte regalado á San Martín por la municipalidad de Lima, después de las informaciones del caso. De ahí que el protector diga en su proclama de 1822: «Existe en mi poder el estandarte que trajo Pizarro, para esclavizar el imperio de los incas...» Su mismo encarnizado enemigo, Riva Agüero, reconoce el hecho: «San Martín pidió á la municipalidad — dice PRUVONENA (1) — el estandarte de la conquista, que se conservaba allí como una cosa digna de serlo por su importancia.

Los mismos conocidos versos del vate granadino, Fernández Madrid, (2) demuestran que ya entonces se hablaba en plural:

1.—*Memorias y documentos cit.*

2.—He aquí el magnífico soneto, tan apreciado en la literatura sud-americana:

Estas son las banderas que algún día
En manos de Pizarro tremolaron;
Estas en Cuzamarcá presenciaron
La más abominable alevosía.
Recuerdos de opresión y tiranía,
Al Perú tres centurias insultaron.
Y los libertadores las hallaron
Tintas en pura sangre todavía.
Monumento de un déspota insolente,
Banderas de Pizarro ensangrentadas
Que rindió ante Bolívar la victoria,
A los pies de Colombia independiente,
Para siempre abatidas y humilladas
No más nuestro baldón, sed nuestra gloria.

de « banderas de Pizarro », lo que prueba que, debido al *trop de xèle* de Sucre, todos los gonfalones del tiempo de la colonia fueron poco á poco así bautizados. . . . ROJAS, honradamente, tiene que reconocer el hecho: al mismo tiempo que Soubllette depositaba en Carácas el « estandarte de Pizarro » enviado por Sucre, se guardaba en Bogotá otro análogo, remitido por aquel. « El gobierno — dice la *Gazeta de Colombia*, septiembre 4 de 1825 — ha visto con satisfacción en su sala de despacho el estandarte de Castilla y los pendones reales. . . » Y, sin embargo, aquel empecinado bolivarista trata de zanjar la dificultad sosteniendo « que el estandarte que dejó San Martín á la nación peruana fué el que figuró en la ciudad de los reyes, después de haber sido fundada en 1537; que los guiones y banderas que envió el general Sucre al gobierno de Colombia en 1825, y reposan en el museo de Bogotá, pertenecen, unas al último siglo, y otras á diversos regimientos españoles en el Perú; y, por último. . . que el de Carácas es verdadero » — ¿Porqué? porque sí!

No, pues: ninguno de los diversos y pretendidos « estandartes de Pizarro » puede ostentar las garantías de autenticidad del de San Martín; su origen, la información previa para comprobar su identidad, la solemnidad de su regalo, el reclamo posterior del gobierno peruano, el testamento mismo del héroe. Los de Carácas y Bogotá no tienen más autenticación que el dicho de Sucre, y ¿qué valor puede tener tal dicho, cuando se ha aplicado al mismo tiempo á piezas diversas, regaladas á diferentes personas, y en varios lugares? Eso está demostrando la absoluta carencia de base para sustentar las pretensiones de los bolivaristas actuales, sin mencionar que basta el examen del gonfalón para convencer de que se trata de una bandera secundaria, pero nunca del « estandarte real » de Pizarro. Es indudable que se trata solo de un gonfalón cualquiera, quizá de los muchos usados por las huestes de Pizarro: solo quedan de la época algunos restos del escudo, y la curiosa pintura del apóstol Santiago, ginete en un caballo blanco, espada en mano. . . . Este solo detalle demuestra que no era aquella la bandera real, que Pizarro tremolaba en nombre de la corona y con la que debeló el imperio de los incas: probablemente se trata tan solo del estandarte del alférez real del Cuzco.



Tales son las piezas de este proceso histórico. Las he expuesto con toda imparcialidad, precisamente porque estoy convencido de la legitimidad del trofeo dado á San Martín y por que creo deleznales las bases en que se funda la pretensión venezolana, de que el pendón auténtico fué el de Bolívar. Es conveniente que este proceso se ventile con toda amplitud, para que la opinión no pueda ser sugestionada por afirmaciones dogmáticas antojadizas. El gonfalón que se exhibe en Carácas no tiene más título de autenticidad que la palabra de Sucre, y el gran mariscal de Ayacucho no era heraldista, ni se asesoró de personas competentes, sinó que procedió con harta ligereza en el asunto de

... las banderas que algún día
en manos de Pizarro tremolaron

como dijo el poeta.

« Lo que he sentido — me escribía la nieta del héroe (1) — es la mención, á mi humilde parecer, superflua, de que, á un momento dado, haya podido haber dudas respecto á la autenticidad del estandarte de Pizarro... Como V. mismo lo dice, el mero hecho de haber tan ingrata y brutalmente reclamado el general Castilla, presidente del Perú, á mi abuelo la devolución del estandarte, es la prueba más evidente que no cabe duda posible sobre su autenticidad. » Muy exacto; pero, en presencia de la actitud de Venezuela, que no solo exhibe como auténtico, en Carácas, el gonfalón allí existente, sinó que lo envía á la exposición universal de Chicago para atestiguar ante el mundo entero esa autenticidad ¿cabe el silencio? En mi opinión, corresponde discutir pretensión tan insistente y demostrar su absoluta carencia de fundamento. (2)

1.—Josefa Balcarce y San Martín de Gutiérrez de Estrada, al autor. París, enero 25 de 1900.
—Carta escrita precisamente con motivo de la 1.ª edición de mi opúsculo, *Las reliquias de San Martín*.

2.—La misma familia de San Martín, celosísima de la gloria de éste, ha rectificado siempre que, por la prensa, se han emitido dudas al respecto. Recordaré el caso siguiente: habiendo Hector F. Varela, en *El Americano*, revista que publicaba en París, pretendido que el estan-

Desgraciadamente, el Perú no supo guardar como debiera una reliquia semejante: San Martín la conservó intacta 40 años, y, á los 5 años de encontrarse á Lima, desaparece en una obscura revuelta... Lo más doloroso es la incertidumbre sobre el paradero del estandarte glorioso: ¿fué destruído ó fué regalado á un almirante español? El más absoluto misterio ha cubierto este trágico fin de la insignia real de la conquista. El único recuerdo auténtico que existe es la copia, al oleo, hecha prolija y admirablemente por la hija del héroe, doña Mercedes San Martín de Balcarce, y donada al museo histórico de Buenos Aires por la familia del prócer, al desprenderse de los muebles y chismes que aquel usara en sus últimos tiempos.

Mientras tanto, el de Carácas existe: el gobierno de Venezuela, patrióticamente, lo conserva y pregona sus títulos en publicaciones oficiales. Nada ha hecho el gobierno del Perú por dejar comprobada la desaparición del auténtico estandarte. Nada tampoco ha hecho el gobierno argentino por poner en claro la excelencia de los títulos de San Martín al estandarte, cuya copia existe hoy en un museo nacional, debido única y exclusivamente — sin que mediara iniciativa, cooperación, ó siquiera aplauso oficial — al patriotismo de una familia y á las gestiones empeñosas de un conciudadano, Adolfo P. Carranza, á quien la patria deberá la conservación de preciosas reliquias y recuerdos de sus próceres.

ERNESTO QUESADA.

San Rodolfo, (B. A.) enero de 1902.

dato devuelto en 1861 era solo una copia, hábilmente hecha por la hija misma del héroe, y que la familia había conservado el original, la *Gaceta internacional*, de Bruxelas, malgrado el evidente carácter novelesco de anécdotas semejante, la reprodujo y publicó dos artículos de un limeño, reeditando las calumnias de Prugonena, sobre el estandarte. En el acto Balcarce yerno del gran capitán, dirigió á dicha revista—Balcarce al director de la *Gaceta internacional*; Paris, setiembre 10 de 1873—una carta que principiaba así... «Con profunda indignación acabo de leer etc... imputaciones tan contrarias á la verdad de la historia como ofensivas á los recuerdos más íntimos y afectuosos de toda una familia...»

OBSERVACIONES
AL "PRONTUARIO DE LA ORTOGRAFÍA CASTELLANA
USADA CON PARTICULARIDAD EN CHILE"

POR ANÍBAL ECHEVERRÍA I REYES ⁽¹⁾

CAPÍTULO 1.º — DE LAS LETRAS

El señor Echeverría i Reyes dice que las letras del alfabeto castellano son veinticinco, i elimina cinco de las que existen en el idioma, i las relega al fin como signos usuales: son éstas la H, la K, la Q, la W i la X. Al hacer esta reforma tiene en consideracion que su ideal es el fonetismo; pero que como el uso

(1)

Santiago de Chile, Febrero 1.º de 1902.

Señor don Rafael Alberto Palomeque.

Montevideo.

Mi estimado señor i amigo:

He recibido primeramente los tres ejemplares de VIDA MODERNA, uno de los cuales trae una dedicatoria de esa amable Direccion, que compromete una vez mas mi gratitud i me asombra leer al pié de mi «Arbol del Bien i del Mal» los rasgos biográficos que mi compatriota don Pedro Pablo Figueroa publicó en la segunda edicion de su Diccionario, seguidos de algunas líneas de VIDA MODERNA, que inmerecidamente se me dedican. Despues me llegó la atenta carta de Vd. de 21 de enero, en la que con frases tan alentadoras me estimula Vd. en mis labores literarias que no puedo ménos de unirme aun mas a esa empresa periodística que sabe atraerse á sus colaboradores de una manera tan elocuente.

Correspondo hoi a tanta fineza con un nuevo trabajo, que incluyo, el que solo es conocido del autor de la obra, objeto de mi juicio crítico, escrito que mantenía inédito, i que con gusto lo entrego á VIDA MODERNA, caso de que tenga algun mérito para la prensa. A mas correspondo con mi efígie, ya que no puedo en persona hacer el viaje a esa hermosa capital, donde tan buenos amigos tengo ya desde los tiempos de la «Revista Nacional de Literatura», en cuyo periódico tuve el honor de figurar como colaborador i he continuado sin interrupcion en la «Alborada» i en VIDA MODERNA.

Réstame hacer algunas pequeñas rectificaciones a los datos biográficos que Vds. han publicado sobre mi humilde persona:

Mi nacimiento no fué en la Serena, capital de la provincia de Coquimbo, sino en uno de sus departamentos, Ovalle; i ni aun en la capital de ese departamento; lo fué en la aldea de Guamalata, contigua á la hacienda de mis padres. Tampoco recibí mi primera instruc-

de la jente ilustrada no ha admitido aun todas estas teorías, se limita a insinuar las reformas que, con el tiempo, será preciso aceptar en nuestra escritura.

Si el autor se propone seguir la práctica adoptada en Chile conforme a las doctrinas de don Andres Bello, cuya ortografía es la aprobada por el Consejo Universitario en sesion de 30 de julio de 1894, debe seguir en todo las reglas establecidas por los textos de ortografía que están conformes con el sistema de Bello: esto sin perjuicio de proponer las reformas que a su juicio deban iniciarse en lo sucesivo. Así, pues, creo que las letras del alfabeto castellano son veintinueve (elimino la R doble) i deben ponerse en el orden que llevan en todas las obras léxicas.

Pienso como el señor Echeverría que el sistema fonético es el más perfecto, pero soi de opinion que debemos detenernos en

cion en el Liceo de la Serena, puesto que mui pequeño me trasladé á Santiago, i despues de la escuela de las señoras Fernandez en Santiago, pasé al colegio de los señores Zapatas, argentinos vecindados entónces muchos años en esta capital, pasando de allí al Instituto Nacional hasta completar mi educación, sin llegar a recibirme de abogado, porque mi padre me reclamaba para las faenas agrícolas en el fundo de su propiedad, Chacabuco, el mismo sitio donde se libró la batalla de este nombre por el ejército chileno-argentino contra España.

Mi viaje a Europa se verificó en julio de 1890 i de regreso pisé otra vez mi querido suelo chileno el 12 de febrero del 93, fecha gloriosa de la victoria de Chacabuco, i el 15 del mismo mes entraba a las casas de la hacienda, donde me aguardaban mis padres, mis amigos i las fiestas del aniversario, postergadas por mi causa, fiestas que el inolvidable i patriota autor de mis dias no dejaba un solo año sin conmemorar con banquetes, corridas de toros, títeres, misa de gracia i otros festejos que duraban tres dias.

Las obritas que he publicado son las siguientes por su orden cronológico: *Reparos al Diccionario de Chilenismos*, 1876, (no 70). — *Estudios filológicos* que comprende dos artículos: 1.º La *x* antes de consonante, (que se había dado a luz en los *Anales de la Universidad*), i 2.º La Ortografía reaccionaria i la Ortografía chilena, 1889. — *Vocabulario de la fraseología del verbo «Echar»*, 1889. — *Carta de par en par*, colaboración que fué para la «*Revista Nacional de Literatura*», de Montevideo. — Juicio crítico de la obrita *Voces usadas en Chile* de don Anibal Echeverría i Reyes, 1900. — *Eduardo de la Barra íntimo*, 1901. Esta obrita se había publicado poco ántes en la «*Alborada*», de Montevideo.

Concluyo mis rectificaciones diciendo a Vds. que no pertenezco a ningún cuerpo colegiado ni de mi patria, ni al académico que tiene su asiento en Madrid; solo he tenido que ver con la Real Academia para remitirle dos o tres ejemplares de cada una de las obritas que he ido dando a luz, i conservo en dorados marquitos las gratulatorias epístolas que a nombre del sabio cuerpo me han dirigido sus secretarios Tamayo i Baus, i Catalina. — Así, pues, la nota de la Direccion de VIDA MODERNA, puesta al pié de mi firma debe desaparecer, por mas honrosa que sea para mí; pero las plumas ajenas no deben cubrir mi cuerpo.

Reitero mi reconocimiento por tanta amabilidad de la Direccion de VIDA MODERNA i hago votos para poder continuar en las labores intelectuales sin tropiezo alguno i con la aprobacion jeneral del público que se digne leerme.

Queda como siempre a sus órdenes su colaborador i amigo

Fidélis P. del Solar.

el que don Andres Bello recomendó, porque así irá quedando algo de la buena semilla, i una vez que la Academia éntre por estas reformas, trataríamos de la supresion de la *h*, de la *c*, de las letras mudas i de hecho a dejar a la *g* con solo el sonido paladial, relegando enteramente a la *j* el gutural.

A pesar de este ideal de perfeccion ortográfica, pienso que el testo del *Prontuario de Ortografia*, en su nueva edicion debe colocar el alfabeto castellano tal como ha sido costumbre en todo el mundo en su número i órden establecido.

Acepto como costumbre, i nada mas, a la *Ch* como letra aparte: aunque sea un nuevo sonido, no debió considerarse como una sola letra en la reforma que hizo la Academia en su 4.^a edicion de 1803. El de Autoridades de 1739, en seis volúmenes, i los siguientes en uno publicados en 1780, 1783 i 1791, pasaban de la *C* a la *D*, llamando a ésta cuarta letra, i de ahí viene que el alfabeto se llame tambien, i con mas propiedad *A-Be-Ce-Dario* i no como seria, siguiendo aquella reforma *A-Be-Ce-CHedario*. En el mismo caso considero a la *ll*; por lo que hace a la *R* doble, no la acepto como letra aparte ni como costumbre de algunos.

§ 1.º DIVISION I USO DE LAS LETRAS

« Algunos escriben con mayúscula la primera palabra de cada verso, pero es preferible emplear minúscula, tal como se usa en prosa. »

Esta preferencia que recomienda el autor para la letra minúscula al comienzo de cada verso, no diviso la ventaja que pueda tener esa práctica i no estoi conforme en este punto i creo que es mas estensiva la de la mayúscula. Así, pues, acéptense una i otra, dejando a cada cual a su hábito.

Convendría advertir que siendo los nombres de meses i dias de la semana nombres comunes, no es aceptable la costumbre de algunos de escribirlos con mayúscula, i solo es tolerable lo de los meses con mayúscula en el encabezamiento de cartas v. g. Santiago, *Agosto* 22 de 1895, en que se trata de hacer notar el mes; pero si el dia precede al mes debe escribirse San-

tiago, 22 de agosto de 1895. Si se tratase de hablar de días solemnes, en ese caso debe escribirse v. g. *Jués Santo, Viérnes Santo* con mayúscula.

§ 2.º B i V

Por mas que yo sea partidario del sistema fonético no acepto la supresion que se propone de una de las dos letras. El señor Cabezon quiere suprimir la *v* i el señor Liptay la *b*. Por esto fué que cuando este caballero quiso incluir mi opinion en su folleto «La *b* i la *v* en castellano», me escusé de tomar parte en la cuestion.

Estas dos letras, por mas que su sonido se confunda, tanto en América como en España, lo es por vicio de pronunciacion, pero nó porque las dos tengan por sí mismas su eufonía idéntica: en frances es tan notable la diferencia, que ningun frances, por ignorante que sea, articula de la misma manera estos dos sonidos, *bœuf* (buei) i *veuf* (viudo). Pronunciado por alguién de una manera viciosa daría lugar a un lance de honor entre dos nacionales i haría sonreir de pena al que lo oyese en boca de un extranjero.

El que cite yo un ejemplo de otro idioma no quiere decir que en el nuestro tengan estas dos letras el mismo sonido que se les quiere dar, i creo que la Academia hace mal en emitir ese juicio: en castellano, digo yo, esas letras deben pronunciarse con las mismas diferencias que tienen en francés, aunque no de una manera tan marcada.

A las reglas que da el señor Echeverría para el uso de la *b* i de la *v* debo agregar lo que dice el señor Várgas Fontecilla: «Ante todo debe saberse que la *v* solo puede usarse ántes de vocal; ántes de consonante o en fin de dición debe siempre usarse la *b*.» (*Lecc. de ORTOG. cast.* § 3.º B i V.)

H

«En las voces americanas, en que la *u*, sin articulacion, va seguida de *a*, *e* o *i* el uso es vago e incierto entre los escritores», dice el señor Letelier: «*huaso, güincha, Huelén, huemul*

Guaira, Huique. Hai tendencia a escribir *g* ántes de *ua* i *h* ántes de *ue*. » (*Manual de Ortog. cast.* páj. 21.)

El señor Suarez en su Ortografía práctica dice en una nota sobre esta letra: « La Facultad de Humanidades ha acordado se escriba *h* ántes del diptongo *ue* en los nombres propios de oríjen chileno: *Alhué, Alicahue, Chanqueahue, Dalcahue, Guacarahue, Llanquihue, Doñihue.* » (*Prontuario de Ortog. pract.* páj. 30.)

K i Q

La *k* se usa aun en *kiosko, kilómetro*, i otras de oríjen extranjero, pero naturalizadas ya en el idioma.

Estas dos letras son rivales entre los fonetistas, pues su sonido es uniforme en las cinco vocales, lo que no sucede con la *c*. La *q* tiene la ventaja para la reforma fonética de ser mas de casa que la *k*, huésped de nuestra, ya pensionista perpetua.

LL e Y

La confusion entre estas letras no debe existir en serio, ni existe mas que como vicio americano i andaluz. Ténganse presente las cinco reglas del señor Várgas Fontecilla para agregarlas en la nueva edicion del *Prontuario*; tambien pueden agregarse las que señala en su testo el señor Letelier, que no estén trascritas ya del anterior. Condénese el uso promiscuo de estas letras i no se hable de preferencia de una sobre la otra, porque son enteramente diversas.

Las cinco reglas del primer autor a que se alude en este escrito son las siguientes:

« 1.^a La *l* doble latina es reemplazada por la *ll* en castellano: *castillo* de *castellum*.

« 2.^a Las articulaciones latinas compuestas de una licuante i de la líquida *l* son tambien reemplazadas en castellano por la *ll*: *llave*, de *clavis*; *llama* de *flamma*; *llorar* de *plorar*.

« 3.^a La *j* latina es amenudo reemplazada por la *y*: *yacer* de *jacere*; *yugo* de *jugum*.

« 4.^a Cuando la *i* se encuentra inacentuada en medio de dos vocales, se convierte en *y*. Conforme a esta regla decimos *leyes*

en vez de *leies*, oyeron en vez de *oieron*, destruyera en vez de *destruiera*.

« 5.ª Las personas irregulares de los presentes de indicativo i subjuntivo i del imperativo de los verbos en *uir*, toman una *y*; *arguyo*, *arguya*, *arguye*, tú. » (VAROAS FONTECILLA. *Lecc. de Ortog. cast.* páj. 19 i 20.)

El señor Letelier, dice como el señor Várgas Fontecilla : « Estos dos signos representan sonidos mui diversos ; pero el descuido i la ignorancia los confunden frecuentemente por lo cual daremos algunas reglas para su uso. » I en seguida da las reglas mas o ménos en los mismos términos que el ortógrafo precipitado.

R i Rr

No tiene objeto el uso de la *r* doble al principio de dición ; la hallo pleonástica, pues la *r* simple no hai lengua que pueda articularla en esa colocacion ; otro tanto sucede en medio de dición precedidas de las letras *l*, *n* i *s*, *alrota*, *enriquecer*, *Israel*.

La Academia introdujo la importante reforma de duplicar la *r* en las voces compuestas, cuyo segundo elemento comience por esta letra *contrarréplica*, *prorrata*, pero dejó subsistente el uso de una sola en casos precedentes.

X i S

Estoi en perfecto acuerdo sobre el reemplazo de la *x* por la *s* usada ántes de consonante i escribir *escelente*, *escitar*, *expansion testo*, en vez *excelente*, *excitar*, *expansion*, *texto* ; pero no escribir *écsito* por éxito, *ecsámen* por *exámen* donde la *x* tiene por sí sola el valor de las dos letras i está usada con toda lejitimidad. Si mas tarde el sistema fonético desterrase la *x* del alfabeto i esa reforma fuese seguida por escritores autorizados, sea en buena hora ; pero si se trata de un testo para la enseñanza, soi de opinion que no se haga propaganda en este sentido i nos conformemos con el uso actual.

Z

Tambien debe condenarse como mal hábito la confusion que se

hace entre la *z* i la *s*; en un tratado de Ortografía no debe permitirse el uso promiscuo de estas letras, pues se hallan en caso idéntico con la *ll* i la *x*, la *b* con la *v*.

La supresion de la *z* seria, á mi entender, una de las últimas reformas ortográficas que debieran hacerse; ello no varia su sonido como la *c*, pues leemos *za, ze, zi, zo, zu*, al paso que la *c* cambia en la *e* i en la *i* (*ka, ke, ki, ko, ku* o *qa, qe, qi, qo, qu*, si es la *q* en definitiva la letra que adopte el fonetismo.) Así pues, seria la *c* una de las primeras letras que deberían suprimirse cuando se adopte el sistema fonético, porque puede ser reemplazada en su primera, cuarta i quinta forma por la *k* o por la *g*, en su segunda i tercera por la *x* i por la misma *g*. Tiene la *g* la ventaja para reemplazar en absoluto a la *c* el ser letra propia del idioma, al paso que la *k* es extranjera con carta de naturaleza.

Como el autor del « Prontuario de Ortografía » desea la aprobacion de la obra por el Consejo Universitario para que sirva de testo en los establecimientos de educacion en Chile, le aconsejaríamos esplayase las reglas para la escritura de las palabras teniendo para ello como consulta los textos de los señores Vargas Fontecilla, Letelier, Suarez, Azocar, Ojeda i Egaña, sin perjuicio de seguir al señor Lenz en las teorías que aun no están en práctica.

Omisiones de esta especie serían lo suficiente para que el Consejo no diera su aprobacion al *Prontuario*, poniéndole la tacha de laconismo, i como tal, lo consideraría deficiente como testo de enseñanza.

EL ACENTO

Encuentro desacertada la sustitucion que hace el autor del *Prontuario* de la denominacion *llana* por *grave* para las palabras que llevan el acento en la penúltima sílaba; durante muchos siglos se han llamado *graves* i la Academia ha empezado á llamarlas *llanas* sin razon alguna valedera: nómbrense, si se quiere, de las dos maneras, pero la mas propia es *grave*. Don Pedro Felipe Moulau dice que « *grave* o *llana* está como dicen-

do que tiene mayor gravedad, que *pesa* mas, que es mas *pesado*, como *cantára*. Y agudo es el vocablo *grave* en su final, hecho que da por resultado prolongarse el sonido, rematar en *punta aguda*, que se alarga i dura, como en *cantará*. »

Y en otra parte de su *Vocabulario gramatical* agrega que el acento grave designaba entre los griegos la sílaba no acentuada i se contraponía a acento *agudo* o tónico. « Su signo ortográfico, continúa, es una rayita oblicua, tirada de izquierda á derecha (\): usólo algun tiempo el castellano sobre las vocables à, é, ì, ó, ù, cuando formaban voz separada. Hoi no tiene uso alguno. » (Páj. 78, artículo GRAVE (Acento.)

Conviene advertir, dice el *Prontuario* en página 18, que los adverbios en *mente* no tienen porqué llevar pintado el acento, pues en *facilmente* por ejemplo, el acento prosódico de *fácil* ha pasado con el uso á la terminacion *mente* que no vá acentuada por ser llana terminada en vocal. »

Difiero con el autor en este modo de apreciar los acentos de los vocablos terminados en *mente*. Todos los ortógrafos les reconocen dos acentos, i a este respecto dice el señor Várgas Fontecilla. « Sabido es que los adverbios terminados en *mente* tienen dos acentos prosódicos, el del adjetivo que éntra en su composicion i el del sustantivo *mente*. La ortografía no pide mas que el acento del adjetivo, i no siempre, sino cuando este elemento debe acentuarse fuera de composicion. Así se marcará en *ásperamente*, *inútilmente*, i se omitirá en *ricamente*, *puerilmente*. » (Páj. 26, párrafo IX.)

En los mismos o parecidos términos se espresan los señores Letelier, Suarez, Reyes, Ojeda i Egaña, de acuerdo con la Academia. Encuentro ademas, mui natural relegar el acento ortográfico al adjetivo, propietario de la idea que no a la simple desinencia, complementaria la idea.

Mui útil seria hacer notar en la edicion del *Prontuario* la mala práctica impuesta por la academia de inmiscuirse en el acento ortográfico de las voces estranjeras, enseñando á escri-

bir *Schúbert, Leicéster, Wellington*, etc, pues para ello no tiene facultad, como no la tiene tampoco para variar la escritura, como si quisiera algun día escribir *Guéilton, Guásiton, Rusó, Bualó* i otros apellidos extranjeros que no los reconocerá en esta forma, como dijo Quevedo, « la madre que los había parido. »

« Los acentos sintáctico i *distintivo*, llamados tambien *diacríticos* que muchos emplean, dice el *Prontuario*, para indicar una funcion u oficio especial, o un significado diferente en palabras que tienen las mismas letras, son supérfluos, i valdría la pena desterrarlos por completo de la escritura. » (Páj. 19.)

No estoi de acuerdo con el señor Echeverría i Reyes en que sean supérfluos: a mi juicio conviene acentuar ortográficamente a *él* (pronombre), a *tú* (personal), a *mi* (personal), a *dé* (forma del verbo dar), a *étre*, *pára*, *sóbre* (formas de los verbos *entrar, parar, sobrar*), i muchas otras que se registran en los testos de ortografía castellana que conocemos.

Ahora, si como complemento del fonetismo, se me pidiese mi opinion sobre acentuacion ortográfica diría: « Póngase éste donde lo requiera el prosódico, que será lo mas perfecto », i de aquí resultaría que todas las palabras llevarían pintado el acento, bastando el sonido para el signo gráfico, i no habría temor de equivocarse en la escritura y acentuacion.

He aquí las observaciones que me ha sugerido la lectura del *Prontuario de la Ortografía castellana usada con particularidad en Chile*, las que si son atendidas por el autor, quedará al que suscribe la satisfaccion de haber juzgado con acierto sobre una materia tan difícil i espinosa i, como dice Quintiliano, « es necesaria á los niños, agradable á los viejos, dulce compañera de la soledad, i entre todos los estudios el que tiene mas trabajo que lucimiento. »

FIDÉLIS P. DEL SOLAR.

(Chileno)

SESIONES DEL 2.º CONGRESO CIENTÍFICO LATINO - AMERICANO

ESTUDIO CONSTITUCIONAL DEL SEÑOR AGUSTÍN DE VEDIA (1)

CONCLUSIONES

Cuando la Constitución política de un Estado ha depositado el Poder Ejecutivo en una sola persona, con el título de Presidente de la República; cuando ha dejado al Presidente la más amplia libertad para elegir y separar á sus ministros; cuando no atribuye á éstos en sus relaciones con aquel otro carácter que el de consejero, ú otra atribución expresa que la de legalizar los actos presidenciales; cuando de un modo tan enérgico ha constituido la unidad del Poder Ejecutivo, deben reputarse excluidos del régimen constitucional el gobierno de gabinete, los acuerdos ó resoluciones colectivas de los ministros, ú otras combinaciones semejantes, que serían contrarias á los fines claramente establecidos en la Constitución, cuando no resultasen estériles ó ineficaces.

En régimen semejante, el Presidente puede requerir la opinión individual escrita ó verbal de sus ministros, sobre cualquier asunto de Estado, como puede reunirlos y consultarlos colectivamente si lo estima necesario; pero los ministros solo formarían entonces un consejo privado, que aportaría al jefe del Estado sus opiniones ilustrativas, sin que su voto fuese decisivo ó sin que eso determinase resoluciones colectivas, ni acuerdos de gabinete.

No hay más decisión ejecutiva, dentro de esas constituciones que la que adopta el presidente y para refrendar ó darle

(1) Conclusión. Véase VIDA MODERNA, tomo V, pág. 157.

autenticidad basta la firma del ministro ó jefe del departamento respectivo. En esas condiciones, aquella decisión reúne con las formas constitucionales todas las garantías posibles de competencia ó de acierto dentro del régimen gubernamental.

La responsabilidad de los ministros en las funciones del poder, deben circunscribirse á la parte que tomasen en la ejecución del acto presidencial.

La mejor regla de interpretación aconseja dar por excluido generalmente de la Constitución, todo sistema ó procedimiento que no esté expresamente autorizado por ella. El criterio de las interpretaciones extensivas, sin embargo, puede ser aplicado á aquella parte de la Constitución que tiene por objeto garantizar el ejercicio del derecho y de la libertad, el reinado de la opinión y la justicia.

DISCUSIÓN (1)

OBSERVACIONES DEL DOCTOR CARLOS MARÍA DE PENA

SEÑOR PENA — Voy á permitirme hacer algunas observaciones sobre el trabajo del señor Vedia. No puede, no debe pasar en silencio materia tan interesante.

Señores :

Hubiese deseado que estuviese presente nuestro distinguido compatriota señor Vedia para cambiar con él ante vosotros algunas observaciones que su interesante trabajo sugiere.

Lamento, como lamentareis todos vosotros la ausencia de tan ilustrado y peritísimo publicista, y aunque su falta de presencia en este recinto, por un lado, — y por otro, la invitación muy merecida que le dirigí cuando desempeñaba yo la presidencia del Comité organizador de esta Sección me imponen á su respecto consideraciones especiales de cortesía, no por eso me creo inha-

(1) Versión taquigráfica.

bilitado para manifestar mi disconformidad con algunas de sus ideas, tanto más cuanto que, valido de nuestra antigua y cordial amistad habíale ya anticipado en una carta rápidamente escrita, mi disentiimiento sobre algunos puntos de su importante folleto. Estando ausente el señor Vedia no puede suponerse que inicio yo una impugnación con notoria desventaja para él. Deseo simplemente dejar constancia de algunas observaciones que concretaré cuanto más pueda, en obsequio al breve término reglamentario.

Paréceme que lo que el señor Vedia se propone establecer es: que en la mayoría de las Constituciones sudamericanas, especialmente en la argentina á la que de una manera especial se contrae su estudio, — no existe *gobierno de gabinete*, sinó gobierno netamente *presidencial*.

El *gabinete* como consejo de gobierno á que en todo caso y forzosamente deba someterse el Presidente, no existe, en realidad, en la mayoría de las Constituciones americanas.

El Poder Ejecutivo se ejerce en general, por una sola persona con la denominación de *Presidente*, y por consiguiente el régimen toma de ahí su nombre llamándose *Gobierno presidencial*.

Pero si el *gabinete* no existe en la mayoría de esas constituciones, como consejo indispensable para el Ejecutivo en todos los casos, — ni como regulador forzoso de los actos del Presidente, — existe la reunión de los ministros en consejo — en algunas de esas constituciones.

Y no solo eso, sino que se entiende que puede y debe quedar subsistente como práctica de gobierno la del *acuerdo de ministros*, para asuntos de interés general ó que afectan á los diversos departamentos ó ministerios en que el gobierno se divide.

Y entonces el llamado régimen de *gabinete* no es otra cosa que un procedimiento de gobierno á que ajusta el Presidente su conducta para dirigir y administrar mejor la nación.

Es en el sentido de *reunión de ministros para dar al Presidente su parecer, su dictamen ó sus informes sobre asuntos de carácter general ó especial que interesen vivamente al gobierno ó al país*, — que debe estudiarse este procedimiento del *acuerdo*,

y su influencia positiva y fecunda en el funcionamiento del Poder Ejecutivo.

Hay sin duda grandes diferencias entre el *gobierno de gabinete* y el *acuerdo de ministros*.

Cualquier manual de Derecho Constitucional sugiere la distinción ó la expresa netamente, y no necesito recordarlo ante esta asamblea.

Pero quiero hacer notar que la Constitución de los Estados Unidos tomada como modelo, no solo menciona apenas los ministros de una manera general, sino que la única disposición explícita que contiene se limita á consignar en la Sección 2.^a § 1.^o — *la facultad del Presidente de pedir la opinión escrita de los principales empleados (of the principal officer) en cada uno de los departamentos ejecutivos*.

Considero que, dada la práctica de las instituciones federales; dado el régimen del Congreso y la posición que el Presidente tiene en los Estados Unidos del Norte, — la significación y el papel de los ministros allí, son bien distintos de la significación y del papel que desempeñan en las otras naciones americanas.

Entre los cargos de ministro el de ministro de *estado* en Estados Unidos es sin duda el de mayor importancia.

El Ministerio de *estado*, por las funciones diplomáticas y otras políticas y administrativas que desempeña, ha sido casi siempre confiado á hombres de espectabilidad. Los demás ministerios, hasta hace poco, tenían carácter subalterno, ó solo en muy contados casos se proveían, confiándolos á verdaderas notabilidades.

Y según lo explica Brice, ninguno de los otros ministerios se parece en extensión de facultades, en poder ó en influencia sobre los asuntos públicos, á los ministerios en Europa. — Porqué?

Porque una gran parte del trabajo que en Europa incumbe á la Administración ó á los diferentes ministerios en que ésta se divide, corresponde en Estados Unidos al Congreso, á los Comités ó Comisiones del Congreso, especialmente á las Comisiones en que se divide la Cámara de Representantes.

En el Senado había en 1892, 44 Comisiones *permanentes*, aparte las Comisiones especiales, nombradas accidentalmente.

En la Cámara de Diputados había en el mismo año 50 Comisiones *permanentes*. En 1900, había 60.

En el Brice se encuentra la denominación de cada una y estudiado el mecanismo de las Comisiones, que resultan ser *verdaderos ministros suplementarios ó adicionales* como el mismo Brice las denomina.

Quiere decir que en los Estados Unidos, donde los ministros no tienen voz en el Congreso, donde no inician proyectos de ley; donde no elaboran ni presentan el proyecto de Presupuesto; ni tienen la alta dirección financiera; donde no concurren á dar informes en Cámara; donde, según Goodnow, ni siquiera son responsables de los actos de la autoridad ejecutiva (p. 127) — el Congreso tiene á su cargo por el órgano de las Comisiones una gran parte de las tareas y de las facultades de inspección, de información de detalle, de reglamentación, que en otros países son del resorte exclusivo de los ministros ó del Ejecutivo. ⁽¹⁾

Las funciones del Presidente resultan pues, más limitadas de lo que muchos se imaginan, y las funciones de los ministros más subalternas de lo que se cree.

Sin embargo, en los Estados Unidos se habla del *gabinete*, entendiendo por tal el conjunto de los ministros reunidos como consejeros del Presidente, y Brice ha dicho: « que el gabinete americano no es más que un grupo de departamentos ejecutivos, cuyo jefe, aunque les consulta ordinariamente en particular, se cree á veces feliz en reunirles en una sala para conversar con ellos sobre política. » Según Goodnow el Presidente celebra frecuentes juntas, popularmente llamadas *reuniones de gabinete*, en las que los jefes de los departamentos pueden cambiar opiniones sobre los asuntos importantes que deben resolver. Además el Presidente de los Estados Unidos tiene un consejero especial de derecho que comparte con él la responsabilidad, inspirando ó justificando su conducta en la solución de cuestiones

(1) Ver WOODROW WILSON, *Congressional Government*, cap. V.

que preocupan á la opinión pública. Tal es el *Attorney General*, según puede verse en el Brice, ó en el Chambrun. El *Attorney* es más que un fiscal general y forma parte del gabinete; es un consejero del Presidente y de los ministros y un ministro de justicia á la vez.

Se reconoce allí, pues, que puede consultar el Presidente á cada uno de sus ministros ó á todos y reunirles también en conjunto; y aunque esta última forma sea quizás menos conforme al espíritu de la Constitución de los Estados Unidos, no está prohibida allí, y tiene en su apoyo desde el primer día el ejemplo de Washington. Estas reuniones de los ministros en Consejo fueron muy frecuentes bajo la presidencia Jefferson y las de sus sucesores, salvo la presidencia Jackson y más tarde la primera de Grant.

Generalmente el Presidente reúne á sus ministros cuando quiere someterles ciertas cuestiones que interesan á toda la Administración, ó proponerles resoluciones que pueden modificar ó comprometer la dirección política del gobierno. Y se comprenden las razones que le hacen elegir este procedimiento, más simple, más expeditivo, más eficaz para poner de manifiesto los argumentos y las objeciones, y más propio para asegurar la adopción de una solución bien meditada (*DUPRIEZ — Les Ministres.*)

Estos *acuerdos* no tienen el alcance de las resoluciones de gabinete; buscan la manifestación de opinión, de un dictamen, de una información, de un consejo que los ministros son llamados á dar y que tienen el derecho y el deber de suscitar y de pedir; pero no tienen carácter de decisiones definitivas ó obligatorias para el Presidente.

Si en los Estados Unidos se ha llegado á practicar el *acuerdo de ministros* en esas condiciones, con mayor razón la práctica del acuerdo se ha difundido en las otras naciones americanas que han adoptado el régimen presidencial, introduciendo en él modificaciones de la mayor importancia, y consagrando el acuerdo ó consejo de ministros ó presuponiéndolo, como la práctica más natural.

No deseo entrar á impugnar en lo más mínimo la tesis que

sostiene el señor Vedia al examinar la Constitución argentina, pero dejo constancia de esta observación : el régimen presidencial y el de los ministros, según la Constitución uruguaya, difiere en algunos puntos muy característicos, de los que establece la Constitución norteamericana. Basta comparar las disposiciones relativas.

Soy de los que opinan que en la práctica de las instituciones políticas, aquellas interpretaciones ó reglas que vienen cumpliéndose de tiempo atrás y que en nada se oponen al espíritu ni á la letra de la Constitución se incorporan como tales reglas, por un verdadero y legítimo *common law* á nuestro *derecho constitucional y administrativo*. Una es la constitución escrita; otra la que han ido elaborando ciertas prácticas que no están en oposición con el espíritu de la constitución, ni con ninguna de sus disposiciones fundamentales, limitativas ó restrictivas expresas. Nuestra Constitución en el artículo 86 se pone en el caso de que sean varios los ministros que firmen con el Presidente y los hace responsables á todos. Desde el primer día de existencia como nación, tenemos nosotros Ejecutivo con *acuerdo de ministros* para asuntos especiales ó generales de política, de gobierno ó de administración; y si así no fuese *la unidad de vistas y de conjunto* estará perdida como condición de la *energía* del Ejecutivo; la unidad de acción, resultante de la coordinación de esfuerzos, nada pierde con el *acuerdo de ministros*. El Presidente resuelve siempre en definitiva el asunto, pero lo resuelve después de oír á sus colaboradores, á sus consejeros ó secretarios, lo cual no es lo mismo que resolverlo á solas. Y si bien el Presidente no está obligado á aceptar lo que digan sus ministros y resuelve en definitiva como lo juzga mejor, no por eso ha de prescindir de sus ministros, porque para dar dictámen, opinión ó consejo están á su lado y porque sin la firma del ministro nadie está obligado á obedecer las resoluciones del presidente según el artículo constitucional.

En todo caso los secretarios de estado tienen el derecho de presentar renuncia ó el Presidente el derecho de pedirla. Pero estas reglas en los Estados Unidos *tienen mucha menos exactitud en su aplicación, que en otros países americanos*.

Dice Chambrun que las reglas de la vida pública norteamericana no obligan á los ministros á tomar las cosas tan por lo alto ; pueden, si lo prefieren, someterse á la voluntad del Ejecutivo y conservar tranquilamente sus carteras.

Con las presentes consideraciones no he tenido más objeto que manifestar mi disconformidad con la tesis del ilustre publicista, nuestro distinguido compatriota señor Vedia, especialmente en cuanto pueda referirse á nuestra Constitución y á las prácticas de buen gobierno en nuestro país.

Nuestra tradición está muy acentuada en el sentido de la necesidad de los acuerdos de ministros para tratar los asuntos de interés especial ó general, político, económico, financiero, administrativo, etc. No parece posible dar un paso acertado sin esos *acuerdos*, sin la reunión colectiva de los ministros. La administración es hoy demasiado compleja en todas partes para que pueda pretenderse que ella es la obra de un solo hombre por más poderoso que sea su cerebro y por más grandes que sean su capacidad y su energía.

Si los Estados Unidos pueden invocar la tradición y el ejemplo de Washington, que como ejemplo y tradición es de lo más puro que puede invocarse, nuestro país tiene también por muy honrosa la tradición suya, desde la primera presidencia con ministros de primera fila y estadistas como Giró, como Lucas Obes, Santiago Vázquez, hasta llegar á la Defensa con el mismo Vázquez y con don Manuel Herrera y Obes ; y más tarde con Berro, que mantuvo el *acuerdo de ministros* como uno de los procedimientos de buen gobierno, como una norma regular de buena y acertada administración.

Los gobiernos posteriores han seguido todos la misma práctica saludable y ésta no ha sido abandonada ni por los gobiernos más personales que ha soportado el país.

Estos son señores los antecedentes, estas son las prácticas que quería recordar, — repitiendo una vez más — que no ha podido ser mi ánimo entablar discusión, pues no está presente el distinguido autor del interesante trabajo que he tenido el honor de leer; no ha sido mi ánimo, otro, señores, que el de exponer algunas observaciones que á la vez que me permitieran salvar antiguas convicciones, no dejaran caer en el silencio, ante esta asamblea, un trabajo á ella dedicado por un publicista de tan merecido renombre como el señor don Agustín de Vedia. — (*Aplausos*).

Como la tesis se presta á muy serias discusiones y largos debates, opino, — que, sia pronunciarse el Congreso sobre las Conclusiones — debe recomendarlas, así como el trabajo, al examen de los publicistas, con lo cual habríamos hecho al autor y á su opúsculo el homenaje que merecen. — (*Aplausos*).

OBSERVACIONES DEL CONGRESISTA DOCTOR RODRÍGUEZ DEL BUSTO;
CONTESTACIONES DEL DOCTOR PENA Y DISCURSO DEL DOCTOR PIMENTEL

SEÑOR RODRÍGUEZ DEL BUSTO — Se trata de un trabajo serio, trascendental, que no se puede criticar así de improviso como tengo que hacerlo yo. Sería necesario haber repartido esto como cuestión de orden y haber estudiado siquiera unos momentos en casa; pero á las líneas principales tengo algo que observar en lo que he podido recordar de la lectura que de su crítica acaba de hacer el doctor Pena.

¿Se trata aquí de la clasificación de Burgess. A mi juicio el autor y el crítico están basando toda la argumentación sobre dicha clasificación que divide este sistema en centralizados, confederados y federales; y el doctor Pena ha estado argumentando sin hacer notar la diferencia, los asuntos de la constitución confederada al mismo tiempo que los de la constitución centralizada y aplicando al uno lo que podría ser pertinente al otro.

SEÑOR PENA — No me he ocupado para nada de eso.

SEÑOR RODRÍGUEZ DEL BUSTO — Indirectamente.

Cuando se trata de la República Argentina se trata de una confederación, es decir, de un estado al cual han conferido ó han delegado facultades los estados parciales y solo tiene un estado principal con poderes delegados por éstos; mientras que la República Oriental es una república centralizada. De ahí que aunque las constituciones de los dos países sean categóricas en el gobierno unipersonal, se pueda invocar la costumbre como él lo hace para los acuerdos en los estados centralizados, pero nunca en los estados confederados. Me explicaré aunque un poco mal, diciendo: el estado centralizado se acerca más á la monarquía constitucional que al estado confederado y yo ampliamente declaro que la Confederación Argentina no lo es sinó en el nombre.

Yo no pretendo que aquellos estados parciales sean reales, á mi juicio son ficticios, una ficción copiada de las instituciones norteamericanas. No tenían un precedente, no había ni costumbre de legislar en los estados, no había provincias con legislaturas como había en Norte América antes de la independencia, no había sino cabildos. De manera que aquello es una verdadera ficción, pero ficción y todo, así está consignado en la carta fundamental.

Por consiguiente el gobierno argentino confederado no es parlamentario; es un gobierno presidencial unipersonal: el Presidente no tiene obligación de llamar á acuerdo, pero si lo llama, todo ministro que suscriba una disposición que se tome en él, queda solidariamente responsable con el Presidente, y todos los que no suscriban no quedan responsables, y el hecho es grave por que hay cuestiones en que los ministros quieren eludir la responsabilidad y cuestiones por las que el Presidente no puede dejar un ministro que le es indispensable.

El acuerdo, pues, es voluntario, no está fundado en prescripción constitucional en el derecho público argentino, y yo creo que en el mismo caso está la República Oriental en cuanto á las prescripciones constitucionales, pero no en cuanto á las costumbres, sin que esto importe decir que no es bueno el tomar

consejo, no solo de los ministros sino también de todos los hombres sabios.

Sarmiento, que era un publicista pero á la vez un autoritario, no quería mandar los ministros al Congreso, y recomendaba á las Cámaras eso que dijo el doctor Pena en el exordio, que no era pertinente á mi juicio: « Sean Vds. parcos en llamar á los ministros á la Cámara, por que tienen que hacer. »

No hay tal: él no quería cumplir una disposición constitucional sinó contestar por nota, cuando la prescripción era ir á contestar verbalmente las interpelaciones. Se colocaba completamente fuera de la Constitución.

Yo no recuerdo los demás puntos, que trató el doctor Pena pero en cuanto al acuerdo, pienso como el señor Vedia: es facultativo del Presidente llamar ó no llamar á acuerdo; no lo necesita, y puede tomar la opinión de los ministros en conjunto ó separadamente. Esta es la verdad de la carta fundamental argentina que es á la que se refiere el estudio principalmente.

SEÑOR PENA — Al final de las observaciones que expuse, hice notar que se trata de temas que merecen una discusión amplia y que pueden llevar á un serio debate.

SEÑOR RODRÍGUEZ DEL BUSTO — Yo no me acuerdo de todo lo que V. ha leído por que es imposible....

SEÑOR PENA — Por lo mismo, y en ese orden de ideas en que está el señor Rodríguez del Busto, había yo formulado al final un proyecto de resolución que consiste en recomendar al examen de los publicistas la doctrina que establece el señor de Vedia.

No he hecho por mi parte caudal de esta clasificación de gobierno que establece el señor Rodríguez del Busto ni la creo necesaria en el caso.

Se trata á mi juicio simplemente de saber en el acuerdo de ministros que están llamados á reunión colectiva, ya sea por pedido del Presidente ó ya por pedido de alguno ó varios de los ministros, si ese acuerdo es ó no una regla de buen gobierno, de buena administración. Bien entendido que yo no pretendo que los acuerdos de gobierno tengan por objeto obligar al Presidente á someterse á ellos, bien entendido que yo

sostengo que el gobierno presidencial es el que está desempeñado, como dice la misma constitución nuestra, por una sola persona que es el Presidente; pero al mismo tiempo esta constitución nuestra y otras establecen que nadie está obligado á obedecer al Presidente sin la firma de sus ministros, lo que quiere decir que el Presidente tiene que reclamar forzosamente el concurso de uno de sus ministros, cuando menos; y si la constitución además hace referencias á *ministros* (en plural) que incurren en responsabilidad junto con el Presidente, no se refiere á uno solo y resultará de ahí que la reunión puede hacerse entre el Presidente y sus ministros, en cuyo caso serán todos responsables como dice la constitución. Lo que quiere decir que la interpretación restrictiva que pretende fundarse en el artículo constitucional que establece que el Poder Ejecutivo se ejerce por una sola persona y que prescinde después de los ministros, es una interpretación á mi juicio un poco violenta; y no veo ningún principio, ni razón alguna de doctrina que impida que el Presidente de la República en un gobierno netamente presidencial, unipersonal, prescinda del acuerdo de sus ministros y se coloque en una actitud en los momentos más graves, semejante á la que asumió el Presidente Lincoln, de quien se dice que no consultaba mucho á sus ministros y que no les consultó la primera ni la segunda proclama sobre la esclavitud, resultando ahora que la primera es probable que fué leída en consejo de ministros y que la segunda no solo fué leída sinó que recibió una adición ó una enmienda del secretario del tesoro ó sea del ministro de hacienda Mr. Chase, como se lee en la obra de Chambrun.

Marshall en la vida de Washington ha referido como procedía aquel Presidente ilustre. Y por lo que he podido yo estudiar acerca de Estados Unidos creo que el ejemplo de Jackson, que con su carácter absorbente redujo el papel de sus ministros al ínfimo rol de simples jefes de servicios administrativos, solo ha tenido imitadores en la presidencia de Grant sino recuerdo mal.

Sea de ello lo que fuere, sin intentar por el momento una exposición de lo ocurrido en Estados Unidos, sin pretender siquiera que lo expuesto sea lo que al caso corresponde, puedo

por lo menos decir mi opinión personal respecto de los Estados Unidos. Allí se encuentran varios casos ó varias situaciones de los ministros respecto del Presidente, del punto de vista de las consultas verbales ó escritas, aisladamente ó en reunión colectiva de los ministros, á cuyo conjunto ó reunión llaman también allí *gabinete*.

De modo que ni el país que se presenta como un modelo de gobierno presidencial unipersonal, ni en ese país se ha prescindido ni se puede prescindir de los acuerdos de ministros, por que es políticamente imposible, por que es moralmente imposible prescindir del dictamen colectivo de los ministros.

Si un Presidente tiene colaboradores ó cooperadores en sus ministros de Estado, debe pedirles su consejo; eso no es una exigencia en el sentido de una limitación de facultades del Presidente; resulta del precepto constitucional, pero es una regla de buen gobierno, es un procedimiento de buena administración y para defender ese procedimiento que está en armonía con la Constitución y que no contradice ninguna de sus disposiciones, para eso he invocado yo la misma práctica de nuestro país. Vuelvo á insistir en que esta cuestión puede llevarnos á un debate muy largo.

El congreso está á terminar sus sesiones y por otra parte yo en primer término, no desearía que se infiriese el más mínimo desaire á tan distinguido escritor como el señor de Vedia, no tomándole en cuenta sus conclusiones. Por eso proponía que sin pronunciarnos concretamente sobre cada una de estas conclusiones y por lo mismo que reconocemos que hay diferentes criterios de interpretación de unas constituciones y divergencias muy notables en todas las constituciones de la América, que no han seguido al pie de la letra la Constitución americana, — Méjico, por ejemplo, como lo recordaba nuestro ilustrado compañero el doctor Pimentel, tiene expresamente establecido en su constitución — y lo he leído además, acabadamente ayer — Méjico y Colombia tienen en sus constituciones un artículo que se refiere al consejo de ministros y dice que para los casos de invasión, conmoción interior ó casos graves, de peligro ó conflicto el Presidente está facultado pa-

ra la suspensión de las garantías constitucionales de acuerdo con el consejo de ministros y aprobación del Congreso. Otras constituciones tienen « Consejo de Ministros » como la del Perú, Bolivia, Venezuela, otras tienen Consejo de Estado como Chile que es una especialidad, ó como el Ecuador ó Guatemala. De modo que ¿dónde estamos aquí? ¿Qué clase de interpretaciones son éstas? Ni qué semejanza de régimen presidencial con el régimen norteamericano? ¿Qué interpretaciones caben aquí?

SEÑOR RODRÍGUEZ DEL BUSTO — Cada uno interpreta la suya.

SEÑOR PENA — Lo que quiere decir que el gobierno presidencial de los Estados Unidos es una cosa y el gobierno nuestro es otra cosa; lo que quiere decir que los ministros en los Estados Unidos son una cosa y entre nosotros son otra cosa; que los ministros nuestros no se parecen á los ministros de allá, ni el Presidente de los Estados Unidos se parece en nada á los Presidentes de otras repúblicas americanas.

Este es el hecho (*aplausos*).... y esto es lo que puedo afirmar después de haber leído todas las constituciones, que en su interesante digesto nos ha presentado el doctor Carranza. Consultando una á una resulta que: unas tienen acuerdos de ministros, establecido como obligatorio, otras tienen indicación sobre el acuerdo de ministros y consejo de estado, — y ninguna tiene la prescripción contraria; ninguna dice que en caso alguno se permita el acuerdo de ministros; ninguna pone restricción en ese sentido. De modo que el ejemplo de las constituciones latino-americanas, sean los países confederados ó no sean, es un ejemplo que no se puede traer á colación sin ciertas salvedades; y como estas salvedades nos llevarían á un estudio muy detenido, — porque no se pueden hacer estas cosas sinó con los textos por delante y haciendo una comparación bastante detenida, — había propuesto que nosotros dijésemos que las conclusiones que nos presenta nuestro muy distinguido compatriota el señor de Vedia merecen el examen de los publicistas. Tanto más así, señores, cuanto que el señor de Vedia tiene justamente adquirida una gran reputación como

publicista. Las fuentes en que el señor Vedia ha bebido son fuentes de primer orden de gran valía en la interpretación del derecho constitucional norteamericano, y las reglas de interpretación que él mismo expone, tomadas de Burgess son reglas que merecen una discusión seria; la autoridad de Burgess no es cualquier cosa, ó no es la de cualquier escritor.

En ese concepto y para salir airoosamente todos de este debate, proponía esa conclusión, que es la que debemos aceptar, no entrando á pronunciarnos concretamente sobre cada una de las conclusiones formuladas por el señor Vedia, y decimos, que sometemos esas conclusiones juntamente con sus trabajos, que será incluido también en los del Congreso, al estudio y exámen de los publicistas, por que los trabajos lo merecen y el autor es acreedor al homenaje. (*Apoyados.*)

En ese sentido, pues, hago moción para terminar el debate.

SEÑOR RODRÍGUEZ DEL BUSTO — Voy á decir muy pocas palabras para una salvedad.

Debo advertir que el mismo doctor Pena está de acuerdo con Burgess.

SEÑOR PENA — No, señor, y perdone la interrupción: no estoy en todo de acuerdo. Burgess con su criterio puede llamar instituciones postizas entre otras al acuerdo de ministros, y yo creo que no es el acuerdo una institución postiza y que en mi tierra es derecho común ó consuetudinario, de práctica bien autorizada, es *common law*.

SEÑOR RODRÍGUEZ DEL BUSTO — El *common law* es nada; no es la constitución.

SEÑOR PENA — Cómo! El *common law* es nada?...

SEÑOR RODRÍGUEZ DEL BUSTO — Yo digo que el doctor Pena está de acuerdo con Burgess ¿por qué? Por que él está combatiendo una teoría constitucional con la costumbre, que es el *common law* inglés.

Por consiguiente él mismo confiesa implícitamente que quien tiene la razón es Burgess que está invocando la constitución.

Es claro.

SEÑOR PENA — No, señor: Burgess no invoca la constitución sino interpretaciones constitucionales.

SEÑOR RODRÍGUEZ DEL BUSTO — Está invocando la constitución argentina y americana, y V. está invocando el *common law*, que es la constitución de los pueblos.

SEÑOR PENA — Que no contienen ninguna disposición constitucional.

SEÑOR RODRÍGUEZ DEL BUSTO — Solo descaba hacer esta declaración, y también acepto que se vote, por que es claro, sino se reparten los asuntos para ser estudiados debidamente, es imposible retener en la memoria todo lo que se ha leído.

SEÑOR PIMENTEL — Pido la palabra, señor Presidente.

PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor delegado de Méjico.

SEÑOR PIMENTEL — Señores: Solo voy á decir algunas palabras para terciar en este debate.

He oído con profunda atención así las partes que constituyen el interesante estudio de derecho constitucional del señor de Vedia, como las muy interesantes observaciones del doctor Pena que suscribo en todas sus partes.

No otra teoría he enseñado yo en mi clase de derecho constitucional de Méjico, debiendo advertir que no es tan clara la constitución mejicana, porque solamente en un artículo y de un modo incidental, se refiere al tan decantado consejo de estado; consejo de ministros. En un capítulo especial establece, ó mejor dicho, hace la creación de los ministros como auxiliares administrativos del Presidente, determina las cualidades que han de tener, y concluye diciendo que ninguna resolución administrativa ó política será reconocida si no va suscrita con la firma de los ministros del ramo, exactamente como lo dispone la constitución del Uruguay; y creo que es tan elemental esta idea del consejo de ministros que por eso mismo no se ocupó la constitución de detallarla, y solamente tratándose de un caso excepcional como es el de la suspensión de las garantías individuales, es decir, aquellas que la constitución protege de una manera especial como que importan nada menos que la propiedad, que la seguridad, que el honor, que la vida del hombre, solamente tratándose de la suspensión de las garantías individuales, dijo:

¿El Presidente de la República en acuerdo del consejo de

ministros y con aprobación de los Cámaras, decretará »... en tales y cuales casos y en tal y cual forma.

Así es que doy por supuesto que entre el capítulo que había establecido reglamentando la existencia de los ministros quedaba incluido el que el Presidente reuniera á uno, dos ó tres según la naturaleza del negocio hasta llegar á lo que llama el consejo de estado pleno.

En los asuntos administrativos pasa con mucha frecuencia el no saberse netamente á qué secretaría de estado corresponden, porque no tienen una naturaleza simple, sinó compleja, y hay que dar participación por un lado á la Secretaría de Fomento, por otro á la de Comunicaciones y Obras Públicas, y por otra parte á la de Hacienda y entonces, apesar de que esto pueda hacerse llevando los expedientes de una oficina á otra, hay muchos casos en que se necesita instruir la materia, y entonces el negocio va tomando proporciones de interés público y motivando la reunión del consejo de estado.

Si en los negocios administrativos se ofrece esto con tanta frecuencia ¿qué será en los negocios de alta política de un país, que no deben pesar nunca sobre la responsabilidad ó depender exclusivamente del juicio de un individuo determinado?

Lo impone la lógica; lo impone, ya no el *common law*, — si esa palabra le repugna al doctor del Busto; — se impone por la lógica, por la naturaleza de las cosas que no está reñida con el gobierno democrático, porque gobierno democrático no quiere decir, desprendimiento de la lógica y desprendimiento del sentido común.

(*Muy bien — Muy bien — Aplausos.*)

Yo en mi curso de derecho constitucional no he hecho otra cosa que propagar las doctrinas del doctor Pena. Afortunadamente á mí me ha venido á dar la razón en la república mejicana, la expedición de una ley que con motivo de reformar las secretarías de estado que antes eran cinco y hoy son siete, — contiene ciertas disposiciones que vienen complementando esta materia. Allí se dice que en los negocios administrativos en que haya duda sobre á cual secretaría del estado corresponde, el Presidente de la República determinará la se-

cretaría de estado; y también se dice que el Presidente convocará al consejo de ministros siempre que lo estime necesario para tratar los asuntos de la administración.

Esta es la confirmación de la teoría que yo proclamaba en mi cátedra y que deducía en parte de ese texto en que transitoriamente aparece mencionado el consejo de estado; pero antes de todo, eso está en la propia naturaleza de las cosas como muy bien lo ha dicho el doctor Pena.

Lo que propone el doctor Pena, como conclusión de este asunto, no puede ser ni más racional ni más plausible. El doctor Pena, como un tributo de respeto á este alto publicista señor de Vedia, no quiere que lanzemos su asunto aquí y que lo votemos en una discusión precipitada, siendo de tan alta importancia, y se limita en honor de este alto publicista á decir: recomiéndase este estudio; conózcase y discútase ampliamente, dejando al criterio de cada uno la resolución de este negocio.

Por estas consideraciones apoyo la proposición del doctor Pena. (*Muy bien, aplausos.*)

SEÑOR RODRÍGUEZ DEL BUSTO — Quisiera hacer constar que todo eso que llaman lógica, es lógica y es una aspiración; pero no es la constitución.

Nada más tengo que hacer constar.

SEÑOR PRESIDENTE — Se van á tomar los votos.

— Los señores que aprueben la moción del doctor Pena se servirán levantarse.... (*Afirmativa.*)

LA FE Y LA CIENCIA

Al ilustrado director del Colegio Pío de Villa
Colón, P. Pedro Rota.

Causa de la serenidad de mi alma para afrontar con energía las vicisitudes y dificultades de la vida, es sin duda, la semilla que en ella dejó mi santa madre cuando al arrullo de su cariño inagotable contábame en mi infancia, con adorable sencillez, los prodigios que Dios obraba en favor de los mortales: así ella hacía nacer en mí la confianza en una fuerza superior que sostiene al hombre, abriendo ante sus ojos nuevos horizontes llenos de claridad y de esperanza, aún en aquellas horas supremas de desfallecimiento ó de desesperación en que parece que el raciocinio nos niega ya toda ayuda y es irremediable nuestra pérdida.

Pero no siendo fatalista, no podía después aceptar en mi altivez de hombre, ni recibir sin examen y reconocer sin discusión, determinados hechos, y por eso se alzaba dentro de mí propio ser una lucha incesante que iluminaba ú oscurecía mi vida, con la verdad ó la duda, según venciera mi creencia de niño ó mi raciocinio de hombre.

Desde entonces quise encontrar la razón de aquellas hermosas enseñanzas de mis años primeros y colocar si era posible, cada creencia sobre un pedestal de sólida lógica y cada raciocinio levantarlo sobre aquellos resplandores que persistían todavía en mi adolescencia.

Seguía buscando ansioso á quienes pudiesen alentarme en mis propósitos, maestros que corroborasen y afirmasen mis convic-

ciones incipientes: y en gritos de júbilo estallaba cuando encontraba alguien que sostuviera aquellos mis anhelos juveniles.

Ninguno produjo mayor efecto en mi espíritu que Raimundo Lulio, el hijo preclaro de la Isla de Mallorca, de ese hermoso pedazo de tierra que Jorge Sand describió con justificado entusiasmo diciendo que «era la verde Helvecia bajo el cielo de la Calabria, con la solemnidad y el silencio de Oriente.»

Allí nació el gran Raimundo, filósofo, teólogo, médico, astrónomo, matemático y poeta, cuya juventud fué una tormenta de pasiones tumultuosas que prepararon así un fondo sombrío en su vida, para que luego sobre él se destacasen más vívidos y brillantes los rayos de su genio y el lustre de sus virtudes.

Cuando yo estudiaba filosofía, leí algunas de sus obras y lo caballeresco de aquella existencia y lo nuevo para mí de aquella valiente doctrina predicada en pleno siglo XIII, hirieron mi imaginación y despertaron en mi alma profunda simpatía hacia aquel pensador que respondía á mis dudas de los primeros años y desarrollaba ante mi entendimiento un vasto programa de estudio y de enseñanza, cual yo creía — y creo aún — que era el más propio para la tranquilidad del individuo y para el bien de la humanidad:

«La conciencia en armonía con el entendimiento!»

He ahí el gran problema: — hallar el idioma que hable simultaneamente al corazón y á la cabeza.

Qué sublime tema para que tratado desde la cátedra sagrada, vaya á alumbrar las tinieblas de la ignorancia ó á disipar las dudas de los hombres de pensamiento.

Ese fué el apostolado de aquel mártir de sus avanzadas ideas. Y no solo en filosofía y en teología pareció el ilustre fraile, precursor de grandes verdades. En otras ramas del saber humano también hizo profundas revelaciones.

En el arte de navegar fué talvez Raimundo Lulio, como dice el mallorquino Jaime Pomar, el primero que afirmó «que en las regiones de occidente había de haber un nuevo continente.»

Toda la leyenda de los comienzos de su vida; sus obras innumerables abarcando todas las ciencias; su propaganda; su muerte en Africa, apedreado por los enemigos de sus doctrinas declaradas heréticas por falsas bulas; la rehabilitación de su esclarecido nombre; la aprobación de su filosofía por el Concilio de Trento; todo era propio para enardecer una alma joven y así uno de mis primeros trabajos en las conferencias semanales que sobre filosofía nos tocaba dar á nosotros los discípulos de nuestro nunca olvidado profesor don Plácido Ellauri, recuerdo que la escribí tratando de los méritos y alcance de la filosofía de Lulio.

No se adonde iría á parar aquel manuscrito que tendría muchos errores, pero que indudablemente era, en sus apreciaciones, sincero; solo recuerdo que en él dominaba el estudio de la obra titulada: *Disputa de la fe y del entendimiento*.

En eso me engolfé algún tiempo y eso me llevó también á estudiar á Mallorca y parecíame pasear por Miramar, cerca del colegio que allí estableció Raimundo para la enseñanza de las lenguas orientales y de donde debían salir los misioneros, que predicasen el Evangelio entre los infieles y realizaran lo que él llamaba su *cruxada de amor*.

Habría algún error en sus doctrinas, pero mucho bueno debió reconocérseles cuando se permitió su propaganda desde el púlpito y cuando para el sostén de su enseñanza se hicieron donaciones de fortunas, y el Estudio General Luliano fué favorecido por los Reyes; y el Papa Clemente X expidió Bula autorizando al obispo de Mallorca para formar los Estatutos.

La sabiduría de Lulio deslumbró á privilegiadas inteligencias y su fama universal reflejó sobre su patria gloria imperecedera, atestiguada por el monumental sepulcro que en Palma guarda las cenizas de Raimundo, el innovador, el precursor de la gran escuela filosófica del porvenir que hermanará la razón y el sentimiento; el corazón y la cabeza; la ciencia y la fe.

Y cuando tal se consiga, se dirigirán las miradas del mundo á la espléndida isla, adorno del Mediterráneo, para buscar la

tumba del que proclamó las ideas triunfadoras, y sobre la cual
brillará la estrella, nuncio de paz de la conciencia y de la in-
teligencia del hombre, hoy todavía indeciso é inseguro sobre su
destino.

MELITÓN GONZALEZ.

Montevideo, Febrero de 1902.

EN EL ALBUM

DE

LAURA VICTORICA

Laura ¡qué nombre tan lindo !
¿Quién, llevándolo, no sueña?
— Honrando el nombre y la dueña,
galantemente me rindo.

Se refresca mi memoria
de tantas vejees arca,
con los versos del Petrarca,
con su vida y con su historia.

Y levanto en mi camino
de viajero del ideal,
un brillante arco triunfal
al poeta peregrino.

Envuelto en nítida gasa,
sin dejar humanas huellas,
con su corona de estrellas
el cisne de Mántua pasa.

Después, deshojando flores,
sigue como una visión
la Señora de Avignón,
la de sus castos amores.

¡ Como las épocas ruedan
por carriles desiguales !

Se alejan las medioevales
y ¿que recuerdos nos quedan?

— Sus justas llenas de brillo,
el derroche del valor,
las infamias del Señor
llamado de horca y cuchillo.

La soberbia castellana
que oculta trás de la ojiva,
siempre tuvo, por lo altiva,
un cantor á su ventana.

Resúmen de esa locura:
virtudes, cerca de vicios,
puentes, junto á precipicios,
cielo azul, trás noche oscura.

Dí, juventud, que te expandes
con los modernos progresos;
¿no fueron los tiempos esos,
con ser bárbaros, muy grandes?...

— Hoy no habrá Señor feudal
ni damas tan desdeñosas;
pero, — víbora entre rosas, —
dormita el genio del mal.

El oro solo deslumbra;
sin este gran soberano
el gigante, es un enano,
la más clara luz, penumbra.

Y la vida es heroísmo,
se hace larga, con ser única,
si no vestimos la túnica
opaca del egoísmo.

Dichosa, Laura, de tí,
que hoy eres, por tus abriles,

en los árabes pensiles
de la ilusión, — una huri.

La que respira el ambiente
de ese mundo imaginario,
ni sabe lo que es calvario,
ni hay tristezas en su frente.

De tu alma virgen son dueños
los arrullos de palomas
que se escuchan, cuando asomas
al balcón de tus ensueños.

Me dicen que eres discreta,
bella y dulce; — todo abona
para que uses la corona
que te destina el poeta.

A tus sienes, sin tardanza,
cíñela, y marcha despacio
hacia el gótico palacio
que edifica tu esperanza.

Al entrar, no te enamores
porque te canten las aves,
niña de los ojos suaves
y de las mejillas frescas.

Pues conviene que recuerdes,
aunque se nublen tus ojos,
que después serán despojos
tus húmedas hojas verdes!

RICARDO SÁNCHEZ.

EL LITIGANTE Y EL FISCAL

¿ TIENE DERECHO EL LITIGANTE Á CONTESTAR LAS EXPRESIONES
INJURIOSAS EMPLEADAS POR EL FISCAL
EN UNA DE SUS VISTAS Y HASTA ATACAR EN USO
DE LA LEGÍTIMA DEFENSA ?

Iniciada una demanda por incapacidad, se alegaron los hechos fundamentales. El juez decretó las medidas provisorias y se constituyó al lugar del suceso para examinar al supuesto demente, acompañado de tres ilustrados médicos. Todos ellos se convencieron, en el momento, de la verdad de la denuncia, haciéndolo constar así en el acta labrada. En su consecuencia, se presentó escrito pidiendo se nombrara un curador provisorio. El juez creyó conveniente oír al señor fiscal y le dió vista. Y éste, en vez de limitarse á lo que era objeto del pedido,—el nombramiento del curador — entró en una serie de digresiones que él mismo se encargó de calificar de *inútiles é impertinentes* al finalizar su vista. Entre esas impertinencias é ironías se deslizaron injuriosas apreciaciones personales contra los iniciadores del juicio. Se contestaron con toda elevación y energía los términos descompuestos del señor fiscal, y éste se indignó, volviendo á insultar y hasta amenazar, pidiendo, él, el insultador, que se apercibiera al insultado. El Inferior, al fallar el juicio, en definitiva, de una manera favorable para el interesado, agregó un Considerando, *apercibiendo al letrado con prevención para el caso de reincidencia*. Se dijo entonces que el juez era injusto, que el letrado no había hecho más que defenderse de un ataque hiriente, sin ultrapasar los límites de la defensa. No se revocó el auto, porque, se afirmaba por el Inferior, la actitud del letrado debió ser la de pedir el apercibimiento para el funcio-

nario y no la de responderle, precisamente, al evacuar el traslado que el Inferior había dado al interesado, de todas esas impertinencias é injurias del funcionario.

De los hechos narrados resulta la cuestión siguiente:

Cuando el agente fiscal injuria á un particular, empleando á la vez la ironía en sus Vistas, sin que haya sido atacado por el litigante, ¿goza aquel de la impunidad, sin que sus apreciaciones puedan ser contestadas? ¿incurre en alguna falta disciplinaria el litigante que al contestar aquellas personalidades é injurias, con la energía del caso, califica lo que importa la actitud del funcionario público? ¿porque el litigante haya respondido á esas injurias del funcionario, queda desobligado el magistrado para cumplir con aquella ley que á él, y solo á él, le manda ejercitar, *de oficio*, la autoridad que inviste, para reprimir los abusos de estilo ó de lenguaje de los que intervienen en los juicios, produciéndose en términos descompuestos y entrando á escudriñar móviles?

El agente fiscal no es magistrado. Es diremos así, un litigante calificado, que merece las consideraciones y el respeto que se tributan á todo funcionario público. No tiene fueros especiales. Por eso no se someten sus actos á ningún juicio de responsabilidad judicial como sucede con los magistrados. Él está sometido al fuero común. Siendo una *parte* en el juicio, á él se le aplican las disposiciones del Código de P. Civil, como si fuera un particular. Tiene que someterse á todas las ritualidades del juicio, como cualquier otro litigante. No goza de privilegio al respecto, porque sino, sería establecer una desigualdad injusta, desde el momento que él interviene como *parte* en el litis y no como juez que administra justicia. Contra las sentencias de los jueces hay *recursos*. Con los jueces no se discute ni pleitea. Las Vistas de los señores fiscales se discuten, porque con ellos se litiga, desde que son *parte* en los juicios.

Las consideraciones de respeto que el litigante ha de tener para con el fiscal, éste ha tenerlas con aquel. El funcionario es, al respecto, un individuo igual al litigante, en el que los dos defienden sus derechos. Para defenderlos, á ambos se les

exige que no se produzcan en términos descompuestos ú ofensivos. Están considerados bajo un mismo pie.

Ahora bien, el litigante que emplea términos descompuestos ú ofensivos, es el que ataca. Desde luego, se pone fuera de la ley. El atacado goza, desde entonces, del derecho de legítima defensa, sobre todo cuando el magistrado no ha hecho uso de la hermosa facultad que la ley le acuerda para imponer, de oficio, sin que nadie lo pida, el orden debido en los juicios.

Ese derecho de legítima defensa está plenamente reconocido por la ley cuando dice que la corrección se impone en el caso de usarse términos descompuestos ú ofensivos *sin requerirlo la NECESIDAD DE LA DEFENSA*, (artículo 151, inciso 2.º, Cod. P. Civil.) El atacado puede usar, á su vez, términos descompuestos ú ofensivos, *por requerirlo la necesidad de la defensa*. Si la necesidad de la defensa no lo requiere, entonces, sí, hay una falta de lenguaje digna de represión. Se ha podido, pues, usar términos descompuestos, y aún ofensivos, si la necesidad de la defensa lo hubiera requerido. No basta decir: aquí está la expresión descompuesta y ofensiva, luego hay falta. Nó: ese es el *hecho*. Ahora falta discutir si se produjo con *derecho*, es decir, si la necesidad de la defensa lo requirió. Y esto fué precisamente lo que no hizo el ilustrado juez que pronunció el fallo apelado. Dijo: he aquí el término descompuesto, por más que, como veremos, no existía; luego hay falta á la disciplina; cuando debió decirse: para contestar á las ironías é injurias del funcionario, de que se le da traslado al atacado, éste ha tenido necesidad de responder con la energía, elevación de ideas y nobleza de ánimo de que da cuenta su contestación. Y este estudio del *derecho* fué lo que no practicó el Inferior. Por eso ha cometido una injusticia, sosteniendo, en el fondo, la perniciosa doctrina de que el atacado no puede defenderse sino limitarse á llamar la atención del magistrado sobre el término irrespetuoso ú ofensivo usado por el funcionario llamado á dar el ejemplo á los litigantes. El atacado tiene el *doble* derecho de defenderse ó de llamar solamente, si quiere, la atención del magistrado, sobre la ofensa. Y, aún cuando no haga aquello ni esto, ahí está el magistrado para contener al litigante que falta á las consi-

deraciones debidas. Se lo manda la ley. Ésta no ha establecido semejante excepción. Ella no ha dicho que ha de aguardarse á que uno de los litigantes reclame ó que el derecho de imponer la pena disciplinaria desaparece cuando la parte ofendida no le dice al magistrado que la aplique. Y no ha establecido semejante excepción por la muy sencilla razón de que la falta de respeto y consideración entre los litigantes afecta al magistrado ante quien se producen. Aun cuando ellos nada piden, ahí está el juez para reprimirlos en sus avances. Es de orden público. Lo reclama la dignidad de la magistratura, para que sea posible la acción severa de la justicia, libre del murmullo de las pasiones personales.

Aún en el supuesto de incurrirse en alguna falta, hay que tener presente que en derecho hay compensación de injurias, por lo que hay necesidad de estudiar los *hechos* para saber quien estaba exento de la pena ó si ambos deben ser absueltos ó condenados (art. 361 C. Penal).

Esta es la verdadera doctrina. Nadie puede quedar á merced de un litigante, aún cuando éste sea un funcionario, para que se le insulte, sin que tenga siquiera el derecho de responderle con energía calificando la incorrección de su actitud. Si esa calificación justa de su acto imprudente le disgusta y desagrade, cúlpese á sí mismo el funcionario público. Él dijo lo que no debía, luego se expuso á oír lo que no quería. Al que insulta é injuria en autos, se tiene el derecho de decirle, con necesidad, por requerirlo la defensa: « eso es una insolencia, una calumnia, un atrevimiento. » La calificación de su actitud lo requiere la necesidad de la defensa. ¿ Por qué? Porque la dignidad humana exige que el hombre se vindique de los ataques inferidos, y porque la sociedad, y sobre todo la magistratura, tienen interés en que los letrados que intervienen en los juicios no sean ni siquiera sospechados en cuanto á los móviles que los guían al hacerse cargo de un litis. Interesa al juez y á la justicia que el letrado aludido no se calle, porque el silencio, ante semejante insulto, proveniente nada menos que de un fiscal, podría interpretarse como un asentimiento, tanto más cuando él se produce sin necesidad alguna. El Agente Fiscal no había sido atacado.

Su epidermis ni siquiera se había rozado, porque él era ajeno á los actos denunciados. Su actitud seria y correcta debió ser la de guardar silencio sobre el fondo del asunto, por no ser llegado el momento de emitir su opinión al respecto; limitarse á lo que era materia de la Vista conferida, el nombramiento del curador provisorio; acoger con corrección la denuncia, sin entrar, por aquel momento, á emitir un juicio aventurado, que luego rectificaría, como en efecto sucedió, teniendo que darle la razón al interesado en la denuncia; pero nunca la de deprimir la personalidad de individuos que el funcionario debe escuchar con mansedumbre y respeto. En el caso emergente se supo todavía moderar los puntos de la pluma y hallarse elogios para ese funcionario, lo que hacía más impropio la actitud observada. No se adoptó el temperamento de la violencia. Se buscaron razones. Se trató de traerlo al terreno de la discusión elevada. Ni un término descompuesto, ni una injuria, por lo que el interesado decía al Superior. « No, señor juez. Nada de esto. Yo sabía que podía devolver ojo por ojo y diente por diente, pero me abstuve de ello. Sé que á nada conduce ese procedimiento de violencias, tanto más tratándose de un joven funcionario á quien su falta de experiencia, hoy por hoy, le hace creer que el mundo se gobierna á palos. Ya andará y conocerá los frutos de esa doctrina personal. Yo, con más años y experiencia, muy conocido, desgraciadamente, por más que ese joven funcionario, diga, subrayando la frase, que soy para él una persona *desconocida*, probando así su deseo inútil de zaherir y su ironía y sátira incompatibles con el desempeño de sus funciones públicas, no adopté su camino. Conozco ya demasiado el mundo para ir en busca de tempestades. Me ha llegado el momento de rehuirlas, porque aspiro á la paz de mi espíritu, para dedicarme á otra clase de obras útiles á la sociedad y á la concordia. Ya sé mirar con indiferencia los insultos. Por eso, revestido de paciencia, le dije al joven funcionario lo menos que podía decirle á quien, sin requerirlo la defensa, había entrado á estudiar los móviles de las acciones de mi cliente, injuriándolos. No, le dije: parece que el funcionario no estuviera acostumbrado á las luchas diarias del foro' el du-

dar de la opinión de los facultativos, que saben más que él y yo, y de la conciencia del juez que ha visto al demente, es una soberbia. Nada más: Como V. S. ve, no hice sino calificar la actitud hiriente del funcionario. Bien pude decirle: «Vd es un insolente al entrar á escudriñar mis móviles; eso es indigno de un funcionario llamado á dar el ejemplo de la moderación y del respeto.» No; nada de esto le dije. Comprendí que se trataba de un funcionario joven, en quien el error frecuente es de disculparse. Pero, mi actitud bondadosa, por lo visto, fué mal comprendida. Se me consideró autor de una falta, cuando, según resulta, yo he sido el injuriado, habiéndome limitado al derecho de defensa legítima. Se me aperebe *con prevención* para el caso de reincidencia. A mí, que no he empleado una sola palabra hiriente, descompuesta, injuriosa, que no se cita en el auto apelado, porque no existe en mi escrito. Yo en nada he violado la ley. He sido paciente y guardado todas las formas sociales. Puedo decir, pues, que he puesto en práctica la frase de John Lubbock: «nunca os encolericéis; ó de todas maneras, sabed dominaros y callaros. Reprime tu ira y déjate de arrebatos; no te irrites, á lo menos para hacer mal; porque una respuesta dulce calma el furor, pero las palabras duras excitan la cólera.»

Por lo demás, después de las explicaciones hechas ¿quién puede sostener que merezco un *apercibimiento con prevención*? Nadie, porque creo que la dignidad profesional imponía la actitud asumida, para satisfacción del propio funcionario que tan mal había juzgado á mi cliente. Sin embargo, quiero y debo declarar que la lección que me ofrece dar el señor fiscal, en son de amenaza, yo la admito, aunque no como represalia de lo que él se imagina. Yo no le he querido dar lección alguna. Léjos de mí semejante idea vanidosa. La vida me ha enseñado que nada sé. Todos los días recibo lecciones de los seres inferiores, de los niños. Recibirla del joven funcionario, cuya inteligencia y rectitud soy el primero en reconocer, sería un placer y un honor. No sería la primera ni la última, sin que ella en nada afectara ni mi orgullo, ni mi vanidad ni mi honor, porque ni aspiro á la superioridad

sobre los demás ni al absolutismo. A lo primero, porque con ello irritaría á mis colegas, haciéndome de enemigos, pues pocas cosas disgustan más á las personas que el de hacerles darse cuenta de que son inferiores; y á lo segundo, porque á menudo se engañan nuestros oídos y nuestros ojos, careciendo de fundamento sólido nuestros prejuicios más gratos. Venga esa lección del joven funcionario, que aún no conoce, por lo visto, el cuento *El nido de águilas*, como de él ha venido la innecesaria injuria; sí, ésta, que luego se ha levantado airada, para no permitir al atacado siquiera el hermoso derecho de la defensa legítima reconocida desde que Cicerón lo desarrolló ámpliamente en su oración contra Milón. Así es siempre la autoridad, ofende, y todavía exige sumisión y respeto!

Espero que por todo lo expuesto, y por lo que muy estrechamente atañe á la dignidad profesional ofendida, que quiere y debe defenderse, se ha de servir V. S. revocar el auto apelado, declarando que las costas son de cargo del fisco. Yo nada pido contra el joven funcionario. Creo que el verdadero castigo está en sus propios procederes. Estos le enseñarán, en adelante, á no incurrir en faltas que deslustran la noble virtualidad de sus actos, que están revestidos, por lo general, como me complazco en declararlo, de rectitud y competencia, sin que hechos de esta índole lleguen á amenguar su reputación de honorabilidad y de labor. ⁽¹⁾

(1) Montevideo, Septiembre 29 de 1897. — Vistos: estos autos subidos en apelación por la que antepusieron el doctor P.... y don G. F.... contra la resolución de f. 87, en la parte que se les impuso apercibimiento.

Por los fundamentos que contiene la resolución de f. 95 vta., y considerando: que los términos que contiene el escrito de f. 49 y que han dado mérito al apercibimiento pronunciado por el señor Juez á quo son ofensivos á la persona del señor Agente Fiscal, que es un funcionario público á quien se deben respetos y consideraciones; que los términos empleados eran innecesarios para la defensa que pudiera asistir á la parte de A...., y que en todo caso, si creyó que el señor Agente Fiscal faltaba á los respetos que se merecen los litigantes, debió hacerlo presente al Juzgado del Inferior para que decretara el correspondiente correctivo, no estando autorizado la parte de A.... para repeler la ofensa con la ofensa, se confirma el auto apelado en la parte reclamada, y devuélvase. — MARTÍNEZ.

(Autos sobre incapacidad de don David José de Miranda seguidos ante el Juzgado L. de Minas.)

La doctrina desarrollada en estas líneas, no encontró eco en el digno juez llamado á fallar en 2.^a instancia. Ha sido sensible que prevaleciera la que, á juicio de los sanos principios, no puede resistir al análisis del lejítimo derecho de defensa contra quien nos hiere y nos ataca indebidamente, sea este un funcionario ó un particular. Es de esperarse que la crítica jurídica corregirá esta errónea doctrina, como otras muchas que prevalecen sólo porque el espíritu no se ha resuelto á meditarlas con toda la atención del caso. A veces no se da importancia á hechos que realmente la tienen. Puede que aquí haya sucedido esto. De todos modos, nuestro artículo de crítica jurídica, sin mayores pretensiones, ahí va, por si pudiera prestar algún servicio á nuestra jurisprudencia nacional.

ALBERTO PALÓMEQUE.

EL ÚLTIMO GUERRERO

Para Florencio Otero Mendoza.

Era una mañana de los primeros días de noviembre de 1823, cuando el piquete que hacía guardia en la batería de San Pedro, junto al *portón* que daba acceso á la plaza fué sorprendido súbitamente por un grito de *¡allo ahí! ¡quien vive!*, lanzado por el centinela que en esos momentos paseábase lentamente por la tronera más alta del bastión. Precipitadamente subieron primero el cabo, luego el oficial y un instante después toda la tropa con sus armas, ocupando sus respectivos puestos junto á los cañones.

Pudo verse, entonces, que del otro lado de la muralla y más allá de la contra-escarpa y del ancho foso se hallaba una partida de diez hombres, á cuyo frente se encontraba un militar el que al notar el movimiento inusitado de los de la plaza, desmóntase ligeramente y aproximándose al borde del acueducto repitió en voz alta, el santo y seña consabido: *Viva el emperador! Viva el mariscal Lecor!*

Conocía el recién llegado la práctica antigua que existía en la plaza fortificada, de no abrir los portones hasta que el sol estuviese alto, y había llegado hasta allí, quedándose á la espera de que fuese franqueada la puerta. Mandó desmontar á su gente y él mismo sentándose tranquilamente en la yerba, púsose á contemplar el aspecto que presentaba aquella ciudad tan terriblemente fortificada, que aún cuando no la conocía, había oído desde sus mocedades, relatos de homéricas defensas, hasta un mes anteriormente en que la bandera auri-verde, había reemplazado á la lusitana que flameara desde 1817.

El sol en esos momentos despedía sus primeros rayos, ilu-

minaba con una claridad rojiza, el ancho murallón que como una inmensa mole de piedra se extendía de un extremo á otro. Sus paredones negros y corroídos por la acción de los años brillaban con aspecto siniestro sobresaliendo aquí y allá escondidos entre el zig-zag de la línea fortificada, las bocas de antiguos cañones que existían montados firmemente en los torreones desde el tiempo del dominio español.

Arrancando del medio de la fortificación, aparecía la *Ciudadela*, fortaleza la más poderosa de todas y en cuya construcción habíase invertido más de cincuenta años de continuos esfuerzos. Por este lado y hasta más allá de la batería de San Carlos, se veía la inmensa muralla socabada en sus cimientos. Fué por este paraje, cuando descubierta la brecha por los ingleses en aquella madrugada heroica del 2 de febrero de 1807, los otros regimientos atacantes se precipitaron á la plaza después de barrer á fuerza de metralla hasta el último de los soldados que defendían la muralla. Todavía estaban incrustadas desde la ciudadela hasta las antiguas baterías de San Pascual y de San Luis, cascos destrozados de bombas y granadas lanzadas por los patriotas durante el sitio de los españoles.

Extasiados contemplaban los soldados de la partida todos estos detalles, dejándose llevar por quién sabe cuantos recuerdos y cuantos sucesos del pasado, que se agolparían súbitamente en sus memorias, cuando de pronto vino á interrumpirlos una voz que en tono de mando decía:

— ¿Quién es el comandante de la partida?

— El capitán Julián Laguna. Yo soy — respondió el interpelado, alzando la vista y encontrándose con un oficial que desde lo alto del bastión le interrogaba de nuevo.

— ¿Y viene V. de orden...?

— Mandado por el coronel Bentos Manuel — respondióle á su vez, en tono algún tanto enérgico.

— De parte del señor barón, del gobernador, se podría saber el objeto de la comisión? — repuso el militar desde la plaza.

— No creo que haya inconveniente. Llegué ayer á Canelones y me fué entregado en esa villa un prisionero para que lo condujese hasta esta ciudad. Está acusado de grandes crímenes y

tropelías en toda la campaña, y fué aprehendido hace días, por el mismo coronel Bentos el cual lo remitió á Canelones para que fuese sentenciado. Decía todo esto, señalando un individuo groseramente vestido, que permanecía á caballo, rodeado por los demás soldados y cuyo cuerpo, como igualmente las piernas estaban atadas por un tiro de lazo al lomo del animal.

— Pero, ¿es acaso de la gente de Amigo? — preguntó en tono de sorpresa el oficial de la plaza.

— Creo que sí — contestó el interlocutor.

— ¿Cómo se llama?

— Manuel Casavalle.

— Ah! es el que está sentenciado... á muerte — y dijo esto último bajando la voz de modo que apenas fuera oído. Pues entonces — continuó — tenga á bien esperar un instante, que haré abrir el portón.

Un momento después, tras el ruido de cerrojos y cadenas se abrió despaciosamente el enorme portón de San Pedro.

El capitán Laguna, dió la orden de marcha y la partida penetró en la plaza, en el mismo orden de formación en que había llegado hasta allí; es decir, en el medio el prisionero, cubriendo sus flancos y retaguardia.

Sin duda, sería una sorpresa para los soldados, la entrada en una ciudad de tanta fama y de tanto renombre. Era ella, sin embargo, todavía la ciudad colonial, la ciudad de Zabala y de Ruiz Huidobro, dormida y fría tal como la delineó Millan ó como la deseó Burgues. Sus calles rectas y angostas, exhalaban un aire de tristeza, de calma, de tranquilidad patriarcal que contrastaría tanto, con los efectos del progreso y de las industrias de nuestra vida de gran ciudad. Sus edificios alineados uno tras otro, podía tomarse cualquiera, como el modelo, tipo, de los demás; de puertas y de techos bajos, ostentando todos anchas ventanas resguardadas por gruesos barrotes de hierro que sobresalían del nivel de la pared. La inmensa mayoría era de un solo piso, contruídos de piedra ó ladrillo colorado del país.

Poco era el trecho que tenían que andar. Fué así que después de recorrer al *tranco* de sus caballos, la calle de San Pedro, dieron vuelta por la de San Fernando y por ésta llegaron á

la esquina de San Carlos deteniéndose frente á la puerta principal de la Casa Consistorial.

Estaban en el mismo centro de la ciudad teniendo por delante la plaza mayor, que no era en ese entonces sino un terreno baldío, al mismo nivel de las calles laterales y en cuyo mismo medio acampaba, tranquilamente, una carreta cargada de pasto, tirada por unas cuantas yuntas de bueyes.

Es verdad, que la cuadra de enfrente, en la calle San Carlos estaba casi ocupada totalmente por una gran toldería, especie de mercado de la ciudad, donde se congregaba desde muchos años atrás, toda la clase peor del pueblo.

Del otro lado, frente á la esquina oeste de la plaza, se levantaba grandiosa, edificada sobre el ángulo de las calles San Juan y San Carlos, la iglesia nueva, la iglesia Matriz concluida unos años antes, con sus monumentales torres todavía sin revocar, su gran escalera de granito vivo y su baranda de pesados barrotes de hierro.

El capitán había dado orden á sus soldados de desmontar, penetrando todos, incluso el prisionero, al patio del antiguo cabildo, siendo conducidos por el Mayor de la Plaza, hasta una escalinata interior que comunicaba con el piso alto, donde en esta época estaban instalados los calabozos. En cuanto al mismo Laguna, jefe de la partida, se encaminó á una sala contigua al salón de sesiones del Cabildo. Era aquella una pequeña pieza de piso tosco de baldosas y de techo abovedado; sus paredes, completamente blancas, ostentaban únicamente como adorno, dos retratos mal hechos, uno del rey don Juan y otro del nuevo emperador don Pedro. Una mesa en el centro, cubierta por una carpeta y encima de ella dos grandes candelabros de plata de tres bujías, un tintero, plumas y papeles, á más de unas cuantas sillas y de dos estantes atestados de legajos y expedientes, era todo el mobiliario que contenía.

Entretenido miraba estos objetos el recién llegado, cuando de pronto abrióse una de las puertas y penetró en el recinto un militar de alta graduación, con entorchados de oro, cuello alto, gran espadín corvo, calzón corto y botas altas, hasta más arriba de la rodilla.

— S. E. el Barón de la Laguna? — dijo el capitán.

— El capitán Laguna? — repuso éste cambiando un ceremonioso saludo.

— El mismo, señor gobernador. Traía el siguiente pliego de parte del coronel Bentos — y dijo esto al tiempo que le extendía un oficio.

Lecor rasgó los sellos y pasó una rápida leída por el documento; y luego añadió: — de modo que el prisionero que Vd conduce es el mismo Casavalle que había sido condenado á muerte por el tribunal, con Amigo, Soto, etc.?

— Sí, excelencia, respondióle.

A lo que replicó Lecor: entonces no hay más que mandar efectuar su ejecución, para mañana á la tarde.

Laguna comprendió que su visita estaba terminada. Inclínose respetuosamente y se retiró del local.

En el año 1823, existían todavía en la campaña muchísimos individuos que habiendo actuado como caudillos de tercer ó cuarto orden en las luchas de Artigas, se habían refugiado en ella, buscando en la vida verdaderamente á monte y salvaje, librarse de las continuas persecuciones que las nuevas autoridades les hacían. Muchos de ellos eran gente de malos antecedentes y que el despoblado no les servía sino para ponerse á cubierto de cuanto homicidio y robo verificaran.

A fines de ese año la justicia de Montevideo dictó auto de prisión y condena á muerte, contra cuatro individuos, acusados de haber asesinado en un mes á siete familias en la Sierra de Averías.

Uno de ellos era Casavalle, por lo que fué traído á Montevideo debiendo perecer en la horca. Sin embargo, sea dicho en honor de la verdad, Casavalle poco ó nada había tenido que ver con el asunto de Averías. Había sido encarcelado por creérsele cómplice, pero su prisión estaba solicitada desde mucho tiempo atrás por saberse que Casavalle era un patriota y un propagandista decidido por la idea de la libertad de su país.

Recluído en el mismo calabozo donde había sido alojado por la mañana, recibió en la misma tarde de ese día la notificación de su condena.

La noticia no lo inmutó mayormente. Acostumbrado como estaba desde muy joven á desafiar los peligros en cuanto combate había ocurrido desde 1811, la pérdida de la existencia, no era para él sinó un accidente vulgar de la vida y no podía, por lo tanto, conmoverse de que un buen día se dispusiera que debía perderla.

En medio de la indiferencia con que Casavalle oyó la nueva de que sería ejecutado como un reo común, una idea lo contrariaba enormemente. Él era antes que nada oriental. Había servido durante toda su vida en las filas del general Artigas y había combatido siempre por la independencia de su país. Ahora un suceso sangriento, horroroso, el asesinato de siete familias lo confundía á él, sin tener arte ni parte en el asunto, con el más desalmado de los criminales y lo que es peor moriría condenado por la justicia del usurpador.

Entonces toda una serie de recuerdos agolpáronse de pronto en su imaginación. De allí, de aquel estrecho calabozo, engrillado de pies y manos sería sacado al día siguiente para marchar al patíbulo. Recorría su pasado y no encontraba sinó hechos gloriosos. Él había sido uno de los que dieron el grito de Asencio, se había batido en todos los encuentros subsiguientes, en el Paso del Rey, en San José, etc. Fueron sus brazos los que sostuvieron al coronel Manuel Artigas, cuando un balazo lo postró en tierra en aquel heroico combate. Más tarde asistió á las Piedras y al Sitio de Montevideo.

Pronunciada la primera invasión portuguesa él fué de los únicos que se quedaron en los montes, combatiendo contra españoles y portugueses. Por eso, cuando Rondeau llegó al Cerrito encontró la bandera de la patria flameando ya en su cima levantada por los gauchos de Cultra y de Casavalle. Después, no hubo guerrilla, no hubo combate, no hubo ninguna pelea, ni ningún entrevero librado por los orientales, en que él no se hubiese encontrado. Lo mismo en Guayabos que en India Muerta, en Santa María que en Tacuarembó, viósele cargar siempre el

primero sin que la metralla que diezmaba á sus compañeros le hiciese retroceder ni decaer un tanto su ardor.

Ahora en recompensa de tantos sacrificios, la muerte oscura, como un asesino vulgar lo esperaba, acusado aparentemente de crímenes cometidos, pero que en realidad no eran otros que su amor fervoroso por la tierra nativa.

A las cinco de la tarde del día siguiente, las campanas de la Matriz y del Convento de San Francisco anunciaban al pueblo el momento de la ejecución. La plaza se había ido llenando de gente que ansiosa por presenciar el espectáculo formaba grupos compactos del lado de la calle de San Carlos.

Un momento después la ancha puerta de la Iglesia se abrió de par en par, percibiéndose entonces desde afuera el rumor de voces y de cantos elevados al cielo por el pueblo que arrodillado sobre el piso tosco del templo rogaba por el alma del desgraciado que un momento después debía ejecutarse.

Un hálito de tristeza, de resignación embargaba á todos.

La ceremonia religiosa había terminado.

El pueblo continuaba humildemente hincado en tierra, cuando aparecieron en el pórtico de la Matriz caminando lentamente, uno tras otro, los hermanos de la Cofradía de la Caridad. Sus grandes togas blancas, con la cruz encarnada en el pecho, contrastaba singularmente con los reflejos que daba el sol sobre los peldaños de granito de la Iglesia nueva.

Abriéndose camino entre la multitud que hincada en el suelo hacía la señal de la cruz, marchaban mesuradamente conduciendo una tea encendida, entonando cánticos místicos que incitaban al recogimiento á todo aquel pueblo ya de por sí beato y religioso.

Atravesaron la plaza deteniéndose enfrente de la puerta de la Casa Consistorial.

Las campanas seguían tocando á muerto cuando se presentó á la vista pública el reo, que sacado entre varios soldados, caminaba despaciosamente quizás agobiado más por el peso de la gruesa barra de grillos que arrastrara que por la perturbación mental que le produjera la proximidad de su fin.

El cortejo todo se había puesto en marcha tomando por la calle de San Carlos en dirección á la puerta de la Ciudadela.

El pregonero marchaba al frente repitiendo continuamente el consabido: *pena de la vida al que pida gracia por el reo.*

En seguida y en pos de este se destacaba la figura del gobernador que con su reluciente traje de mariscal y sus insignias de Barón, con que el emperador don Pedro premiara su conducta fiel al servicio del imperio, cabalgaba en un airoso caballo precedido por un grupo de militares.

Atrás caminaba á pie toda la corporación del cabildo. Sus rostros tiesos y afeitados, sus trajes ceñidos á la antigua, sus grandes varas, signo de mando, daban aún, más magestuosidad á la ceremonia que se iba á efectuar.

Después venían los hermanos de la caridad á los que se habían unido algunos frailes franciscanos. En el medio caminaba el reo. Conducía en sus manos un crucifijo. Al frente iba la gran cruz de la cofradía. Cada hermano llevaba una vela encendida y dos de ellos que marchaban á los costados pedían al pueblo en sendas bandejas de plata « *para el bien del alma del pobre que sacan á ajusticiar.* »

Un regimiento de granaderos del imperio con sus vistosos trajes y sus relucientes armas cerraba la columna, marchando al son de trompas y clarines.

Por todas partes se veía á todo lo largo de la calle de San Carlos numeroso pueblo estacionado en las cuadras, ansioso de presenciar un espectáculo realmente emocionante. En las ventanas de las casas, sobre los tejados — pues las azoteas eran escasas en ese tiempo — todo el vecindario, que se descubría respetuosamente, cuando la cruz y el pendón negro de la Cofradía de la Caridad les anunciaba el paso del condenado á la horca.

La puerta de la Ciudadela se había descorrido pesadamente girando sobre sus goznes, produciendo gran estrépito.

En este lado era donde se había agolpado más el pueblo. Más de quinientas personas ocupaban todo el frente del antiguo Cuartel de Ingenieros hasta la policía y lo mismo en

todo el terreno baldío de enfrente que lindaba por un lado con la calle San Carlos y por otro con la de San Sebastián.

La ejecución tendría lugar afuera de la muralla y hacia ese paraje se encaminó la columna abriéndose en dos alas para dejar paso al reo.

La tropa formó cuadro al rededor del cadalso levantado.

Dos franciscanos y dos hermanos de la caridad acompañaron al condenado á la última pena hasta los mismos escalones del patíbulo.

El momento fatal había llegado.

Las campanas seguían tocando á muerto, los tambores y clarines tocaban á redoble, los padres religiosos elevaban sus cánticos al cielo mezclados con las preces del pueblo prosternado de rodillas en el suelo, todos confundidos en un mismo sentimiento de piedad y de tristeza, cuando los postreros rayos del sol ya en el ocaso iluminaba por última vez el cuerpo ya exánime del ajusticiado.

Un cañonazo disparado en la Ciudadela y repetido en todos los baluartes hasta el fuerte de San José, anunció su muerte á todos los habitantes de la ciudad.

Con las últimas claridades de la tarde que alumbraron aquella escena cayó también el último de los guerreros de nuestras primeras luchas.

Alguna vez su espíritu, volvería de nuevo á su misma tierra y entonces otro sol tal vez más hermoso y más fuerte, con resplandores más vivos, se levantaría como feliz presagio de días de gloria y de constitución!

PABLO BLANCO ACEVEDO.

"HARPAS EN EL SILENCIO"

POR

EUGENIO DÍAZ ROMERO

Si se pudiera juzgar una obra artística, por el esfuerzo material que ella representa, el libro del señor Eugenio Díaz Romero, sería preciso cotizarlo muy alto. El autor, necesariamente, ha tenido que luchar de una manera inaudita para llenar sus estancias. Ha sido una lucha cuerpo á cuerpo con el concepto, que huía diluido en palabras vagas ó sonoras, volvía á aparecer un instante, y desaparecía al fin, en un torrente de frases en- garzadas en interminables y líricas hileras, rimadas melancólicamente. De cincuenta páginas, extraigo una que dice algo, lo demás es fumistería, monotonía de palabras raras, letanía interminable de frases hechas, pensamientos abstractos, sin relación, independientes los unos de los otros, á no ser por la rima que los une en largas incoherencias; teorías extravagantes que abochornan y que es preciso abandonar sin concluir.

Eugenio Díaz Romero, debe padecer una neurastenia aguda que le imposibilita concentrar la atención. Pero lo extraño del caso, es que la voluntad ha permanecido firme; se propuso llenar 162 páginas con renglones iguales y lo consiguió. No hay más que abrir el libro en cualquier parte para advertir el esfuerzo hecho, el cansancio que abrumba, la fatiga que llega al colmo, que parece va á impedir al autor concluir, pero, apesar de todo, la voluntad triunfa, el final, bien ó mal traído llega, y las 162 páginas se llenan.

Pero aun dentro del poco valor del libro de versos de Díaz Romero, se advierten en él, algunas condiciones felices. Hay

cierta dosis de misticismo y de sentimentalismo ultraromántico de dudoso buen gusto, pero que al fin sugieren algo; consiguen determinar en el espíritu alguna sensación de belleza lejana y sutil, pero al fin belleza.

Paul Bourget, encuentra en los versos de amor de Baudelaire, un místico, un libertino y por sobre todo esto, un analista, todo lo cual unido, forma esas paradojas inverosímiles del autor de las *Flores del mal*. En los versos de Díaz Romero, hay algo de eso; por lo menos hay en ellos, un místico y un libertino. En cuanto á lo de analista, nada más lejos de eso. Las largas abstracciones incoherentes de Díaz Romero, están reñidas con el análisis que es algo de concreto.

Es místico ó lo parece en todas sus composiciones, por la tenuidad casi transparente de sus simbolismos, (1) por la aspiración vaga é indeterminada que llena sus estancias, — aun las empapadas en un sensualismo incorregible — por la tristeza clausal de sus estrofas. Se advierte en sus composiciones, la sed de espiritualismo que atormentaba á Baudelaire, y que por sobre todas las depravaciones del poeta, aparece latente en su obra.

Es libertino y sensual, por la inconsciente perversión que pone en sus delirios, fenómeno nervioso, determinado por causas fisiológicas: neurastenia, cerebro *surmenagé*. Y he aquí algo de que quiero hablar; de ese estado de alma que parece haber hecho presa de la juventud pensadora americana, y que constituye un peligro para la sociedad y el arte.

Es cosa averiguada que la debilidad nerviosa en general, y sobre todo la producida por el *surmenage* intelectual, hiere directamente el sexo del individuo, produciendo en unos casos estados depresivos y en otros profundas excitaciones.

En estos casos, los centros nerviosos en continuo sobresalto, en desequilibrio constante, quedan á merced de impresiones más ó menos poderosas, más ó menos fugaces, que dejan huellas profundas en el sistema.

No es un misterio para nadie, que hoy por hoy, la neurastenia es el patrimonio de los escritores americanos. El desequi-

(1) Pudiera ser que esto, no fuera, sinó, producto de la vaciedad del concepto.

librio entre el individuo y el medio, la lucha de adaptación, el monopolio ejercido por la *burguesía* sobre el intelecto, son los factores principales de ese estado de alma que tanto ha llegado á interesar, á los que profundizan el estudio de las enfermedades nerviosas y mentales. Este estado se determina por dos corrientes de ideas y tendencias — modalidades, — distintas: un pesimismo sistemático, suerte de neobudismo que lleva al individuo á la pasividad, á la resignación, á aceptar los hechos consumados como cosas fatales, ó una actividad febril una fuerza de acción, una especie de nihilismo activo intelectual, que se manifiesta especialmente en la crítica violenta y sectaria.

En el primer caso, el delirio melancólico se manifiesta primero levemente, luego toma forma aguda, más tarde sobreviene el repliegue del individuo, la vida íntima mental, y como último consuelo á este estado de agotamiento nervioso, el misticismo que todo lo invade, y en el que generalmente se hallan grandes consuelos.

En el segundo caso, lo más general es que el individuo sucumba; se trata de un inadaptable, que tanto puede ser un asesino como un suicida.⁽¹⁾

Pero veamos el primer caso que es el que vamos á aplicar prácticamente. Decía que el misticismo, es el consuelo de las almas atormentadas por la sed del « más allá ». Pero el misticismo trae aparejadas grandes perturbaciones en el funcionalismo psíquico del individuo. Si se trata de un incrédulo, este estado de alma produce crueles torturas morales. « *Nulle angoisse — dice Bourget — n'est plus terrible pour un mystique: se dire que son besoin de croire, est tout subjectif, que sa foi de jadis sortait de lui même et n'était que son œuvre!* »

Ahora bien, he dicho al principio que la estenuación nerviosa, ataca el sexo del individuo. Vamos ahora á aplicarlo á todo lo que llevamos escrito.

(1) El proceso de esta enfermedad en sus dos facetas, ha sido maravillosamente seguido por Carlos Reyles en *La Raza de Caín*: Julio Guzmán, enfermo de la voluntad en quien todo acto determina una serie de ideas, resignado con su destino, incapaz de revelarse contra él, caído en el sensualismo por exceso de misticismo y Casio, nihilista activo, en quien toda idea determina el acto, revelado contra la sociedad y las leyes humanas.

El místico — sobre todo el incrédulo — necesita para su vida psíquica, afectiva, sensaciones profundas; no se contenta con una abstracción, un símbolo, una idea; necesita algo tangible, determinado, real. Vuelve su vista en derredor, busca lo más perfecto, lo más bello, lo más grande, para hacerlo el objeto de su adoración superhumana y de su culto y forzosamente, de esta pesquiza en la tierra, no puede encontrar nada más adaptable á sus aspiraciones que la mujer. Encontrado este ser, le rinde el culto de su idolatría, y su alma insaciable, busca en vano la realización de sus sueños. Bourget, en sus ensayos de psicología contemporánea trae un ejemplo elocuente de este estado de alma, sintetizado en estos dos versos de Baudelaire, en que el poeta, para celebrar una voluptuosidad, se dirige á una de sus amantes con esta suerte de terminología litúrgica:

« Je veux bâtir pour toi, Madone, ma maitresse,
Un autel souterrain au fond de ma detresse. »

De aquí al sensualismo no hay más que un paso. El místico necesita saciar su sed de « más allá », se excita pidiendo nuevas sensaciones, é inconscientemente las depravaciones sexuales van siendo el medio de dar alivio á una sensibilidad dolorida, á un sistema perturbado, á un centro nervioso que reclama imperiosamente el retorno de una sensación conocida. Aquí, estamos ya en pleno erotismo mórbido.

Este es el fenómeno y el mal que hay que prevenir. Y desgraciadamente es el caso de Eugenio Díaz Romero.

El señor Díaz Romero es un estenuado, talvez un *cerebral*, que ha caído en el sensualismo por exceso de misticismo.

Ahora bien, sus versos tienen que resentirse del estado de alma de su autor. Y así sucede.

Aparte de las anormalidades psíquicas que he apuntado, adviértese en los versos de Díaz Romero, la fatiga nerviosa y la incoherencia,—síntoma fatal, este último de la neurastenia,—las percepciones no son claras, hay grandes lagunas en el proceso psíquico de la metáfora que es lento y doloroso, la atención no se concentra, se distrae á cada paso en lo incidental, — como he

de probarlo, — y lo difuso lo vago, lo tenue, lo falto de perfiles, lo indeterminado, parece atraer esta alma atormentada por una suerte de fiebre interior.

Sus versos son productos de verdaderas luchas internas; el doloroso proceso que les ha precedido, está de manifiesto, solamente un miope no lo advertiría.

Pero abramos el libro y veamos la primera composición titulada *Atrio*, que lleva al frente un verso de Samain :

« Virgen mediatruda, virgen inmaculada,
Espfritu de ensueño, Ofelia abandonada,
Hostia pura y fragante de mis horas de duelo... »

Convengamos en que este último verso si algo dice y quiere sugerir, es un arcaismo incomprensible. En primer lugar decir *hostia pura*, es sencillamente un pleonasmo, pues la palabra *hostia*, ya de por sí es símbolo de pureza. En segundo lugar eso de ser *hostia de horas de duelo*, es sumamente extraño y original.

« Forma que me remonta hacia el azul del cielo,
Perfume misterioso, inalcanzable aureola,
Caricia, flor, espuma, incienso, barcarola,
Estrella que en mis noches encamina mis pasos
Lámpara que alumbra mis dolientes ocasos... »

Tenemos aquí un verso desgraciado que rompe la armonía con su mala acentuación. En primer lugar, la acentuación debe ir en la segunda sílaba y no en la primera. Como lámpara es palabra esdrújula esto no puede conseguirse, en cuanto á no dip-tongar la última vocal de proposición *que* con la primera de la palabra *alumbra*, puede pasar, pero la armonía del verso está perdida.

« Nombre que vibra al ritmo de mis evocaciones
Ternura y amargura de mis divagaciones. »

Y los setenta versos que siguen dicen lo mismo: frases sueltas, largas hileras de palabras más ó menos sonoras. Imposible encontrar una sola idea concreta, un solo pensamiento hermoso en esa letanía interminable.

Vienen luego *La Palabra Futura*, que ostenta al frente una estrofa de Leconte, *Imágenes en la sombra, Invitación sentimental, Harpas Lejanas*, de las que no es posible decir nada porque absolutamente nada sugieren. Van pasando las páginas.

El alejandrino francés ya de por sí monótono y la vaciedad de composiciones tan largas, deja al lector cansado, molido, como después de una gran caminata al sol; con el cerebro turbio á fuerza de pretender descifrar ideas, donde solo hay palabras; y llega *Proclamación*, esta es una vieja conocida que nos vá á dar tema para escribir algunas palabras.

Escribe Díaz Romero en su *Proclamación*:

« Cuando lleguen las noches tenebrosas,
Las noches más oscuras y más largas,
 Cuando la duda extienda ante tus ojos,
 La impalpable negrura de sus alas,
 Cuando la envidia deleznable intente
 Morderte el pecho, emponzoñar con baba
 Asquerosa tu espíritu sublime,
 Cuando sientas tus fuerzas desmayadas
 Y entre una y otra ráfaga de viento
Oigas bramar una alma encadenada,
 Cuando sientas rujir entre tu pecho,
 — Así el pampero entre las fuertes ramas, — (1)
 La tormenta interior hosca y sonora
 Como del mar, la gigantesca espalda,
Cuando sepas al fin lo que es el hambre,
Lo que es la sed, el odio y la venganza,
 Desplega tus bravos estandartes . . . »

Ahora, léanse estas estrofas de *La Rima de los Ayes* de Leopoldo Lugones:

« Cuando te hablen del luto más amargo, — de las desolaciones más amargas, — de la amargura de las negras hieles, — de la negra agresión de las nostalgias, — de las almas más tristes y más torvas, — de las frentes más torvas y más pálidas, — de los ojos más turbios y más secos, — *de las noches más turbias y más largas,* — de las fiebres más largas y más rojas, — de las iras más sordas y más bravas: — acuérdate del tétrico enlutado, — de la lira siniestra y enlutada, — envuelta en negros paños como un féretro, — llena de sonos y de voces vagas, — cual si gimiera un alma tenebrosa — en el hueco sonoro de una caja.

« ; Ah ! cuando oigas hablar de esos errantes — cuya leprosa piel quema y contagia, — cuando entres á esos lúgubres talleres — donde baten los hierros de las armas, — cuando sueñes que un sapo te acaricia — con sus besos de almizcles y de babas, — cuando recuerdes á Luzbel llorando — un llanto cruel como collar de brasas: — acuérdate del tétrico en-

(1) La atención se distrae y el proceso psíquico de la metáfora sufre una interrupción.

lutado, — de la lira siniestra y enlutada, — que vibra como un féretro sonoro — *que mantuviese prisionera una alma*; — de los sonoros féretros que vibran, — cual las liras siniestras y enlutadas, — del pálido siniestro que te besa, — del beso de huracán que hay en tu alma, — del huracán que pone con un beso — sus negros labios en tu frente pálida, — de la estrella y la noche, — de tu alma y de mi alma!

¿Se advierte ó no la analogía? Y este otro pensamiento:

« Y he sentido cruzar por mi cerebro
Como una gran constelación de plata. »

no es acaso este de *A Histeria* de Leopoldo Lugones:

« una noche cruzada de cometas
que son gigantes pensamientos, blancos. »

Y esa repetición de la conjunción y, al comenzar todos los versos, no es acaso peculiar del mismo Lugones?

Sigue luego *Noches de fiesta*, que tiene pretensiones de filosofía moral que el autor reasume en estos versos con que termina la composición:

« . . . Suavemente pensé que lo más bello
Proviene de una aurora, de un canto, de un destello,
De un matiz, de un perfume, de lo desconocido,
De lo que permanece velado ó escondido,
Y que Dios ha creado al hombre para que ame,
Para que las acciones luminosas aclame,
Y no para que ponga sobre toda victoria,
Los goces de la vida inquieta y transitoria. »

Verdad que eso de vida inquieta y transitoria no puede ser un prosaísmo de peor mal gusto? Luego viene *Delactación*, *Horas de Estío*, *Ave Extraña*, *Epitalamio* — que encuentro corregido, pues yo conocía otro ejemplar de esta composición que dió lugar á acerbas críticas, — de los que no hablo por no repetir lo que ya he dicho.

Llego á una de sus composiciones mejores, por lo concreto del pensamiento, lo vigoroso de algunos versos, la triste melancolía que hay en algunas de sus estrofas y el velo místico con que ha envuelto el sensualismo descarnado de estos versos. Hablo de *Noche de Amor* que tiene bellezas como esta:

« Tú mirabas mis ojos, fijamente,
Mis ojos que iban hacia tí vencidos. . . »

que involuntariamente levanta en mi memoria aquel verso extraño y turbador de Baudelaire :

« Et tes yeux attirants comme ceux d'un portrait. . . »

Los treinta sonetos con que ha llenado la segunda parte del libro titulada « Evocación y Crepúsculo » forman lo más concreto de la obra. Obligado por la forma de verso escogida — nadie ignora la definición del soneto : catorce versos, reasumiendo en el último el pensamiento madre de la composición, — á expresar una idea, lo hace con acierto y aún á veces con verdadera felicidad. Hay sonetos hermosos, inspirados en un delicado sentimentalismo ; versos de conmovedora melancolía, acaso lo más sentido de las 162 páginas del libro de Díaz Romero.

Doliente, tiene la suprema melancolía de las ruinas, de las cosas muertas. De esos versos profundamente tristes, se escapa una desesperación muda y amarga, una poesía intensa y sugestiva :

« Poco á poco la alcoba perfumada
Llegó á participar nuestros pesares,
Y como un ritmo de anchurosos mares
Se extendió nuestra suerte desolada.

Bajo la luna triste, hipnotizada,
Llovía la amargura sus azahares,
Mientras que los simbólicos pinares
Gemían al pasar la brisa helada.

Solos, como dos ángeles caídos
Atravesamos la ciudad doliente
De los afortunados y oprimidos ;

Solos, gustamos, luminosamente
El placer de los téticos olvidos
Nevando sobre el alma eternamente. »

En lo restante de la obra, vuelve otra vez á caer en lo difuso, y en lo vago ; todo mi juicio se reasume en esta breve pero elocuente frase con que contestaban á un amigo que había enviado un artículo á una revista : palabras, palabras. . .

En conjunto el libro de Díaz Romero, por lo que en sí tenga de original y nuevo para el que no conozca la literatura modernísima, los moldes que han servido al autor, aunque solo sea

por la forma extravagante, por los simbolismos que abundan, por lo verdaderamente raro que en sí tiene, es una sorpresa.

« Lire les « *Fleurs du Mal* » á dix sept ans — dice Bourget — lorsqu'on ne discerne point le part de mystification que exagère en agressifs paradoxes quelques idées, par elles mêmes seulement exceptionnelles, c'est entrer dans un monde de sensations jusqu'alors inconnues. »

Algo de esto pasará al profano que lea á Díaz Romero.

Ahora, dos palabras para concluir. Eugenio Díaz Romero, en su libro *Harpas en el silencio*, que como obra de labor y de paciencia asusta por sus proporciones, por esta vez, no ha conseguido mostrar algo de aquella *música interior* que de Musset llevaba en su pecho, ó una de aquellas lágrimas amargas que el atormentado poeta de Düsseldorf, supo llorar tan magníficamente.

Ha hablado mucho y no ha dicho nada; ha escrito demasiado y no ha sentido lo escrito. Deje, pues, las palabras vanas, el lenguaje sibilino, las frases extrañas con que quiere herir la imaginación de los incautos. Si se siente poeta, aprenda á llorar y á reír con sinceridad, con verdad, con buena fe. Recuerde lo que escribe un príncipe de la crítica francesa al hablar de un poeta misterioso y sutil: « Sufrió, pero inventó; desfalleció, pero produjo. Arrancó desesperadamente de sus entrañas la idea que había concebido y la expuso á los ojos de todos, ensangrentada, pero viva. Eso es más difícil y más grande que ir á acariciar y contemplar las ideas de otros. » Deje á un lado ese *snobismo* en que se ha envuelto, y vuelva á la verdad, á la realidad, á la vida; tome esta como es, investigue en su corazón y trate de llegar á aquel momento de la vida de que nos habla Taine, en su estudio de Alfredo de Musset, en que el poeta sintió « esa tempestad interior de sensaciones profundas, de ensueños gigantesco, é intensas voluptuosidades, cuyo deseo le hizo vivir y cuya falta le hizo morir. »

Cante en buena hora, pero hágalo con honradez; recuerde que lo falso y lo convencional pasan sin dejar huella; recuerde que Mallarmé no ha dejado tras sí, más que el ritmo misterioso de sus versos, que Verlaine ha muerto, que todos esos bohemios extra-

ños y simbólicos se alejan en un tumulto de profundo olvido, en una derrota silenciosa y triste; que del fondo del pasado se alza un grito humano, el grito que ha partido de los labios de todos los que han sentido, de los que han sido sinceros y han hablado la verdad; y ya que su tendencia á la melancolía, su temperamento de sensitivo y aún su propio desequilibrio nervioso, lo leva á mirar el lado amargo y trágico de la vida, lllore y sufra en buena hora, que

« La poésie est sœur de la douleur;
Et tout homme qui souffre et pleure est un poète;
Chaque larme est un vers, chaque poème un cœur.

RAÚL MONTERO BUSTAMANTE.

EL ALMANAQUE DE SAN ANTONIO (1)

CUESTIÓN LEGAL

A propósito de una acusación recientemente producida en nuestros tribunales, se suscita á nuestro juicio esta cuestión legal: El hecho de hacer pública la opinión católica de que el matrimonio civil es un concubinato — ¿constituye un delito penable por nuestras leyes? — Creemos que no, fundados en las consideraciones que siguen.

Es delito toda acción ú omisión voluntaria castigada por disposición expresa de la ley penal, dice nuestro código en el primer miembro del artículo 1.º

Es elemento esencial de todo delito, la intención dolosa del agente, con arreglo á la precedente definición legal y según la

(1) El doctor AMABILIO MARTÍNEZ PAEZ es la expresión del ideal sajón, de lo que puede el esfuerzo propio: es un *self made man*.

En efecto, á la vez que dedicaba sus aptitudes al comercio, estudiaba, impulsado por el supremo anhelo, por la ardiente aspiración de saber y ser *a'go*.

Nacido en 1861, cursó sus estudios preparatorios en la Sociedad Universitaria, graduándose de bachiller en 1885. Después de cuatro años, ingresó á los estudios superiores en la Universidad de la República, terminando la carrera del derecho en 1895. Su tesis versó sobre *Las acciones jurídicas*.

Ha sido colaborador de varias revistas, entre otras de *La Revista de la Sociedad Universitaria*, *Anales de la Universidad*, *La Revista Nacional*, etc., y actualmente lo es de *La Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración*. Ha sido también periodista, fundando varios diarios en campaña, *La Vox Nacional*, *La Opinión*, etc., y publicando artículos en otros de la capital.

Es autor de varios folletos sobre cuestiones de derecho; y la instrucción pública ha tenido siempre en él á un ardoroso propagandista, pues ha comprendido que en ella está encerrada la fuerza llamada á hacer avanzar á los pueblos por el sendero de la prosperidad y de la grandeza moral y material. Hoy persigue sus ideas desde el seno de la Comisión Departamental de Instrucción Pública de Montevideo, de la que es miembro inteligente. El artículo que insertamos despertará, sin duda, interés, y contribuirá á iluminar una cuestión que hoy está sobre el tapeté de la discusión pública.

doctrina del derecho de castigar sustentada por la escuela espiritualista, á la cual pertenecemos.

Luego, pues, para saber si determinado hecho constituye ó no un acto punible, debemos comenzar por analizarlo en su origen, en la intención del agente. Por ejemplo, un hombre cae muerto por efecto de un disparo de revolver. Aquí existirá delito si el autor del disparo lo hizo con la intención de matar; de lo contrario, el suceso fatal, no pasará de ser una desgracia ocasionada por imprudencia ó casual; será un acontecimiento lamentable de cualquier modo, pero no delituoso, porque en este caso no concurre el elemento subjetivo de todo delito: la intención de causar un mal determinado de antemano.

Bien, pues, al católico que expresa que el matrimonio civil es un concubinato, no se le puede acusar de quebrantamiento de la ley, porque él obra bajo el imperio de su conciencia religiosa; aplica los postulados de la iglesia á un acto que no tiene sanción posible según su doctrina y es por consiguiente reprobado por su fuero interno. En último resultado, profesa un principio filosófico; no ataca con intención dolosa determinada institución social excitando al desprecio de la ley que la consagra. Más aún, á nuestro juicio, hace uso de un derecho: el de la libertad del pensamiento. Podrá hallarse en un error, pero no se puede privar á nadie á título de liberales, el derecho de criticar las leyes contradictorias con su manera de pensar.

La constitución de la República, en su artículo 141, proclama la libertad de pensamiento por palabras, escritos privados ó publicados por la prensa en toda materia. El que critica una ley ó una institución respetando las formas de la cultura — ¿qué otra cosa hace sino uso del derecho de comunicar sus pensamientos en determinada materia, amparado en la libertad de hacerlo, establecida en la carta fundamental del estado? — Si no fuese así, si se restringiese esa libertad, la constitución habría establecido, en parte, el ejercicio de la tiranía de la conciencia; lo contrario de lo que real y verdaderamente garante.

En el acta de la independencia de la gran república del norte, que el inmortal Jefferson tuvo la gloria de redactar, desde hace un siglo se declara que, en América, todos los ciudadanos son

libres de profesar sus convicciones en materia de fe, y de defenderlas de palabra y por escrito, considerando, añade, que la verdad goza de una fuerza irresistible cuando se la deja obrar libremente, y que no tiene que temer en este mundo ninguna lucha contra el error, mientras la intervención del hombre no la prive de su arma natural, la libre discusión, ante la cual el error no puede subsistir por mucho tiempo.

Reconocido á su vez por los constituyentes ese derecho, estimaron conveniente establecerlo en nuestra ley fundamental — ¿Cómo pues, siendo consecuentes con este principio de la libertad del pensamiento, es posible negar el libre exámen de de una ley á quienes la consideran contrarias á su fe? — El creyente censura el matrimonio celebrado entre católicos con prescindencia del acto sacerdotal, no con la intención de concitar á los demás al desprecio y desobediencia de la ley, sino en cuanto considera el solo acto civil en oposición con los fundamentos de su dogma, y ejerce por consiguiente al hacerlo así, un derecho natural. Por otra parte, no se debe temer la lucha contra el error, si lo posee el católico, porque no es posible que subsista ante la libre discusión por mucho tiempo.

El código penal habla de los que publicamente excitaren al desprecio y desobediencia de las leyes, y los castiga.

¿No comprenderá esta disposición á las personas que por su fe crean que el matrimonio civil sin la subsiguiente consagración religiosa, es una unión ilegítima ante Dios? — No, porque quien poseyere tal idea y la publique, en realidad no instiga á la desobediencia de la ley, ni siquiera la censura, incita á los que piensan como él al cumplimiento de un precepto religioso, del cual no puede prescindir sin abdicar de su fe; lo que es imposible exigir si se piensa y cree en la emancipación del espíritu humano.

La ley se refiere á la subversión, como si uno propusiese publicamente destruir el orden legal existente en el país ó transformar las instituciones de la propiedad y de la familia con la abolición de las leyes que las constituyen. Discutir sus principios es lícito, sin duda de ningún género, á la par que se discuten tantas teorías que atañen al orden social ó político.

De estos razonamientos resulta pues, que no se contraviene la ley penal difundiendo la idea de que el matrimonio civil es un concubinato desde el punto de vista del dogma católico; por el contrario, se ejercita una acción legítima al amparo de la ley de la libertad del pensamiento.

AMABILIO MARTÍNEZ PAEZ.

Montevideo, Febrero de 1902.

CORRESPONDENCIA DIPLOMÁTICA, PRIVADA,
DEL DOCTOR DON MANUEL HERRERA Y OBES CON LOS
PRINCIPALES HOMBRES PÚBLICOS, AMERICANOS Y EUROPEOS,
DE 1847 Á 1852

(Continuación) (1)

Río Janeiro, Noviembre 1.º de 1848.

El doctor don ANDRÉS LAMAS escribe al doctor don MANUEL HERRERA Y OBES una notable carta sobre sus trabajos en el Brasil, encargándole mucha reserva hasta para con el mismo don Joaquín Suárez. Está llena de detalles interesantísimos sobre el movimiento político del gabinete fluminense, ocupándose á la vez de las personalidades del general Rivera y de don Brígido Silveira, á la sazón, éste, en Río Grande.

Mis cartas núms. 40 y 41 que duplico por esta vía, dicen á V. que trabajábamos mucho, que tenía esperanzas pero que no había resolución alguna. Ese es hoy el estado de las cosas, pero daré á V. algunos detalles, aunque breves porque tengo escasez de tiempo.

Organizado este ministerio de personas que fuera del poder nos habían servido y sido enteramente favorables, no perdí un momento en evitar, por todos medios, por el cambio de política que sus antecedentes daban derecho á esperar.

Esta exigencia continua, que haríamos aparecer de todos modos, y la satisfacción pedida por Rosas, colocaron la cuestión del Plata en primera línea; y hace más de veinte días que estos señores se ocupan de ella, casi exclusivamente. Todo lo hemos discutido ampliamente, y lo han discutido ellos con ahinco. El 27 por ejemplo, se reunió el consejo de ministros, dos veces, sólo para tratar de nuestros negocios; y el 28 volvió á reunirse en presencia del Emperador.

Yo me persuadí, desde los primeros días que estos señores, deseaban *hacer* positivamente contra Rosas; pero que no se resolvían *á hacer* sin que Rosas los empujase ó sin que llegase una resolución de Europa.

V. no puede figurarse el ansia, el éxtasis (éxtasis, sí!) con que acogieron la esperanza, que yo les dí, de que talvez, recibirán alguna apertura de parte de la Francia.

Entre los diferentes motivos ya internos, ya externos, que los detenían, se encuentra el temor de que *si ellos provocan el*

(1) Véase VIDA MODERNA, tomo V, página 257.

rompimiento, la Inglaterra les sea hostil y los embaraze más que en todo, en su acción marítima lo que les podría crear serias complicaciones y arruinar su comercio, que recuerda con verdadero horror la guerra pasada. Para evitar estas complicaciones y las que ella solo podría producir en el interior, juzgaban necesario, — ó que apareciese que apesar de haber hecho todo por la paz, Rosas ha arrastraba á la guerra, ó que la Francia ó Inglaterra ó una de ellas, se resolviera á continuar la intervención, en cuyo caso los riesgos marítimos desaparecerían.

Puestas las cosas así, y no habiendo medio humano de cambiar, por el pronto esas convicciones, creí que mis reglas de conducta eran: 1.º Mantener, mientras no pudiera cambiar aquellas — las buenas, aunque por el momento, estériles disposiciones en que se encontraban. 2.º Convencerlos de la clarísima conveniencia de conservar á Montevideo, para el caso en que les fuera necesario obrar, ó por que Rosas hiciera inevitable el rompimiento ó por que la resolución de Europa los indujese, á tomar ya su posición en el Plata. 3.º Convencerlos de que para mantener á Montevideo era necesario que, al menos, se le diera fuerza moral, volviendo á una política, que, aún dentro de la neutralidad, hiciera cesar los actos favorables á Rosas, que nosotros hemos reclamado. 4.º Convencerlos de la necesidad de cambiar la situación de nuestra emigración en Río Grande, para borrar las impresiones que recibe del tratamiento actual y evitar que se pasen, como están pasándose, por desesperación, á aumentar las filas del enemigo, que hay toda probabilidad de que llegue á ser común. 5.º Lograr que por alguno ó algunos de esos actos creciese el enojo y las reclamaciones de Rosas — se dificultara, si no imposibilitara toda soldadura con él — y se facilitasen nuestras ulteriores pretensiones y fines.

Al desempeño de este programa contraje todas mis fuerzas intelectuales y físicas. Y de todas necesité, por que á pesar de la buena disposición de los miembros del gabinete y de la eficacia de algunos amigos, me encontré muy contrariado por hombres y por ideas.

Entre los hombres hay uno — á quien Rosas ha vejado —

que es considerado enemigo suyo pero que, en cuanto á mí, estoy convencido de que es pensionista de la Legación Argentina. Este hombre tiene posición influyente, y como lo he dicho, se le tiene por enemigo de Rosas. De ese hombre nació la idea de que todo podía hacerse por los paraguayos, pero no por los orientales que, como los argentinos, eran enemigos positivos y *figadues* del Imperio, contra el cual combatirían en masa el día de la guerra. Para esto se citaron cartas de Rivera y de nuestro Pacheco (las de éste escritas cuando la misión Sinimbú) que existen autógrafas, en bastante número, en la secretaría de negocios extranjeros, y que hay quien asegure fueron *vendidas* al conde de Caxías, por un hombre de figura política en Montevideo.

Apenas salidos de eso, vino algo peor — la idea — que era basa de las intrigas políticas del finado Saturnino y Lord Howden, de que era posible atraerse á Oribe con *concesiones* y luego inducirlo á separarse de Rosas, lo que era seguro que haría desde que se convenciese de que podía contar con el apoyo del Brasil y éste le asegurase su posición. Mostraban ese resultado como seguro y capaz de terminar de un golpe la cuestión.

En el día mismo en que lo supe (y lo supe al instante) pedí una conferencia al vizconde, quien me la concedió en el acto. Como muestra de la consideración que ahora gozamos, incluyo á V. el billete original. Guido, como V. ve en otra de mis cartas, pidió una conferencia el día 4 y no la tuvo hasta el 9. A mí se me ha concedido al instante.

Creo que estuve feliz en esa conferencia. Siento que me falta tiempo y pulmón para hacer un memorándum de ella. El resultado fué que, el vizconde se me mostró convencido de que Oribe estaba en la imposibilidad, física y moral, de separarse de Rosas — que no podía quererlo, ni queriéndolo podía ejecutarlo. Que la idea de atraerlo por *concesiones*, si no era inspirada por Rosas, al menos lo parecía, por que no podía dar otro resultado, que el de favorecer su causa y facilitar su triunfo sobre el Estado Oriental; y últimamente que la idea de separar á los orientales de Rosas, aprovechando el cansancio de la guerra, — *la necesidad positiva* de la paz, que á todos aqueja, — se realizaría

eficazmente sin ninguno de los peligros que traería el triunfo de Rosas, apoyando decididamente al gobierno de Montevideo; poniendo, por ese apoyo, fuera de toda duda, su triunfo, y haciendo que, colocado en esa situación ventajosa, ese gobierno, adjurase los intereses estrechos del partido interno bajo cuya bandera estuvo en otra hora, y abriera sus filas, á los que han combatido en las opuestas. Lo que dejé al vizeconde fué á ver á otros señores influyentes, con el mismo objeto. Esta especie de peregrinación duró tres días, pero la tal idea me parece que está bien enterrada. No espero que resucite; pero como todo puede ser, vista la tenacidad de la gente de Rosas, vivo sobre aviso.

Abandonada la idea, volvimos á mis reclamaciones. En ellas también tuve mis contrariedades, alguna ocasionada por la susodicha correspondencia de Rivera — nuestra eterna sombra — como se lo explicaré otro día. Pienso que están en camino de resolución favorable, pero me la han demorado, tal vez, por que, á pesar de todo mi estudio, pueden comprender, por sí mismos, que quiero precipitarlos antes de que haya resultados positivos de Europa.

Entre tanto, de *hecho* considero, como le digo de oficio, que la situación de nuestros emigrados en Río Grande, va á cambiar.

Tratándose de la situación de los emigrados, fuerza era fratar de jefes; tratándose de jefes, tratar de Rivera, cuya reputación tradicional, les hace, cuando se trata de guerra, olvidar algunas veces, las perfidias de que tanto se quejan. En mis explicaciones sobre Rivera, el tópico de más efecto en que fuí más feliz, fué el de su *inutilidad*, después del cambio profundo operado por Rosas en nuestra guerra. Sobre esto he de dar á V. más detalles.

Basta por hoy que no existe ni remoto temor de Rivera, de quien, generalmente, le hablo á V. poco, por que su conducta aquí me da mucho asco. Me pareció que el jefe á quien más debía atenderse, de los que están en Río Grande, era Brígido Silveyra; en ese sentido he trabajado pero de manera que mi compromiso no me inhabilite para hacerlo por otro que el gobierno

me designe. Elijan Vds. y denme pronto, pronto su nombre y todas las ideas que les ocurran sobre la emigración. Yo he mandado averiguar el número.

Mañana sabrá la impresión que les han hecho las noticias de Europa y lo que deba decir á V. sobre el estado de mis reclamaciones. Luego que vuelva á casa lo comunicaré todo.

Creí conveniente publicar en el *Jornal* lo que V. verá.

Un diputado del Río Grande, de los que más nos han servido salió de aquí para su provincia en principio de octubre, en el propósito de publicar un periódico que encaminase la opinión allí. Ha cumplido la promesa. Envío á V. el primer número del nuevo diario. Cuando se publicó se ignoraba el cambio del ministerio. Ese diputado es hombre principal é influyente en el partido que hoy gobierna. Olvidaba hablar á V. entre otras cosas, de mi reclamación sobre desertores. Creo que los documentos darán á V. bastante idea de ella, y la aprobará. Cuento que ese mal está remediado.

Noviembre 2. — Aquí tiene V. mi amigo, los resultados que ofrezco en la de ayer.

Sobre la reclamación de ganados. Como la persona consultada (¡ el hombre de que hablé !) es de opinión contraria, el ministerio ha querido oír á la sección de negocios extranjeros, del Consejo de Estado; se compone esta sección de los señores Carneyro Leão, Limpo y López Gama. Todavía no se ha ocupado de la consulta: se verá de trabajar por ese lado.

Sobre los emigrados. La cuestión de *facto*, es decir, la del tratamiento de los emigrados que existen, *está favorable y definitivamente resuelta*. La cuestión de *principio* está acordada su resolución favorable. *La de los desertores* en camino de buena resolución. Se me agrega (repito las palabras mismas) — « Nun-
« ca la cuestión del Plata mereció la atención que hoy merece.
« Se *obrará* pero conviene tomar antes cierta actitud, y es de
« esto de lo que se trata con la *mayor eficacia*. Concluidos es-
« tos preparativos, y lo serán pronto, se caminará derecho al fin.
« En la guerra y en la marina se trabaja incesantemente. » A
esto último agregó yo que es verdad. *Sobre el Paraguay.* El

gobierno entra en todas las miras del Presidente López *Sobre la Francia*. El ministro del Brasil en París comunica oficialmente que el señor Bastide, lo buscó para averiguar si el Brasil aceptaría una invitación para entrar en la pacificación del Plata, y que él respondió « que no tenía instrucciones ; pero que en su opinión el *ministerio* *acogería con la atención que merecía esa apertura.* »

Al hacérseme estas confianzas se me quejan de que en Montevideo no hay la debida reserva. Dicen « que en Buenos Aires se sabe letra por letra, lo que comunico al gobierno y « que *tienen pruebas de eso*, que cualquier día me mostrarán. « Me encargan que indique á V. eso, *por que puede provenir de alguna persona próxima al señor Herrera*. Se me ha declarado « que alguna reserva que se ha tenido conmigo mismo estos días, « provenía únicamente de que se temía de que si yo comunicaba « las intenciones de este gobierno al mío, se divulgasen, *pelo tal canal*. (Esa fué la palabra.) No deje V. de instar al señor « Herrera, para que tome toda precaución. Conviene que todo esto « se trate *entre Vds. solos*. El negocio, me agregan, *es muy serio.* » En efecto, mi amigo, es serio é importante. La falta de reserva nos puede tullir. No diga V. ni al señor Suárez más que lo indispensable. Lea V. mis cartas á solas, guárdelas con reserva y contésteme de su puño aunque sea poco.

Al terminar esta larga carta debo decirle, que, V. y yo que lo represento aquí, ganamos mucho, muchísimo con la apertura de Francia. Esa apertura remueve grandes embarazos, contenta muchas susceptibilidades, y se nos atribuye la iniciativa y la insistencia. Esta iniciativa, destruye, al menos en lo que nos toca, la idea de hostilidad y desprecio por el Brasil.

ANDRÉS LAMAS.

Río Janeiro, Noviembre 14 de 1848.

El doctor don ANDRÉS LAMAS escribe al doctor don MANUEL HERRERA Y OBES una de las más hermosas y francas cartas que contiene esta correspondencia en la que, después de imponerle de la situación política del Brasil, entra á hablarle de la política interna y á aconsejarle lo que debería hacer en presencia de las dificultades que presentaba la plaza de Montevideo, para concluir por decirle que él (Lamas) nunca sustituiría al doctor Herrera y Obes en el Ministerio; que lo dicho en esta carta, cuya notable respuesta va en seguida, era solo para cumplir con un deber de lealtad probada, debiendo de todo ello hacer « un secreto nuestro. »

Están en mi poder sus apreciables del 19 de octubre por la *Dos de julio* y de 24 por el *Spider*.

Mi correspondencia del *Kestrel* que supongo recibida á esta fecha, habrá instruido á V. del concepto en que tengo á los actuales ministros. Me ratifico hoy en ese concepto.

Las cosas del Brasil es preciso seguir las muy de cerca y estudiarlas en sus móviles íntimos, para no caer en equivocaciones tan absolutas como las de calificar hoy á Olinda y Monte-Alegre de *rabiosos enemigos nuestros*.

Entiendo que los actuales ministros, fueron y *son* pronunciados enemigos de la influencia del general Rivera, como casi la totalidad de los hombres públicos del Brasil, por motivos que todos conocen. De ahí que cuando en ese general se personificaba la República, ellos le fueron inevitablemente hostiles; y sus hostilidades fueron más saltantes que las de otros por que son hombres de mayor acción.

Pero entiendo que en el Brasil no hay nadie que aprecie más correctamente que ellos las ulterioridades de la política de Rosas.

La política sustancialmente favorable á Rosas que aquí he conocido á la formulada por el finado Saturnino. ⁽¹⁾ A esa política pertenecía el señor Souza Franco. Sus órdenes á Pontes para una hipótesis que no parecía posible y que él no esperaba se realizase mientras Rosas no quedara desembarazado de la intervención europea, tenían por *fin* obtener alguna explicación que sirviese para tranquilizar los espíritus muy agitados por los preparativos de Buenos Aires; y destruir con esa explicación — que se pidió dejando traslucir las órdenes — las armas que en ella temaba la oposición. Una de las ideas de esa política, la más peligrosa de todas, pues se presentaba como profunda y eficazmente hostil á Rosas — era la de atraer á Oribe. Ya expliqué á V. esta idea — ya le dije que ella se presentó al gabinete actual y sabe V. ya el modo en que la combatí.

Esa idea no ha vuelto á asomar.

(1) Así está en el texto. — N. de la D.

He explicado á V. también las que parecen dominar actualmente; y le he instruído en la parte reservada de la núm. 43 ⁽¹⁾ de todo lo que se me había dicho sobre las intenciones reservadas de estos señores. Eso mismo se me ha repetido *anoche*. Se me han enumerado los preparativos que se hacen y cuyo costo es, en verdad, inmenso, como lo verá V. si, como lo espero, puedo enviarle por el paquete una noticia exacta de ellos.

Creen que en diciembre estará pronto, lo que juzgan más esencial. Entretanto, han dicho que si se presentase alguna circunstancia que requiriese anticiparse, la aceptarían. Sobre todas estas cosas se hace grande reserva y se me recomienda con una instancia de que V. no puede formar idea.

No siendo posible cambiar esas resoluciones, apesar de los mayores esfuerzos, persisto en obtener la solución favorable de nuestras reclamaciones, por que tengo conciencia de que Rosas ha de encresparse por la más leve y justa concesión, esto es, que cada concesión, por insignificante que sea en sí misma, ha de ser un nuevo paso para el rompimiento. ¿Quién diría que los discursos que obtuvimos en la Cámara de diputados, habían de producir una exigencia como la de Rosas? ¿quién calculó que produjeran una crisis?

Esa crisis no está resuelta aún. ¿No juzga V. probable que cualquiera concesión que, durante ella, nos haga el Brasil, la agrave y dificulte toda soldadura? Yo lo creo por mi parte y sospecho que así lo creen estos señores.

Y sospecho que así lo creen estos señores, por que confesando el deseo de evitar una ruptura, antes de estar preparados, veo que van aplazando día á día las resoluciones por que insto. A cualquiera de esas resoluciones le dan grande importancia, y esta importancia solo puede comprenderse contando la impresión que harán en Rosas, y el resultado de esa impresión. Como, sin embargo, no era posible, en el estado de nuestras relaciones, negarme todo despacho, han principiado por lo menos grave.

Ya anuncié á V. que de *facto* estaban derogadas las órdenes que abrumaban á nuestra emigración. Para que esto constase y le hiciera brincar á Rosas, que ha reclamado, muy recientemente

(1) Carta fecha 1.º de noviembre 1848. — N. de la D.

te, por la falta de ejecución de esas órdenes, me esforcé en obtener pasaporte para algún jefe nuestro, como V. habrá visto de mis últimos despachos oficiales. He obtenido, en efecto, el de Guerra. El pasaporte es para Puerto Alegre y está expedido por el ministerio al *coronel oriental don José Guerra*.

Habría obtenido también el de Vega, *pero no lo quise*, por que á mi objeto, bastaba uno, y estoy convencido de que es imposible separarlo de Rivera, y como es hombre de campo, y de algún valer en el Cerro Largo, me parece conveniente que no vaya allá. Sabido por Rivera, y los suyos, que la Legación le había dado pasaporte á Guerra — que se ha acercado á nosotros, por que es vivo y ha tocado que el ídolo está caído del pedestal al barro — pusieron pie en pared para obtener el de Vega, cosa que les pareció facilísima, desde que con el otro habían visto caer la barrera para todos. Rivera y Magariños empeñaron hasta sus últimas reservas, pero las empeñaron inútilmente. Lejos de obtener el pasaporte, lo dificultaron más, porque estos señores comprendían que tanto empeño sería para *algo* que interesase á Rivera, y no tienen la mínima disposición á favorecer los intereses de ese señor. Se queda, pues, aquí Vega y los que están en su caso.

Me han despachado muy favorablemente mi reclamación sobre el comercio de artículos de guerra, que se hacía por la frontera terrestre del Brasil, y de que dí cuenta oficial por mis despachos núms. 42 y 57.

Siento que me falta tiempo para remitir la copia de la nota oficial que he recibido, y en la que se me asegura « *que se han adoptado providencias que mucho concurrirán para que se cumplan las órdenes del gobierno Imperial impidiendo aquel contrabando por los diversos puntos de la frontera, y evitando la navegación clandestina de la Laguna Merim.* » Me consta que esas providencias son efectivas y que las fuerzas de Oribe que se proveían habitualmente en Río Grande, van cuando menos á tocar grandes dificultades. La laguna Merim va á quedar cerrada á todo tráfico.

Todo esto sucederá ahora, por la primera vez; y si Mr. Le Predour quisiera hacer efectivo su bloqueo de las costas y puertos de Oribe había de hacerse sentir.

Si V. conviniese en que sería útil usar de esas pequeñísimas cosas para mantenerlo agrio á Rosas en el momento en que va á resolver sobre la contestación que recibió Guido sobre su estúpida reclamación, me parece que el *Comercio* dijera (sin perder momento para alcanzar al *Kestrel*) que le constaba ó que entiende. 1.º Que á virtud de explicaciones pedidas por esta Legación, el Gobierno Imperial ha declarado en 22 de agosto último, que no es correcto, como se anunció en las piezas oficiales del Gobernador de Buenos Aires, que se haya celebrado *un acuerdo con el Presidente Oribe para la persecución de bandidos* (supongo que Vd. recibió el documento con el oficio núm. 50) 2.º Que satisfaciendo reclamaciones de la misma Legación se le ha comunicado que el Gobierno Imperial acaba de adoptar providencias eficaces para impedir que por sus fronteras terrestres continúen proveyéndose las fuerzas argentinas de artículos de contrabando de guerra y para acabar con la ilícita navegación de la Laguna Merin. 3.º Que el coronel Guerra, al que en virtud de las órdenes adoptadas respecto á los jefes orientales en el Brasil y que el gobierno tiene reclamadas, se le había recusado pasaporte para reunirse á su familia en Puerto Alegre, acaba de obtenerlo por intermedio de la Legación de la República.

Poco es todo eso, en si mismo, repito, pero *algo* puede ser en este momento para el objeto en que estoy fijo. Nada aventuramos en probar lo que sea.

La *deserción de Gómez* ha hecho aquí malísimo efecto. Vieron en ella el riesgo inminente de que se pierda el Cerro, y de que perdido se pierda la plaza. Vieron el riesgo de que todo se disuelva por la relajación de los resortes morales.

Yo debo manifestar á V. toda la verdad. Una persona altamente colocada me decía: — « V. señor Lamas, no puede contar « con la seguridad de que el primer buque no traiga la pérdida « de la plaza ó el restablecimiento de Rivera. » Y narrando á su modo la pérdida de la Colonia, el motín de Martínez ó Rebollo, las intrigas de toda casta que de hoy se cuentan, la deserción continua y en particular la de jefes, y de jefes como Gómez, á quien se había confiado un puesto tan importante, concluía

que se había perdido toda fuerza moral y que el gobierno no tenía ó parecía no tener acción ó voluntad para restablecerla. En apoyo de esto último me citaba el hecho de que casi todos los desertores que he reclamado aquí, consta que se han embarcado á medio día, en botes particulares sin ningún obstáculo; y el de que en todos los buques mercantes que vienen á Río Grande y que pueden y debían ser visitados, llega crecido número de desertores, en especial oficiales; lo que debo agregar que me consta á mí mismo por las últimas comunicaciones que he recibido de nuestro vice cónsul en aquella ciudad.

Ya supone cuanto empeño habré puesto en dar otra inteligencia á esos hechos y cambiar las muy perjudiciales impresiones que han producido. En esas mis explicaciones dije que Gómez y los otros tráfugas pertenecían al reducidísimo número de hombres sin convicciones que solo habían visto la patria en Rivera y que no han aprendido aún á verla donde está. Confieso á V. que me dolió mucho la réplica que recibí. « ¿Cómo. me dijeron, esos hombres son un pequeño número y mandan en la « Colonia, y mandan en el Cerro, hacen motines en Montevideo, « predominan absolutamente en cuerpos tan importantes como « el Poder Judicial y el Consejo de Estado y dirigen oficinas « tan importantes como la Comisaría General? ¿Niega V., señor « Lamas, que el señor Vega que acaba de resultar electo, Presidente del Consejo, es el jefe de la oposición riverista? »

V. comprende la dificultad en que esta réplica me colocaba; hice todos mis esfuerzos para vencerla, pero no sé si fui feliz. Aun sospecho que no. Dije, por ejemplo, el Consejo no tiene importancia y esos nombramientos carecen de significado. « ¡Oh! « señor Lamas, me contestaron, el Consejo es un cuerpo organizado; todos los cuerpos organizados tienen importancia; todos « sirven para centro en el momento de una reacción. Si es inútil, « deságanlo. Si no pueden deshacerlo ocúpenlo. ¡Pero dejar así « un centro oficial de oposición! Confesamos á V. que no lo « comprendemos, á menos que no sea, como se nos ha dicho, « que la inmensa mayoría de los orientales de la plaza aún es « de Rivera y que Vds. han subido al poder y lo conservan « por algunos jefes militares y apoyados en los extranjeros. Esta

« penosa conversación concluyó *anoche*, diciéndome: Conven-
« dría mucho, señor Lamas, que V. significase como opinión
« suya que *si en algún cálculo ha de entrar la conservación de*
« *Monterideo*, es necesario que el gobierno tome otra actitud;
« que gobierne que trate de restablecer la moral; que dé tes-
« timonio de sí, ocupando, si tiene con que, las posiciones ofi-
« ciales, é impidiendo esa deserción que se hace en su muelle,
« de día, en embarcaciones mercantes y que algunos de sus ene-
« migos creen toleradas por él, como muchas otras cosas, con
« siniestras intenciones. » Ahí tiene V. mi amigo, la obra de
nuestros enemigos interiores, que, ciegos de rencor y pasión per-
sonal, le sacrifican claros intereses del país. ¿ No adivina V. como
hombres del Brasil saben tantas interioridades nuestras: lo que
significa Vega; que domina en el Tribunal de Justicia; que
preside el Consejo de Estado; quien es don Lorenzo Perez,
quien don Augusto Pozolo, el empleo que tiene, etc., etc.? Aquí
no solo Rivera, sino los que aun sueñan alzarse á su sombra,
hacen uso de las cartas de esos señores, para mostrar que no es
cierto que están perdidos y ver si de ese modo obtienen la con-
sideración que les falta ó nos quitan la que tenemos. La elec-
ción de Vega y Pérez se ha presentado como cosa de alta signi-
ficación política; y el número del *Comercio* que la trae ha circu-
lado cual si fuera un boletín importante. Todo se explota y se
explota sin conciencia. La deserción de Gómez y otros es, en el
labio de cierta gente, testimonio irrecusable que los orientales lo
prefieren á Oribe, á nosotros; que no pueden tolerarnos, malos
y traidores como somos. A algunos han convencido, por ejem-
plo, al redactor del *Iris*. Le diré, de paso, que hay quien cuen-
ta entre los campeones de la oposición al coronel Díaz, que di-
cen la encabezó en el negocio de Mazangano. Ninguna de mis
cartas me habla de tal oposición y me persuado que es falsa. A
mí me cuesta hablar de las intrigas con que tengo que luchar
aquí. Por muchos meses, ve V. que he callado y contentádome
con cerrarles, como he tratado de cerrarles firmemente el ca-
mino. Y aún hoy no es mi objeto que V. sepa que he sido y
soy víctima de esa guerra de alfileres, que mortifican mucho y
alguna vez sacan sangre; sin advertirle, con la lealtad de que

he de dar á V. insigne testimonio que ya esas intrigas merecen llamar muy seriamente su atencion y la del gobierno, por que creo que obran poderosamente dentro del mismo Montevideo. V. me ha revelado el estado de la administración respecto á Thiebeaut y los extranjeros. Debo decir á V. que *yo sé — que á mí me consta* — que están Vds. en riesgo de perder el apoyo de los Nacionales.

Hace mucho meses que dije á V. que la lenidad de su acción le estaba minando. Hoy tengo el pesar de decirle que no me equivocaba. Se ataca todo. Se ataca la lealtad de V. Vacila la creencia de amigos de V. Talvez corremos á un precipicio. Yo no puedo explicarme más. Pero aun me parece tiempo de detenernos en el borde del abismo. Tomen Vds. una actitud seria y firme. Produzca V. algún sacudimiento, ocupe las imaginaciones. Diré á V. lo que haría yo: Reuniría á todos los hombres influyentes, les diría que contaba con que nuestros negocios iban á entrar, como creo, en su período decisivo; que tenía grandes y fundadas esperanzas del exterior; les presentaría de bulto la insensatez de aventurar todo por intereses estrechos y sin porvenir, por aspiraciones incomprensibles en el momento actual; les mostraría el deshonor de que nos estamos cubriendo y después de convidarlos á que todos se ligasen por un pacto de honor y patriotismo para concurrir, cada uno en su esfera á restablecer la moral y la unidad de la defensa, formularía el programa de la administración en el período que se abre. En este programa cuidaría, ante todo, de establecer bien netamente, que el gobierno, cualquiera que sean las circunstancias, perecerá en su puesto antes que entregarlo á Oribe ó sacrificar ninguno de los principios en cuyo nombre y sostén se organizó en 1843 la defensa inmortal. Declararía la resolución firme de restablecer todos los elementos morales y físicos de la defensa y, como el primero de todos, la disciplina y el respeto á la autoridad, y por último que fuerte en la conciencia de los sagrados deberes del gobierno, dominaría toda aspiración irregular, si contra mi esperanza había alguno que no supiera vencer su pasión é interés en tan grave y decisiva coyuntura, y l convirtiera en elemento de discu-

sión, cuando más que nunca, la salud común debe ligar á todos los defensores del país en estrechísima fraternidad.

Ese programa lo presentaría también á la Asamblea. Diría y haría ya, ya entendiendo *por hacer* no actos extremos o exagerados, que hoy no juzgo necesarios. Haría cosas regulares, pero firmes, consultaría la opinión de los hombres influyentes, tratando de inspirarles confianza y con ellos mismos discutiría si había medio de conciliar la de todos con la mía. Si hubiera alguna exigencia *invencible*, me pondría á su frente para encaminarla y evitar que triunfase irregular, inmortalmente, porque esto, más que todo, es lo que debemos evitar en el momento actual.

Cambiaría el personal del Cuerpo de Estado y, aunque V, se admire, destruiría *inmediatamente* las actuales influencias del Tribunal de Justicia, influencias que yo sé (crea Usted), lo sé aquí donde estoy, que se han hecho, se hacen servir políticamente.

Ambas cosas las haría regularmente. Fundado en que cuando se hizo la actual organización, se creyó de duración limitada, y en la conveniencia de que se reuniese el Consejo, si ha de durar, en periodos determinados para darle homogeneidad con el Ejecutivo, y con la Asamblea que frecuentemente se renueva; propondría y haría votar que los Consejeros duren en sus funciones por dos años, pudiendo ser reelectos. Y votado eso, compondría el Consejo de hombres, que ahora y después pudieran darme su apoyo, y trataría de fortificarme ya con ese apoyo, para compensar lo que se hubiera gastado la administración con el tiempo, y contentaría, de paso, algunas aspiraciones. Si no tuviera número bastante de firmes, elegiría para las vacantes que me quedasen, hombres que como Ellaury, no me pesaran en el momento. ¿No está aquí Rivera que es y se dice Consejero de Estado?

Respecto al Tribunal, todo es urgentísimo aunque no tuviese su lado político. Yo no se como se expone V. á dejar eso así, el día que deje el poder, á riesgo de que se agrave y consolide tal estado de cosas.

Veremos, pues, en quien nos fijamos. Yo siento que haya contra Melchor las prevenciones que V. me asegura, por que sino él sería el mejor. Pero, no hay que pensar en esto. También he tenido un verdadero júbilo en la participación que V. hace de que nuestra emigración va á cambiar de situación. ¡Cuanto lo merece! Yo tengo el convencimiento de que este hecho, el de la emigración, su constancia y su firmeza para resistir tantos sufrimientos y tantas seducciones, será registrado en la historia de esta memorable guerra, como uno de los más prominentes, nada hará V. que no me sea tan agradable, como hacer cesar tantos padecimientos inmerecidos y tanta injusticia y maldad. Otra de las cosas que aquí ha causado regocijo universal es la reclamación de V. sobre desertores. Yo también la tenía aquí entablada. El tal Barroso es un bribón que V. debe impedir que venga por acá. Estamos resueltos á no permitirle comunicar con la tierra y á pedir su relevo inmediato, si viniese. Evite V., pues, ese conflicto y ese escándalo. Digo lo mismo de un Mancebo y Parker. A Pontes le han pedido informes de ahí. Él vino á verme y me lo dijo, quejoso de la agrura de las notas de V. y muy especialmente de la petición del retiro de Braga. Yo justifiqué á V. y le defendí como merece, declarando que lo que V. había hecho tenía la aprobación del gobierno. Siga así.

A Melchor se le manda permiso para venir, ó más bien, se le manda venir. Era injusto, brutal é impolítico que el gobierno permaneciese por más tiempo, imponiendo á un general, tan meritorio como Melchor, un destierro sin delito ni resolución gubernativa, que lo autorize, y, sobre todo sin darle medios para vivir. Desde que entré al Ministerio esa ha sido mi opinión. « No hay como darle para vivir con la decencia que corresponde á su rango y antecedentes, déjesele venir. Hay, désele, y exíjasele ese sacrificio, si él es necesario, para la conservación del orden y de la seguridad de la defensa. » Al fin, se hizo lo primero. Sé que él está muy lejos de creerlo así y que tampoco creará lo que he hecho por él, en mi difícil y violenta posición; pero no me importa. Cuando hago las cosas, yo ya hago mis descuentos; y por consiguiente, sé lo que me han de producir. El reposo y la satisfacción de mi conciencia, es mi único objeto en todos mis actos.

A propósito de esto, le diré, que el gobierno, el ejército y la población toda tiene interés en que venga el general Paz. Es el único que domina todas las susceptibilidades de rango, y que reúne todas las condiciones para ponerse al frente del ejército. Si la intervención nos apoya, tenemos la resolución de sacar á campaña los elementos del país que hay aquí, y sobre él, formar un ejército en forma. La guerra regular, *con soldados*, es la que hemos de hacer. Vea V. pues, al general; yo le doy la orden especialmente para que V. se la muestre. Decídalo. En aquel caso no hay intereses sinó de causa. Rosas y su sistema es preciso matarlo á batallas. Su tumba, indudablemente, está en la República Oriental.

Contando con la buena disposición del gabinete, escribo á V. oficialmente, pidiendo pólvora, ¡que no tenemos!! V. me escribió á este respecto diciéndome que había dado una autorización á Greenway, y con esto creíamos vencidos los inconvenientes, pero se nos escribe de ahí que los agentes extranjeros traban y enredan para que la pólvora no venga. Esto puede sernos funesto. ¿Podría V. recabar de ese gabinete que ordenase aquí como consecuencia de su programa, que en caso de esta especie nos suplan y nos ayuden?, por que lo que hay de cierto es, que sin pólvora no se puede hacer fuego y pelear y defender la plaza. Si así se hiciese, asegure V. lo que por otra parte es inútil, la reserva con que se procederá.

Lo de Buenos Aires sigue lo mismo. Southern no ha podido vencer la resistencia de Rosas, pero sigue allí. Mr. Herbert, asegura que tiene carta del Almirantazgo en la que le dicen que la Inglaterra se separa de la cuestión y que es resuelto que no gastará en ella una libra esterlina. ¿Será verdad?

Aquí vamos caminando, si caminar se llama hacer lo que hacemos. Aburridos, contrariados y exasperados con tanto sufrir y ver sufrir. Veremos qué nos dicen de Europa en el próximo *paquete*. Yo no espero sinó promesas, palabras y la misma incertidumbre. Que fe y que abnegación se necesita, mi amigo, para soportar esta situación!!

Oficialmente comunico á V. que se han aceptado tres órdenes de las libradas. De aquí no hemos podido pasar. La men-

sualidad de Somellera continuará por igual tiempo. Así lo hemos arreglado con Antonini. Si, como debe esperarse, en este tiempo, mejoramos, aceptaremos las otras. Esto he dicho á Rodó. ¡Si V. viera de donde he sacado este recurso!... Es toda una historia que otro día contaré á V. Si la pólvora y plomo comprado no puede venir, vea V. de que venga otro. En este caso, asegure el pago religioso, librando á un corto plazo, el importe de lo que se compre, contra el ministerio ó Antonini. No dude V. un momento de que habrá la mayor exactitud.

Volviendo á leer su carta he visto lo que me dice relativamente á secreto ó más bien falta de él, en lo que me comunica de reservado. Yo protesto á v. que nada creía menos que la infidencia, por que de tal modo me conduzco; sin embargo tomaré las precauciones que v. me recomienda. El secretario privado y yo, somos los únicos que sabremos lo que v. me diga; y esto digo á v. por que respondo de él como de mí mismo. Por lo demás v. comprende que un sigilo absoluto es imposible y menos en situaciones de tanta y tan universal ansiedad como la nuestra, y desde que Rosas tiene infieles y traidores. ¿qué es extraño que yo los tenga? que es en nuestro modo de ser.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Montevideo, Noviembre 29 de 1848.

El doctor don MANUEL HERRERA Y OBES abre negociaciones con el señor don JUAN A. GELLY de una manera bastante libre y curiosa, como se verá.

He sabido la llegada de v. á esa corte y me apresuro á escribirle. Nuestro pleito es el mismo y creo que debemos entendernos sin reservas y directamente. Lamas algo me dice respecto á la misión de V., pero esto no me basta. En mi posición mucho puedo hacer por el país de V. sirviendo al mío, y con este objeto es que le ruego que me escriba y largo. V. sabe cuanto respeto sus luces y experiencia, para que lo que V. me diga en beneficio de la causa común no sea para mí de gran peso. Hágalo, pues, y hágale de lo suyo y de lo mío. Yo haré lo mismo.

Por acá vamos bien, aunque luchando con todo género de dificultades. Crea V. que me ha tocado un periodo de administración capaz de mellar la ambición más afilada. A mí me ha pasado lo que á la beata del cuento del pobre mi tío don Julián « *Con que no digo p. . . y he de decir e. . .* » ; tanto barajar para dejarme cortar, al fin, de un modo tan feo! . . . Con todo si llego á puerto seguro, daré por bien compensado tanto mal rato como he pasado.

MANUEL HERRERA Y OBES.

París, Septiembre 3 de 1848.

Ya te comuniqué por el *paquete pasado* y 15 días después por la vía del Janeiro, la grande empresa en que estoy enfrascado há más de un mes, de proporcionar al país soldados y plata, dos elementos indispensables para salvar su independencia y establecer su tranquilidad. Esto ha sido como un milagro, resultado de las repetidas convulsiones del país, y del nombramiento del general Cavaignac. Cuando me pareció la ocasión propicia, me lancé con vigor y continúo con tesón. Debo confesarte que me he visto y me veo algo embarazado por los indiscretos avances de Le Long. Ya te indiqué algo en mi anterior y debo repetírtelo. Creo que sus corresponsales en esa Mr. Thiebeaut y Martín le habían hecho consentir que sería nombrado encargado de negocios, y sin más, ni más, empezó no solo á darse públicamente el título, sinó que se avanzó á oficiar como tal al Ministerio, haciendo proposiciones en discordancia con las mías, y sin tener los medios de realizarlas. Lo peor de todo es, que no bien ha pensado cualquier cosa, cuando ya la anuncia á todo el mundo, para atribuirse todo el mérito, aunque no lo tenga. Siempre le he reprochado su proceder poco circunspecto, y menos reservado, pero, como es *indócil* y *fanfarrón*, no se ha sometido á mis prevenciones. He prudenciado largo

El doctor don JOSÉ ELLAURI escribe al doctor don MANUEL HERRERA Y OBES persistiendo en sus utópicos pensamientos acerca del general Cavaignac y dando sus quejas contra el «indócil, fanfarrón, charlatán y vano» de Le Long.

tiempo, por que así convenía en medio de la mala voluntad, que nos profesaban Guizot y su comparsa. Lo tenía de escudo para que recibiese los golpes, y salvar así la República y la Legación, de desaires, que habrían acarreado un rompimiento, que no nos era conveniente provocar. Con esta conducta he podido mantenerme á la capa, esperando con paciencia las circunstancias favorables que ahora se nos presentan. Todas las grandes relaciones, de que tanto mérito ha hecho con Vds. (y de que ha sacado buen partido) me las debe á mí que le puedo privar de ellas el día que quiera con un golpe de pluma. He visto tu correspondencia toda, con esos sus dos agentes, que no es muy limpia, y debo advertirte para tu gobierno que no seas tan franco con ellos. Basta por ahora sobre esto, pero con toda reserva.

Mi gran negocio sigue aún paralizado por la maldita cuestión italiana, que es muy grave. El gobierno francés, débil para entrar solo en ella, ha tenido que ponerse de acuerdo con la Inglaterra. En tan crítica posición todo lo que he podido obtener por lo pronto del general, es que se concierte también con ella sobre nuestra cuestión. Se han enviado todos los antecedentes é instrucciones al Ministerio francés, y antes de 20 días debemos tener resolución.

No hay que creer á lo que dicen algunos diarios de que hay sentadas bases, estos son cálculos de diaristas. Por separado he escrito á Lord Palmerston, y tengo un agente muy activo en Londres. Si deciden favorablemente, puedes contar que tendremos plata, pues las dos cosas son absolutamente indispensables. Repito siempre que no hay que entregarnos á una confianza ciega, sinó esperar con resignación. Pronto hemos de saber á que atenernos.

Quince días ha que llegó el barón Gros. He hablado con él, y todo el mundo dice que para con Rosas no hay ya más árbitro que la fuerza. Mucho he sentido que no me hubieses escrito con él, aunque recibí el cuaderno de la negociación, que supongo has sido tú el que me lo has remitido. Pero habría sido conveniente instruirme de nuestra política interior, y darme instrucciones para lo futuro. Así es que me veo forzado á obrar

como por instinto y según mis propias inspiraciones. No temo que Vds. queden descontentos de mí, si logro todo lo que me he propuesto.

No he comunicado mis planes á Le Long, por que nada para mí es más temible en diplomacia que un *charlatán* y un *rano*.

Como que no hay aun resultado oficial, sinó que todo permanece entre cortinas, no me ha parecido que debía escribirte de oficio.

Algo más que podría añadirte en esta, Benjamín te lo dirá, por que he querido compartir así la tarea.

JOSÉ ELLAURI.

Montevideo, Noviembre 29 de 1848.

Recibí tu apreciable del 3 de septiembre y la de 17 de agosto que le has escrito á Lamas, y me la remitió original. Por Benjamín ya tenía conocimiento de tu empresa y de la más ó menos probabilidad de buen resultado que anuncias en ellas. Así es que en mi última de 24 de octubre, te he hablado de eso. Te repito ahora lo que entonces te dije, espero poco. Sin embargo, por el último *paquete* se ha ordenado la continuación del subsidio y esto indica algo de bueno. Veremos. En cambio lo del Brasil va perfectamente. Todo hace creer en un cambio substancial de su política y que al fin entrará por sostener nuestra causa. También debemos ver esto muy pronto. En los pocos días que cuenta el actual ministerio ya hemos tenido grandes concesiones.

Sobre Le Long ya te he escrito. Él ha tomado la posición que me indicas, más que todo, por lo imprevisto y excepcional de los momentos. Después de lo que ya le he escrito creo que no habrá continuado como tú me lo dices. Sin embargo, está en su país, nos tiene devoción, ha hecho lo que ha podido y sabido por la causa, y esto exige que se le considere.

El doctor don MANUEL HERRERA Y ORES contesta al doctor don JOSÉ ELLAURI la anterior carta diciéndole que espera poco de Francia, aunque no así del Brasil. Defiendo á Le Long, aunque manifestándole que es enemigo del coronel Thiebaut «por sus robos y picardías de todo género.» Se felicita de que no falte el subsidio francés y da pormenores sobre las pocas esperanzas que Sarratea y Moreno dan á Rosas desde París y Londres.

Por lo demás, yo no tengo con Thiebeaut y Martín ni pocas ni muchas confianzas. Con el primero, especialmente, ni aún buenas relaciones tengo, pues es uno de mis mayores enemigos por solo oponerme á sus robos y picardías de todo género y hacérselo ver. Al segundo, apenas le saludo en la calle. Por otra parte, en ciertas materias, yo no tengo jamás confianzas ni confianzas sinó con quien debo ó necesito. Este principio para mí no tiene excepción.

Esto va bien aunque con inmenso trabajo. Hay como esperar si el subsidio no falta. El gobierno está fuerte en la opinión y el ejército. En Buenos Aires sigue el mismo estado. Mr. Southern, como te dije, no ha sido recibido, pero reside, en clase de particular, en aquella ciudad. Es mucho de la causa de Rosas.

A este le escribe Sarratea, que después de la llegada de Gros tiene poquísimas esperanzas de buen suceso. Mira como seguro que la Francia expedicione y se empeñe en una guerra. Moreno le dice que Palmerston, no ha contestado sinó evasivamente á sus preguntas y que le consta que sigue una negociación con el agente francés. Estas noticias unidas á las que le envían del Janeiro lo tiene de muy mal humor. Parece que empieza á ver el horizonte obscuro.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Montevideo, Noviembre 29 de 1848.

El doctor don MANUEL HERRERA Y OBES escribe al señor don JUAN LE LONG alentando la esperanza de que Francia ó Inglaterra pronto intervendrán en los sucesos del Plata, una vez que la cuestión de Italia puede darse por concluida y que Austria y Cerdeña se entiendan en el interés del

He recibido la comunicación que V. me ha dirigido con fecha 2 de septiembre, y su contenido lo he sometido inmediatamente al conocimiento y consideración del gobierno. Todos los detalles que V. me da sobre las buenas disposiciones de ese gobierno, y los inconvenientes que por ahora paralizan su acción, muestran su incansable constancia con que V. se afana en proteger los intereses de esta República, y á mí me es grato reconocerlo así. El gobierno, no duda, por esa razón, que tan luego como

ese gobierno se encuentre desembarazado de las atenciones interiores y exteriores que lo ocupaban exclusivamente, á la fecha en que V. me escribió, pondrá en ejercicio sus buenos deseos y que V. empeñará todo su celo y relaciones en hacer que esta vez, al fin, la voluntad del pueblo francés se manifieste tan fuerte y tan elevado, por su generosidad y energía, como lo ha sido siempre que él mismo ha dirigido sus destinos y que ha tenido intérpretes fieles y leales. Las noticias que hoy tenemos de la situación de la Europa, nos hacen creer que aquel momento ha llegado. Restablecido el orden y la tranquilidad pública en Francia y admitida la intervención de esta nación y la Inglaterra en los asuntos de Italia, según lo hemos visto anunciado en los periódicos franceses, los temores de la guerra civil y los de la guerra continental han desaparecido, por que poca duda puede quedar que las resoluciones firmes de aquellos dos estados, harán venir al Austria y á la Cerdeña á celebrar un tratado de paz en interés del equilibrio europeo y de la seguridad de todas sus nacionalidades. En este concepto estamos esperando todos los días un buque que venga expresamente á traernos la decisión definitiva de los gobiernos interventores. Entre tanto esto se mantiene y cada uno de los defensores de esta bella causa está provisto de esa incontrastable resignación que hace el más hermoso apéndice del sitio de Montevideo.

Parece que el señor Devoize ha sido autorizado para continuar con el subsidio, y si esto es así, como tengo motivos para creerlo, no dude V. que esta plaza no sucumbirá por cansancio. Mientras tengamos que comer, Oribe encontrará soldados sobre nuestras trincheras, y hombres decididos á perecer bajo las ruinas de esta ciudad, antes que someterse á su bárbaro y salvaje dominio.

Esto puede V. asegurarlo sin temor de que los sucesos le desmientan.

Ya V. sabrá que Mr. Southern no fué recibido y que sin embargo de eso, se ha resuelto á vivir en Buenos Aires como simple particular. A vista de tales hechos es imposible dejar de confesar que el orgullo y la altanería inglesa están en una degradación tal, que es imposible, ver en su forma actual lo que

equilibrio europeo. Confía en que Montevideo se mantendrá mientras tengan que comer. Da la noticia de que Southern no había sido recibido por Rosas pero que se había resuelto á vivir en Buenos Aires, como particular, lo que no honraba á la altanería y orgullo ingleses. Confía en que el Brasil asumirá una actitud decidida siempre que los interventores lo inviten para una acción conjunta.

ha sido antes y lo que pretende ser. Las noticias que recibimos del Brasil son excelentes. Parece que el gobierno brasileiro se ha convencido de que los intereses que defiende Montevideo son hasta cierto punto los intereses del Brasil, y que se prepara para manifestárselo así al gobierno de Buenos Aires. Sin embargo, yo que conozco la debilidad de su política, y la inestabilidad de sus administraciones, temo que nada haga si los poderes interventores no lo invitan á tomar una parte en la pacificación de estos países y le prestan su cooperación y apoyo.

Recomiendo á V. pues, que inste sin cesar, por que se haga lo que el Imperio desea. Ya he dicho á V. antes de ahora todo el interés y toda la conveniencia que ello tiene para estos países y para los mismos intereses europeos.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Río Janeiro, Noviembre 14 de 1848.

El doctor don ANDRÉS LAMAS escribe al doctor don MANUEL HERRERA Y OBES pidiéndole se publicaran ciertas declaraciones en *El Comercio del Plata*, tendientes á llevar adelante el pensamiento político diplomático que lo habia conducido al Brasil.

Esto sigue en el camino que V. conoce por la parte reservada de la mía núm. 43. (1) Si V. está de acuerdo en el objeto que me proponía en la 4.ª de las reglas de conducta que sigo y de la que le dí cuenta en la expresada núm. 43, podría convenir que, si era posible, antes de la salida del *Kestrel*, publicase el *Comercio* un artículo diciendo que le constaba ó entendía:

1.º Que á virtud de explicaciones pedidas por esta Legación, el gobierno imperial ha declarado en 29 de agosto último, que no es correcto, como se anunció en las piezas oficiales, del gobierno de Buenos Aires, que haya celebrado un acuerdo con el *Presidente Oribe*, por la persecución de grupos de rebeldes salvajes unitarios. (Supongo en su poder mi oficio núm. 50.)

2.º Que satisfaciendo á reclamaciones de la misma Legación, se le ha comunicado que el gobierno imperial acaba de adoptar

(1) Carta fecha 1.º de noviembre 1848: VIDA MODERNA, tomo V, pág. 392.—N. de la D

providencias eficaces para impedir que por las fronteras terrestres continúen proveyéndose las fuerzas argentinas de artículos de contrabando de guerra y para acabar con la ilícita navegación de la Laguna Merim.

3.º Que el coronel Guerra al que á virtud de las órdenes adoptadas respecto á los jefes orientales en el Brasil y que el gobierno tiene reclamadas, se le había reusado pasaporte para reunirse á su familia en Puerto Alegre, acaba de obtenerlo por intermedio de la Legación de la República.

Esa publicación me parece útil y no veo que pueda producir inconveniente.

Mañana escribo á Europa en el sentido que V. me prescribe en la del 21 de octubre.

ANDRÉS LAMAS.

Río Janeiro, Noviembre 18 de 1848.

Aquí continúan los preparativos en grande escala y con toda la mayor reserva posible. A esta fecha esperaba que hubiéramos adelantado algo más, siquiera en el despacho de mis reclamaciones; pero es tal la situación en que se pintan las cosas interiores de Montevideo, que no puedo extrañar la expectativa, en que me parece, que estos señores se colocan.

Después de la 44 ⁽¹⁾ he tenido conocimiento de algunas cartas que se han hecho circular entre personas influyentes; y de cuyo contenido voy á dar á V. idea para que juzgue por sí mismo si no es natural esa posición de expectativa y reserva respecto á nosotros.

Una de esas cartas — la más importante de todas — es una verdadera acta de acusación de la lealtad de V.

Después de decir que V. tiene estrechas relaciones con los parciales del enemigo y de hablar de sus negociaciones (no di-

El doctor don A. Andrés Lamas escribió al doctor don M. NÚÑEZ HERRERA una carta, llena de fraternidad, íntima, entusiasta, conjurándole á tomar una resolución enérgica y contenga á sus amigos personales. Interesante esta carta por los datos y noticias de que sirve su autor para fundar en ellas consejo político. Ve otro camino de el de la unión estrecha de Herrera, Elcheo y Paz para salvar la situación que pinta como azarosa.

(1) Carta fecha 14 de noviembre 1848; VIDA MODERNA, tomo V, pág. 398.—N. de la D.

cen cuales) con Chain y Lecoq — á las que llaman misteriosas — y luego de asegurar que las intrigas de don Pascual Costa, fueron *promovidas y recompensadas* por V., se proponen probar con hechos tan claros *como la luz del medio día* (esas son las palabras) que V. desorganiza la defensa de la plaza y que protege las intrigas y aún los crímenes (!) del enemigo.

Los hechos que se citan son los siguientes :

1.º Que se tomaron los hombres del bote en que vino y regresó al campo enemigo el asesino de nuestro llorado Florencio ; que declararon que el capitán del Puerto del Buco les puso á la orden de Cabrera ; que le esperaron 15 ó 16 noches ; que en la última se les presentó sin aliento ; que luego cayó en delirio ; que le desembarcaron en una carreta, le llevaron al cuartel general del general Oribe ; que á consecuencia de esa declaración, se tomó una mujer con quien vivía Cabrera en Montevideo ; que esta mujer declaró que había estado en su casa el mismo número de días ; que salía disfrazado tantas veces en cada noche ; que cuando necesitaba dinero lo pedía á tales y tales casas, y que de esas casas le venían onzas de oro, etc., ¿ qué casas eran esas ? ¿ quien daba el dinero ? Ahí dicen que está el misterio ; pues al llegar á ese punto el gobierno lo tapó todo y envió á los hombres y á la mujer al campo de Oribe. De ese, que llaman *hecho*, concluyen que la persona ó personas comprometidas estaban ligadas ó protegidas por V. Agregan que V. se empeñó en que no se escribiese sobre el alevé y atroz asesinato de Florencio para *no enconar los ánimos*.

2.º Que V. tolera que los enemigos conspiran en las calles, lleven y traigan cartas y dinero del campo enemigo y que cuando tuvo V. facultades para barrer á Montevideo de esos conspiradores, no usó de ellos contra ningún *blanco* y usó de ellas contra algunos infelices *colorados*. Dicen que últimamente se tomó á un español llamado Arteaga con dinero para seducciones por cuenta del enemigo, de quien era agente reconocido hace mucho tiempo ; y que después de algunos días de arresto, se le envió á su casa á pretexto de prepararse para salir del país y de allí se fué cómoda y públicamente al campo enemigo. De esos que llaman *hechos*, concluyen que V. fomenta esas seducciones, pues

que de otro modo era imposible que V. no les hubiera puesto remedio dejando caer el brazo de la justicia. El resultado, dicen, es que después de la cosa de Arteaga ya no hay conspirador que no sepa que está plenamente garantido para *seducir*, por que para tener correspondencia con los de afuera, lo están todos, hace mucho tiempo, pues en Montevideo hasta hay subscriptores al *Defensor*.

3.º Que V. no quiere tomar medida ninguna para detener la deserción; que la deserción cunde entre soldados, oficiales y jefes; que se van al campo enemigo, vecinos con sus familias y hasta Notables; que algunos individuos cuya lealtad se ha tentado lo han avisado á V. *nombrando los seductores* y que, V. se ha desentendido. Dicen que Mazangano había recibido seis onzas de *Oribe*; que se le probó y se le hizo lo que á Arteaga.

4.º Que V. lejos de hacer nada para impedir el crecimiento de la enemistad entre nacionales y extranjeros, lo ha tolerado y autorizado, concurriendo de ese modo á los objetos visibles del enemigo. Refieren una riña de Tajés con Thiebeaut *al frente de sus respectivos cuerpos*, en la que Tajés le llamó *carcamán* y *gringo*, como les llaman los de afuera, y Thiebeaut contestó, *no asustarle gritos de gauchos*. Dicen que esto de carcamanes y gringos, ha bajado, naturalmente de los jefes á los soldados y que hoy no se oye otra cosa en las calles, sin que nadie se cure de contener el veneno que circula con esas palabras y la analogía y punto de contacto que ellas van estableciendo. Agregan que los de afuera esplotan hábilmente esa rivalidad que V. deja tomar cuerpo; que cuando están de avanzada los nacionales se cambian muy pocas balas y que los enemigos les hacen entender que *ellos solo quieren pelear con los gringos*; que eso lo repiten, ya muchos de nuestros soldados, y que todos van acostumbrándose á ver verdaderos enemigos en los Legionarios. De esta manera, dice la carta, las distancias se acortan á toda prisa; en breve, los de adentro y los de afuera, los considerarían enemigos *comunes* y el negocio está concluido.

5.º Que la disciplina del ejército está relajada como nunca, que esta relajación progresa y que no hay ni apariencia de que el gobierno se ocupe de querer contener el mal. Ultima-

mente que todo — sociedad y ejército — es un caos; completo caos; que el gobierno no infunde respeto á nadie; que los enemigos le escarnecen y los fieles le temen.

El autor de la carta dice también que coloca sobre la cabeza de V. la responsabilidad de la pérdida segura é inmediata de la plaza, por que es V. el único hombre de la administración. Batlle á quien supone insuficiente para su puesto, dice que solo piensa en que se acabe pronto para irse á España, y que cuando le anuncian alguna intriga, contesta: *déjenlos, trabajan para mí.*

Otra carta, fundada en la misma desorganización, da largos detalles sobre un nuevo partido ó facción encabezada por el coronel Díaz y don José Luis Bustamante, intenta demostrar que esos señores tienen grandes probabilidades de ocupar el gobierno y supone que ese es el *único medio*, ¡oh, Dios mío el único medio de evitar una catástrofe inmediata.

Otra carta, asegura, que V. se ocupa de deshacerse de Tajés, y que con esa mira ha escrito al coronel Baez. (Si V. lo ha hecho, amigo, le aseguro que se ha equivocado.)

Estas tres cartas son de hombres que eran considerados amigos de la administración, por no serlo de Rivera.

De las de los amigos de Rivera, que también corren, me bastará decirle que pintan las cosas con negrísimos colores y dan como infalible la rehabilitación del héroe. De la totalidad de estas cartas de que hacen mucho uso nuestros enemigos, por que tocan su eficacia, resulta, descontando todo cuanto es de descontarse, que nuestra situación es malísima; que nadie puede contar sobre nuestra conservación; y lo que es positivamente cruel, pueden tenerse dudas sobre nuestras *intenciones*.

En los extranjeros, en los brasileiros que solo conocen nuestra política manejada deslealmente por Oribe y Rivera, esas dudas deben obrar poderosamente.

Es inútil, pues, que diga á V. que desde que han logrado hacer esperar, por cada buque, la noticia de una catástrofe ó de una perfidia, no podemos encontrar otra cosa que una expectativa fría, reservada, desconfiada. Es preciso, mi querido amigo, hacer cambiar eso inmediatamente; y eso solo puede cambiarse con *hechos*.

Eso es preciso, Herrera, mil veces preciso, bajo todos aspectos. Comprendo que se espere todo de Europa, pero para que podamos esperar, para que podamos siquiera *capitular*, si la Europa nos abandona, es indispensable que establezcamos la administración más vigorosa que nos sea posible; que tratemos de impedir que los elementos nacionales se incorporen á Oribe ó se acaben de anular á nuestro lado; que cuidemos de detener esa gangrena del espíritu americano á lo pampa; ese odio á los extranjeros; esas palabrotas de *carcamán* y *gringo*; que inspiremos para todo eso, confianza en nuestras *intenciones*. Ya está visto que todas las esperanzas en los hombres de afuera son ilusorias, ó por que están deveras prostituídas ó por que están en impotencia.

Dejemos esas esperanzas, reconozcamos el abismo que nos separa, profundo y horrible, como es, y renovemos alto, bien alto, la profesión de nuestra fe política, hagamos creer que en esa fe hemos de morir — y muramos en esa hermosísima fe, amigo mío, no solo por deber, por honor, por el honor de nuestros hijos, por la fama y el porvenir de nuestra tierra, sinó por la conveniencia de ese buen pueblo de Montevideo, si su destino es verse ocupado por el sitiador. Firmes en nuestro puesto, con las armas en la mano, un puñado de bravos puede estipular en todas partes; si salimos de nuestro puesto, no podremos estipular nada; nos escupirán con desprecio y harán de Montevideo lo que les parezca.

La resolución misma de levantar la defensa, es un medio de conseguirlo. Mucho puede una resolución firme, en todos los casos; pero la mayoría de los que vean tomarla, han de ver en ella una prueba de que el gobierno tiene esperanzas y confía en algo; y han de esperar y confiar ellos. Y mucho es, esperar y confiar.

Por supuesto, mi amigo, que V. no me hace la injusticia de creer que yo me fijo en las acusaciones que hacen á V. por lo que valen en sí mismas, nó. Nadie sabe prácticamente mejor que yo la impiedad y la injusticia con que en una situación como la nuestra se desfiguran todos los actos, se calumnian todas las

intenciones. Me fijo, respecto al exterior, en el efecto de esas acusaciones, de esos hechos así desfigurados; y toco que nos quitan la confianza que necesitamos. No hay que dudar que nuestros enemigos son hábiles; esas acusaciones, que la insensatez de nuestros amigos delirantes les ha proporcionado, son un rayo en sus manos. El rayo nos ha herido. A mí me ha parado en mi camino.

Me fijo respecto al interior, en que la violencia y extensión de esas acusaciones, ese americanismo de bota de potro, esas deserciones, revelan la proximidad de una explosión.

No se equivoque en esto, mi amigo Herrera.

En la altura que V. tiene y en que solo se oyen por punto general, voces lisonjeras; en que dormimos el sueño de nuestra conciencia, blandamente arrullados por aquellos halagos, es fácil, es común equivocarse.

No desprecie V. nada.

En el triste estado de nuestra sociedad no hay *enemigo despreciable*, ni suceso *imposible*. En ese estado, seis, cuatro, dos hombres decididos pueden operar un cambio profundo.

Quisiéramos tener la situación que tenía la Francia en febrero; quisiéramos que á todos los nuestros les pareciera Oribe tan imposible como á los franceses la *República*; que nuestra sociedad estuviera tan distante de Rivera ú Oribe que les repugnase tanto, como la Francia estado distante y repugnaba la *República*. Y sin embargo V. ha visto que un puñado de hombres — tal vez los redactores del *Nacional* y la *Reforma* — aprovechando el malestar de alguna clase y la crisis provocada por Thiers y Odillon Barrot, excluyeron á Thiers y Odillon Barrot, é hicieron en pocas horas, y sin que antes de ellas lo hubieran previsto, lo que era, es, y no puede dejar de ser en Francia un *imposible*.

Levántese V., levante la administración.

V. necesita un militar que levante el ejército, y que corrija su espíritu; que domine las medianías, y le ayude á V. á dar la seguridad de que toda transacción, toda entrega indigna, es *imposible*.

En Montevideo, francamente, no veo el hombre. Fuera de Montevideo veo á Paz y á Pacheco.

Para estos señores habrá dificultades, como en nuestro estado es natural que las haya para todo. ¿Pero, acaso, esas dificultades son mayores que las de la situación actual? ¿Si ellas vienen de los extranjeros, no podrían combatirse hábilmente, haciéndoles comprender la necesidad de cambiar, respecto á ellos, el espíritu de los nacionales; la necesidad positiva de conservar esos nacionales, para que la Francia no los abandone, como los abandonaría de seguro, el día en que quedasen solos, y tuviera ella que emprender una conquista neta y descarnada, que está en oposición con todos sus intereses, con todas las exigencias de su política? ¿No se podrían encontrar medios, queriéndolo el gobierno, de hacer comprender que tal ó cual jefe, sería una garantía de que no había de traicionarles dentro de la plaza? ¿Y no podía manejarse todo de tal manera que la voluntad de algún jefe, reaccionase, subordinase á la opinión formada?

Si yo estoy equivocado; si en Montevideo hay hombres para levantar la organización militar é inspirar aliento y confianza, ya que no entusiasmo, coloque V. á ese hombre. V. que ha leído las palabras que he escrito y firmado sobre Flores, habrá visto que he abjurado toda personalidad; que, de veras, no quiero sacrificar á ella ni la verdad ni los intereses del país.

Levante V. la acción del gobierno.

No sea, enhorabuena, *arbitrario*, para castigar; pero no sea V. *arbitrario* para perdonar. En nuestro estado, esto es peor que lo otro. La impunidad, es el corrosivo más eficaz, y no hay nada que compense sus estragos, pues ni aún salva la fama de clemente y magnánimo.

A la violación de las leyes, que fomentan los delitos y los desastres con la impunidad, está unida, á los ojos de todos, la idea de la desorganización y de la impotencia.

V. me permitirá indicarle la conveniencia de que haga reproducir la prohibición de todo contacto con el enemigo y el texto de las leyes relativas, declarando que las penas que ellas impo-

nen serán aplicadas sin remisión; y hecho esto, cumplir la ley con el que caiga — cumplirla tranquila y severamente.

También sería útil, que V. declarase, para cumplirlo al pie de la letra, que los neutrales que viven entre nosotros, deben apartarse de toda ingerencia en los negocios políticos del país; y que por el más leve contacto con ellos, se les hará salir de la tierra en 24 horas, si, por la legislación vigente, no han incurrido en más grave pena. Para eso tiene V. pleno derecho y nadie le disputará, y eso es indispensable, Herrera, si queremos que nos tengan en cuenta de algo. ¿Le parece á V. que en ningún país viviría hoy don Juan Jackson, después de publicada una carta suya, como la que contiene el núm. 8 del *Archivo Americano*? Fíjese en eso, Herrera!

Esta carta que escribo con pena es el complemento del deber de lealtad que lleno en la 44. (1) No vea V. en ambas más que lo que hay en ellas, mucha amistad hacia V., mucho interés por el país.

Veó que en Montevideo, es inevitable un cambio y que quizá vamos á perdersen en él. Mi deseo es que V. lo reconozca y lo haga V. conservando, las Relaciones Exteriores, en las que con lealtad, no veo quien le reemplaze.

Desearía que V. lo hiciera, reorganizando y afirmando en las posiciones oficiales, lo que llamaban con inexactitud, partido *pachequista*. El querer crear otro, bajo la tormenta desecha que corremos, me parece que solo daría por resultado la dispersión de todos los elementos, la multiplicación de las pandillas, el aumento de la anarquía, la vera efigie de la Torre de Babel.

Mi resolución es la de servir con lealtad á la administración de V. hasta su último momento; la de trabajar para que se conserve, rejuveneciéndose, en una palabra, francamente trabajar, para que Pacheco y V. se reconcilien y se unan como lo único salvador que veo en el momento.

Le aseguro que Pacheco y Paz se han conocido y apreciado (ojalá hubiera sido en Montevideo) y están íntimamente unidos por una amistad de aquellas que duran toda la vida, y me pa-

(1) Carta fecha 14 de noviembre 1848; VIDA MODERNA, tomo V, pág. 398. — N. de la D.

rece que no aventuro en confiar en que V. y su hermano Pacheco pueden entenderse en el interés de la patria común y de la gloria de ambos.

Para que nadie dude, jamás, de la fuerza de mis intenciones repito á V. que mi resolución de no ser el sucesor de V. es y será invariable, acontezca lo que quiera.

Ahora mi amigo, quedo descansado.

Tengo satisfecha la conciencia.

ANDRÉS LAMAS.

(Continuará.)

REVISTA DE REVISTAS

AMERICANAS

REVISTA DE DERECHO, HISTORIA Y LETRAS (Buenos Aires — Enero de 1902.)

La responsabilidad criminal de la mujer, diferente de la del hombre, por *G. Morache* — (Traducción del Dr. Oscar Meyer.)

No por espíritu de crítica, sino ante la necesidad de transcribir párrafos enteros del importantísimo estudio psico-fisiológico de Morache, hago constar lo incorrecto de la traducción del señor Meyer. Confieso que me ha sido algo difícil orientarme en el intrincado laberinto lingüístico de ciertos puntos de su versión. Ya juzgará el lector. — A. F.

El autor empieza su notable estudio manifestando que la ley, siempre imperiosa y absoluta, impone las mismas penas al hombre y á la mujer, haciendo completa abstracción de

las modalidades sexuales del individuo, en lo que se refiere á responsabilidad y castigo. Sin gran trabajo salta á la vista lo inhumano de la ley, cuando se recuerda que, en derecho civil, no son iguales y que siempre la mujer está en un grado de inferioridad, que es dorada esclavitud, ya sometida al padre, ya al marido. En el crimen la ley la eleva al nivel del hombre y le impone idénticos castigos. Cuando se la condena á muerte, la única circunstancia que endulza — por decir así — momentáneamente el castigo terrible á la mujer, es una prueba evidente de que está embarazada. La vindicta pública no permite la muerte del inocente ser que aquella lleva en sus entrañas y se suspende la ejecución; pero una vez que da á luz, la justicia humana la reclama otra vez para ejecutarla. Sin embargo, la vindicta pública no toma en cuenta las condiciones

anormales en que la criatura puede venir al mundo, apurada por las terribles expectativas de muerte de la madre. « Para que la justicia y la sociedad estén satisfechas, ¿ es necesario que, última expiación, la sangre y la leche de la madre, en lugar de alimentar el pequeño ser, corran juntas sobre el mismo cadalso? » Esta pregunta se hace el autor calificando el hecho de sin « ejemplo » en nuestros días. En otro tiempo existían leyes más humanas. La de 23 Germinal, año III, decía en su artículo 1: « En adelante, ninguna mujer reo de un crimen que lleve consigo la pena de muerte, podrá ser enjuiciada hasta que no se haya verificado, del modo ordinario, que no está embarazada. » La de 12 de febrero de 1810 dice así (art. 27 del C. Penal): « Si una mujer condenada á muerte declara y se comprueba que está embarazada, no sufrirá la pena sino después de su embarazo. » (¿ No sería mejor: después de su alumbramiento?) Pero las cosas han cambiado: poco á poco y debido á varias decisiones, la Corte de Casación ha solucionado menos humanamente la cuestión.

La segunda parte del artículo, que comprende un poco de estadística criminológica y luego la explica y estudia, se inicia diciendo la verdad — reveladora de que en todas partes se cuecen habas — de que los códigos franceses necesitan mu-

cha revisión, inspirándose en los principios de moral y humanidad biológica. Se comete una gran injusticia al pretender igualar, criminalmente, la mujer al hombre: la estadística lo prueba. En Francia hay, excesivamente, más mujeres que hombres, y si la criminalidad fuera igual en los dos sexos, las cifras expresivas serían también más ó menos iguales. En el trienio de 1889-90-91 fueron enjuiciados 2970 hombres, como acusados de grandes crímenes, asesinatos, homicidios, infanticidios, atentados al pudor; y en ese mismo lapso de tiempo, solo 745 mujeres fueron acusadas de los mismos crímenes. Resulta, pues, que la criminalidad de la mujer está representada por la cuarta parte de la del hombre. Dejando de un lado el crimen de infanticidio « en el que el verdadero culpable es el hombre », el número de acusados en general no es más que de 211 mujeres contra 2954 hombres: la mujer es 14 veces menos criminal que el hombre. « La interpretación de estos hechos que nadie niega, porque es imposible negarlo, no falta. Se dice que la constitución física de la mujer no se presta á la violencia que caracteriza la mayor parte de los actos criminales, ella no está hecha para el crimen á mano armada, ni para la agresión, el escalamiento, la fractura. Se afirma que si ella no comete el crimen ma-

terialmente, lo sugiere en su beneficio; moralmente ella es el autor, tanto más culpable cuanto que se agita en la sombra y hierde por la mano de otro, se viene á la boca el proverbio: « En todo crimen buscad la mujer. » Efectivamente, hay algo de verdadero en este adagio, como en todos esos axiomas que la sabiduría de los tiempos nos ha legado; sí, buscad la mujer, porque, en efecto, ella permite encontrar al hombre. Ciertamente, el encuentro, la posesión de la mujer es, en todos los tiempos y en todos los medios, el más importante, el primordial de los factores de todas las acciones humanas, *los más grandes como los más viles*. El héroe de la leyenda parte para la conquista de la princesa desconocida, de la diosa adormida; debe él, para encontrarla, atravesar palacios de fuego! El malhechor, él, irá hasta el asesinato para procurarse las alhajas con las que adornará á aquella que por el momento, ha hecho su querida, ó que asocia á su holgazanería. Pero también como la princesa, la compañera de un día del bandido no deberá ser responsable del acto cometido; lo más á menudo ella lo ignora y no lo sabe sino en esa confesión final que todo hombre concluye por hacer á aquella que él cree poseer, pero que antes bien, Dalila moderna, lo domina, quien quiera que él sea, por lo menos en determi-

nados y cortos momentos. » (1)

Continúa Morache estudiando las circunstancias psicológicas en que peca la mujer delictuosa y cita varios casos prácticos en los cuales el amor, humana afección que conduce á las más grandes abnegaciones como á los más horrendos crímenes, juega el rol principal: En la tercera y última parte, trata de la mentalidad de la mujer, y aquí también la encuentra diferente del hombre: ella siente de otra manera, piensa de otro modo, obra diversamente. Es *otra* y los mismos principios de justicia no deberían serle aplicables. En corroboración de lo que dice hace un estudio de cada caracterización sexual, desde la más tierna edad, y sigue al varón y á la mujer en la adolescencia y la pubertad. Especializándose en la mujer y considerando la cuestión bajo el punto de vista fisiológico, nos revela que durante las fases mórbidas de la menstruación, el embarazo, la puerperalidad, la supresión, la irresponsabilidad de la mujer se hace incontestable « aún para los espíritus menos prevenidos » — Así dice textualmente el autor.

Aunque se dilata mucho esta revisión del artículo de Morache, juzgo de interés reproducir íntegramente algunos párrafos de su última parte. Dicen así: « Por todas esas ra-

(1) Comprobación de lo que en la nota del principio digo. — A. V.

zones (las ya suscitadamente expuestas por mí) la situación judicial de la mujer debe ser objeto de serias meditaciones. Es indispensable observar los hechos, pero observarlos biológicamente, munido de los resortes científicos que el progreso ha puesto en nuestras manos, por un psicólogo imparcial, pero convencido de que la bondad y la dulzura no excluyen ni la verdad, ni la justicia. Y entonces, cuando puesto en presencia de una mujer acusada de robo ó de incendio, un hombre de ciencia verdaderamente apto para estos exámenes muy especiales, diría que él no cree responsable á esa mujer porque está en el período menstrual, embarazada ó recientemente parida y que, en su caso particular, las turbaciones de la parte mental existen, sea en el estado latente, sea en plena evolución, y no se podrá, no se osará responderle que verdaderamente la cleptomanía de las mujeres embarazadas, la manía incendiaria de la puerperalidad ó del período menstrual, son doctrinas muy cómodas, más ó menos inventadas por los médicos, para los cuales todo acusado resulta un alienado. La defensa de los intereses de la sociedad no se paga de utopías semejantes; entonces se dice que ella tiene necesidad de otras armas y no de hipótesis. Alienadas, estas mujeres no lo son, en efecto; — enfermas, eso de-

pende de la acepción que se le quiera dar á ese término, — pero turbadas en su psíquico, no percibiendo como las otras, — sí, seguramente. ¿Nada de análogo existe en el organismo masculino? Naturaleza infinitamente más resistente á las influencias físicas, mucho menos impresionable también en las modalidades psíquicas, el hombre formado para la lucha por la vida, no habría podido ser organizado como la mujer, bajo pena de debilitar su rol. Nosotros tenemos la prueba en esos seres bizarros hermafroditas intelectuales, invertidos, como se les llama, *en los que* la envoltura y las funciones exteriores son las de un hombre, pero que, desde el punto de vista psíquico y sensorial presentan una organización completamente femenina, y *en las que* la vida se desarrolla en una serie de incoherencias, de anomalías y de irregularidades sociales, de las que, algunas veces la justicia les debe tomar cuenta. La hibridez existe en la familia humana, como en las familias vegetales.»

Al finalizar, el autor se pregunta: Y ¿qué conclusión, entretanto? El progreso social exige, sino leyes dobles, aplicables unas á mujeres y otras á hombres, por lo menos que se comprenda una vez por todas, que la mujer es esencialmente diferente del hombre, que no es ni superior ni inferior, que no es una emanación del hom-

bre: ella es ella misma, es mujer. « Asociada al hombre para emprender con él la lucha por la vida y para constituir el grupo familiar, lleva á ese grupo los elementos que le son propios, y esto con el mismo título que el hombre. Si ella falta á las leyes sociales, en principio impuestas á todos, también debe ser juzgada como mujer, su caso especial apreciado con toda sinceridad y con toda ciencia. Es menester no perder de vista que en todas las fases de su vida, la mujer está expuesta á las modalidades de las tempestades físicas y morales, su gran rol de la maternidad se le impone, su constitución se las reserva, — la sociedad se beneficia, — por ella su continuidad está asegurada. La mujer merece, en este concepto, el reconocimiento y el respeto de todos los hombres, ante toda su justicia.

No es en Francia donde sería necesario insistir; « *si estos principios hacen el feminismo, feminismo sea.* »

ARCHIVOS DE CRIMINALOGÍA,
MEDICINA LEGAL Y PSIQUIA-
TRÍA (Buenos Aires — Fe-
brero de 1902.)

Las bellas artes en las prisiones, por el doctor J. A. de Souza Gómez, de

Río de Janeiro. — La nueva revista que dirige con innegable competencia el doctor José Ingenieros, uno de los jóvenes médicos de más robusto talento que tiene hoy la República Argentina — lo creo compatriota nuestro — consagra todas sus páginas á la difusión de temas científicos de suma importancia. De las publicaciones que llegan á nuestras manos, europeas y americanas, es, quizás, la que en menor número de páginas, encierra material más sólido de conocimientos. El número 2 que corresponde á febrero, de interesantísimo texto, contiene el estudio sobre los entretenimientos artísticos de algunos presidiarios, que voy á extraer en sus principales partes. Comienza el doctor de Souza Gómez diciendo que, por regla general hay poco sentimiento estético entre los delincuentes. Los criminales, aún los más inteligentes, carecen de nociones de estética, siéndoles desconocido el arte, en cualquiera de las manifestaciones que lo concebimos nosotros. « Hay ausencia de las nociones de lo bueno y de lo verdadero, cuya más alta expresión es lo bello. La falta de sentimientos morales es la causa de que todos sus escritos estén tarados por el estigma específico de la obscenidad. » El primero de los grabados que contribuye á la mayor claridad del estudio, reproduce unas cartas de baraja

dibujadas por presos de la Casa de Detención de Río de Janeiro. En la confección de casi todas ellas prima el sentimiento de una grosera obscenidad, revelando á gritos la ausencia de moral en sus degenerados autores. Con dichas sucias barajas, los dibujantes explotan una industria, vendiéndolas á sus compañeros de prisión, no obstante las pesquisas diarias de la administración de la cárcel para cortar ese abuso, ese vicio, como ha hecho con el secuestro de dados, de los que tiene una buena colección, fabricados con miga de pan endurecido ó con madera, « algunos de ellos dignos de honrar el ingenio de sus fabricantes. » Otros delinquentes juegan al dominó con piezas hechas sobre tapas de madera ó cartón de cajas de fósforos. « Para los ladrones, el juego no es solamente un medio de entretenerse y de satisfacer una pasión emotiva, sino también un recurso para ganar dinero. Muchas veces el juego en la cárcel es una escuela de estafa y de trampas, perfeccionándose los delinquentes para ejercitar mejor su astucia una vez que recuperan su libertad. »

Como resultado de sus experiencias, dice el autor que el ambiente de la cárcel es solo propicio para el desarrollo de una estética primitiva. « En general los delinquentes de tipo fraudulento son más inclinados á las letras y á las artes

que los de tipo violento; entre estos últimos hacen excepción los desequilibrados y delirantes que tienden siempre á escribir ó dibujar el objeto de sus delirios. » Y cita dos casos prácticos en apoyo de su aseveración. Algunos delinquentes difunden sus malas ideas por medio de periódicos, *spécimen* de refinada ironía y de obscenidad. Por ser de importancia para el presente estudio, imito al autor y trascibo en su idioma y con su especial ortografía algunos trabajos publicados en los originales periódicos de las prisiones.

Helos aquí:

« Apparos »

I — Eu ando mesmo não se
o que dizer pois então
porém eu só escrevo
coisas de ma tenção

II — Mil coisas posso dizer
mas é só para fazer rir
pouso-me agora mesmo
na pontinha do nariz.

III — Uma danáda mosca
que eu danádo fique
e de á álo afinal
todos os dentes lhe tirei.

IV — E com a historia da mosca
eu mesmo hfame ó caso andar
mas de repente me lembrei
que me faltava almoçar.

V — Desculpem pois os senhores
que os não posso convidar
os repolhos estão na ponta
pouco pôde isto durar.

VI — Deus queira por fim
que isso possa durar
e que daí a pouco, assim
no jardim vá passear.

O sacrificio

Prinçepiou o jury ou o sacrificio, não fallamos isto por

odio ou vingança de quem quer que seja tanto quem representa a justiça como as partes que a constituem; porem as vezes homens que a representam e representam o voto do povo, melhor seria que estes representasse uma certa quantidade de carrascos para enforcar o seu algô.

Aquí neste paíz, apanha-se um cão a laço e leva-se para um tribunal e com um pequeno latir que seja, eis que rouba um homem ao mundo, que sacando a coleira de seu peçoso a lança no de outro para enchello de lépra e de obscuridade no campo da ignorancia. As leis da Europa deverge muito das deste paíz mysterioso e científico! — *Livra.*»

O Critico y *O Imparcial*, de carácter festivo y obsceno, están llenos de protestas é injurias contra la administración carcelaria. El director, vanidoso, ha puesto su retrato al frente de *O Critico*. Alternando con ilustraciones, hay notas editoriales y curiosos pensamientos filosóficos, (« Um homem intelligente tem inimigos e não os sente — Mulher velha é chronometro que não regula certo ») amen de chistes y juegos de ingenio.

Siendo los delincuentes, por regla general, poco amantes de la buena lectura, á la que solo se dedican por distracción, sus aptitudes literarias son primitivas é infantiles en la ejecución. Casi siempre su estilo es satí-

rico, y lo gastan contra los magistrados, la policía, etc.; en último caso otros presos *pagan el pato* y sufren el chubasco de los periodistas. En las canciones se revela la adaptación del preso al ambiente carcelario. Algunos pedantes, — que no escasean — cuentan escenas de su vida, manejando la exageración para enaltecerse en el concepto de sus compañeros de cárcel.

El autor termina así su trabajo: «En los tatuages el sentimiento artístico inferior de los delincuentes se revela con otros factores importantes de la psicología y la mesología criminales. En primer término se nota la crueldad del que hace el tatuage, verdadero anestésico moral; el que recibe el tatuage es un analgésico sensitivo ó por lo menos un hipotalgésico. Cuando el sujeto se tatúa por sí mismo, revela poseer ambas cosas á la vez: crueldad y analgesia, caracteres frecuentes en los criminales. En segundo lugar los tatuages revelan el predominio, en la mente del criminal, de los sentimientos de crueldad, lujuria y vanidad; suelen verse emblemas religiosos, armas, insignias honoríficas, cuadros sexuales, al lado de nombres de personas amadas, títulos megalománacos, amenazas, frases simbólicas, etc. Desde el punto de vista mesológico el tatuage es la mejor prueba de la ociosidad dominante en el ambiente

carcelario y del contagio imitativo entre los delinquentes. Psicológicamente puede explicarse la inferioridad de las manifestaciones artísticas entre los delinquentes, por sus grandes anormalidades del sentimiento; el arte, en sus formas fundamentales, es más obra del sentimiento que de la inteligencia. Por otra parte, es sabido que no puede haber estética sin una educación especial del sentimiento y de la inteligencia, sin una acción eurrítmica del medio social y de la naturaleza ambiente; estas condiciones, muy rara vez realizadas en los delinquentes, son motivo determinante de su inferioridad en la comprensión y expresión de la belleza. »

EL PENSAMIENTO LATINO (Santiago de Chile — 1.º de septiembre 1901 á 15 de noviembre 1901.)

La reforma de la enseñanza científica, superior y universitaria, por Carlos Ibar. El doctor Ibar, catedrático de medicina legal en Chile, traza en este artículo, el estado deficiente de la enseñanza superior en su país y se pregunta: « ¿Por qué las mejores voluntades se sienten abatidas en el profesorado y especialmente en el universitario? ¿Por qué no te-

nemos profesores bien constituidos aunque los tenemos muy ilustrados? » Estas preguntas han sido también formuladas respecto al Uruguay y contestadas de la misma manera que lo hace el autor del estudio que revistamos. Este halla la razón en que el Estado no asegura, á los catedráticos, su existencia. No es posible exigir á un hombre que á la vez que busque el pan de su familia en el ejercicio de su profesión, sea gastador en las ciencias y en el saber abriendo brecha á los conocimientos humanos.

El sueldo que percibe el profesor universitario no alcanza para su subsistencia. Se dirá que ese puesto es sobre todo honorífico, que el que lo ocupa gana en consideración social, en reputación y por lo tanto en clientela profesional. Sostener tal cosa, es, sin embargo, un profundo error. El profesor no debe ser profesional, sinó solo profesor. Las exigencias de la vida y del profesorado impiden que ambas cosas se hermanen.

Estudia luego el profesorado alemán y establece comparaciones. El catedrático de anatomía en Estrasburgo gana 40,000 marcos al año, dispone de un local suntuoso para su clase; cada estudiante le paga, además, una cuota por cada curso semestral que abre referente á las diversas materias de su asignatura y por último su familia goza de una pensión

después de su muerte. De esa manera es posible tener á un hombre en constante labor científica. Tiene todos los elementos para ello y sobre todo tiene tiempo; puede, pues, llegar á ser, en la ciencia, toda una personalidad. En cambio el catedrático chileno con 100 pesos mensuales, sin elementos, agobiado por el peso de la familia y la lucha por la existencia ¿podrá ser una notabilidad científica, un maestro, un profesor? He ahí la causa de la decadencia de la enseñanza universitaria y porqué no existe en Chile ni ciencia, ni carrera científica. « No es por ahora la enseñanza ni ninguna de sus formas lo que debe preocuparnos, dice el doctor Ibar, es el que enseña; además ninguna forma de enseñanza será aplicable si el profesor no dispone de tiempo. » « La Universidad, continúa, hay que instalarla con todos los elementos necesarios á la enseñanza, y hay que pagar al cuerpo de profesores como es debido, es decir, pagarle lo que gana profesionalmente suprimiendo en absoluto el ejercicio de la carrera. Instalar una Universidad y sostenerla, no puede costar al país más de 600,000 pesos anuales. Con esta suma tendríamos estas dos grandes ventajas: Progreso propio en todo sentido y constitución de

un centro intelectual sud-americano. »

El articulista reasume sus ideas en las siguientes conclusiones:

1.º Fundar una universidad con todos los elementos de enseñanza.

2.º Aumentar los sueldos á los profesores.

3.º Completar las asignaturas que faltan en la universidad.

4.º Restricción obligatoria para los profesores, del ejercicio profesional.

5.º El nombramiento de profesores de ramos científicos debe recaer sobre los que han pasado por los expuestos de asistentes y profesores extraordinarios ó bien en los que se hayan cultivado especialmente en una universidad europea y hayan dado el exámen de profesor extraordinario respectivo.

Así, los puestos de asistentes serán ocupados por las personas que deseen dedicarse más tarde á la carrera científica y al profesorado.

6.º Debemos tener comunidad de títulos profesionales y de bachiller en humanidades, con todos los países latino-americanos.

7.º Enviar á Europa los estudiantes que se distinguan en la universidad.

EUROPEAS

LE MONDE MODERNE (París
— II quincena de Enero
1902.)

Cadranes solaires, por X... — El curioso artículo, del cual extracto algunos párrafos, tiene su origen en la obra de Rafael Blanchard, recientemente publicada por la Sociedad de Ediciones científicas, sobre los cuadrantes solares ó gnomos del Briangonnais.

Dichos cuadrantes estuvieron en boga — en toda la Francia como en aquella región de los Alpes — desde el Renacimiento hasta principios del siglo XIX. Su grabado exigía conocimientos técnicos especiales. Dice muy bien el autor: «la imaginación popular echaba mano de los más felices recursos para transformar el vulgar cuadrante en una verdadera obra de arte y expresar en términos de una sinceridad incontestable, el sentido moral del grandioso fenómeno, cuya medida revelaba.» No puede negarse que los relojes modernos prestan servicios prácticos mucho más grandes «pero toda poesía parece que quisiera desaparecer de las obras humanas.» A más de la parte decorativa, los cuadrantes solares ostentaban divisas, convidando á los hombres á sabias y prudentes reflexiones. Léase algunas de esas inscripciones morales:

Lux lætitia est — La luz es alegría.

Spero lucem — Aspiro á la luz.

Nihil sine sole — Sin el sol... nada!

A estas glorificaciones de la luz encarnadas en máximas optimistas se oponían otras, como las que siguen, escritas con tinta de negro pesimismo:

Vita fugit sicut umbra — La vida huye como una sombra.

Memento finis — ¡Piensa en la Muerte!

Vulcrant omnes, ultima necat — Todas hieren; la última mata.

Otras son bastante orgullosas y personales:

Sol me, vos umbra regit — El sol es mi guía: el vuestro es la sombra.

Me lumen, vos umbra — Lo mismo que la anterior.

En el cuadrante solar de la Bastilla, decía:

Vos lumen, me umbra — «Etais en la luz; yo en la sombra», divisa de dolorosa resignación.

Unas aconsejaban no desesperar jamás, como ésta: *Una dabit quod negat altera*. — Lo que una hora rehusa lo dará otra.

Otras proclamaban el poder divino: *Soli Deo honor et gloria* — ¡Sólo á Dios honor y gloria!

Laudabile nomen Domini, que no necesita traducción.

Las divisas francesas no tienen la concisión latina: He aquí algunas para muestra:

*O soleil, tu parais, tu souris,
tu consoles la terre.*

Le ciel est ma patrie.

*L'heure va naître
elle est, elle est passée.*

Le soleil luit pour tout le monde. Mejor lo hubiera dicho el latino: *Sol lucet omnibus.*

*Sans le soleil je ne puis rien
et toi sans Dieu tu ne peux rien.*

La dernière décide de toutes.

Había algunas muy poco adecuadas á un cuadrante, como ésta: *L'ambition est la perte de l'homme.*

En cambio la que sigue es espléndida y de buena aplicación: *¿Pourquoi chercher l'heure si c'est pour la perdre?*

Es de observar que no se cita divisas cómicas. La broma cae vencida ante la gravedad del tiempo! Pero hay una de dulce y tranquila filosofía, que dice:

Nullas numero, nisi serenas
— Yo no marco más que las horas serenas!

« Y ese cuadrante solar tiene razón. La naturaleza del hombre le da la facultad de olvidar las horas de desgracia, para guardar el recuerdo más fiel de los momentos raros de felicidad. »

LA LECTURA (Madrid — Enero de 1902.)

Renacimiento de la escultura — Augusto Rodin y Medardo Rosso,

por Edmond Claris. — Como un paréntesis artístico en el número de enero de esta importante revista, ocupada la mayoría de sus páginas en brillantes artículos sobre la debatida cuestión catalanista — de patente actualidad — artículos que llevan firmas notables como las de F. Silvela, B. Robert, Gumersindo de Azcárate, Luis Domenech, Pella y Forgas, Sánchez Guerra y Juan Maragall, encuentro un espléndido trabajo sobre el Renacimiento de la escultura, escrito por un francés de la moderna pléyade de reformadores, de los que nada quieren saber dentro de las prisiones estrechas del tiránico escolasticismo y sueñan con la nueva era próxima de derrumbamientos y entronizaciones... más ó menos realizables y más ó menos lógicas y sensatas. Dice Claris que, cuando el arte oficial dominaba en Francia, produciendo sólo obras medianas y cuando á pesar de los esfuerzos de Houdon, Rude y Carpeaux parecía detenido el maravilloso movimiento creado por los grandes artistas de la antigüedad, se inicia bruscamente un período de creación pura y se produce en los albo-

res del siglo XX una revolución en el arte de la escultura con Augusto Rodin y Rosso. La obra de estos dos artistas señala la ruptura definitiva con el antiguo convencionalismo impuesto por las escuelas, y la vuelta á la naturaleza. Pasando por encima de reglas arbitrarias, solo atienden á su propia inspiración. Fieles representantes de la vida moderna, han conseguido fijar la impresión de su tiempo, lo mismo en la perfección de lo exterior que en la observación sutil de lo más íntimo del ser humano, tal como la moderna civilización lo ha modelado. En una palabra, hacen escultura impresionista como otros hacen pintura impresionista. Rodin difiere de Rosso en que ha llegado á esta concepción genial de la estatuaria por una lenta evolución; Rosso la alcanzó solo, sin esfuerzo, como una verdadera inspiración. Aquel es el continuador de Carpeaux, Rude y Houdon. Remontándose á los orígenes del arte escultural, su obra se enlaza con la de los griegos, egipcios y primitivos artistas de la estatuaria. La discutida estatua de Balzac señaló su personalidad artística. El fin que se propuso lo explica así el mismo Rodin: « Desde hace mucho tiempo los escultores no tratan de copiar la naturaleza. En vez de reflejar y traducir las impresiones que ésta les hace sentir, se esfuerzan por interpretarla según la manera de tales ó cua-

les maestros, ó con arreglo á ciertos cánones previamente establecidos. Esto es lo que constituye lo artificioso y convencional. Cuando fui rechazado por la Escuela de Bellas Artes, me dediqué resueltamente á estudiar las obras antiguas, la escultura de la Edad Media, y he llegado por este camino á la sana y reconfortante naturaleza. Algo vacilé al principio; pero he cobrado luego mayor ardimiento á medida que he comprendido que seguía la verdadera tradición que no es otra que la de la verdad y la libertad. Soy yo quien respeta y sigue la tradición: la Escuela de Bellas Artes ha roto con ella desde hace ochenta años, dando al olvido las obras maestras de los egipcios, griegos y romanos. Consagrado únicamente á copiar la naturaleza, la interpreto según la veo, según mi temperamento, mi sensibilidad y los sentimientos que me inspiran. Jamás he tratado de arreglarla según las leyes de la composición: todo mi afán ha consistido en observarla atentamente en ese momento de abandono en que con más claridad sorprende en ella la plenitud de la vida y de su entera armonía. »

No aceptando otra *composición* de la Naturaleza que la Naturaleza misma, sin base de leyes, Rodin no emplea nunca modelos; si alguna vez quiere copiarlos, los movimientos quedan librados á voluntad de

aquellos mismos, es decir, no les hace adoptar posturas artificiosas y convencionales como se estila en las Academias. El dibujo es el gran auxiliar de la escultura, como medio de expresión: una ó dos líneas, trazadas con un lápiz en el papel sirven á Rodin para expresar la forma entrevista; el cincel luego termina su obra artística modelando y perfeccionando los contornos. A esto se debe que muchos críticos y una buena cantidad de profanos censuren á Rodin el que no termine sus obras y entregue al público meros bocetos. « Rodin cree y con razón, que es labor baldía entretenerse en perfilar acabadamente los dedos de un pié ó las trenzas del cabello, detalles éstos para él sin interés, que comprometerían, si fueran ejecutados, la idea generadora y el fin poético de su obra. »

A la escultura ornamental también censura el genial artista diciéndole que, en los tiempos presentes, se ha limitado á copiar servilmente las flores que los antiguos copiaron de la naturaleza, singularmente de los egipcios, célebres por su magnífico arte decorativo. Hoy todos se empeñan en reproducirlas y modificarlas, sin salir de un estrecho círculo, despreciando flores, hojas y frutas que, en la Naturaleza, expresan — juntos y separados — una pequeña parte de la vida universal. « Cuando paseo por un jardín ó por un bosque — dijo una vez Rodin —

me detengo frecuentemente á observar el espectáculo que se ofrece á mi vista, y cuando veo las múltiples manifestaciones de vida, de movimiento y de color que se dan en la naturaleza, comprendo todo lo que de falso y de arbitrario tiene la obra de aquellos que, so pretexto de arte decorativo, no hacen otra cosa, al copiar á los antiguos, que deformarlos y falsearlos. » Precizando el autor lo que anteriormente manifestó con respecto á la evolución progresiva que señalan las obras de Rodin, dice que *La guerra* recuerda á Rude, *La edad de piedra* á Donatello; los bustos de *Dalon* y de *Juan Pablo Laurens*, á *Houdon*; sus estudios de torso, á los griegos; *La danaide* marca un punto capital de su evolución; *El beso* la precisa; el *Victor Hugo* la acentúa, y por esta escala ascendente, se llega á *Balzac*, su obra maestra y decisiva, que tanta violencia despertó en los críticos de arte, en la famosa lucha de competencia con el *Balzac* de Falguière. Dice Claris, después de citar lo maravilloso de los estudios del desnudo para tan discutida estatua y que dan clara idea de tan grande obra: « Rodin ha visto á Balzac trabajando en una de sus obras inmortales, envuelto en su amplio abrigo, paseándose á lo largo de su cuarto, con la cabeza echada atrás, el labio desdenoso, la mirada fija en esta humanidad por él constantemente estudiada, y cuyos

personajes desfilaban ante sus ojos mientras que en el fondo de su cerebro se labraban los pensamientos profundos y las visiones luminosas expresadas luego por él en una lengua inimitable. La impresión que el artista ha sentido ante la fuerza y el poder que revelaban aquellos ojos hundidos bajo unas cejas espesas, y aquel cuerpo majestuoso, con una cabeza enorme puesta sobre un cuello ancho y corto, ha sido tan intensa, y por tal manera la ha reflejado en su obra, que ha sabido comunicarla á todos aquellos que sin prejuicio han contemplado esta última. » Para el autor no importa que la crítica haya censurado tanto á Rodin, disecando la estatua en sus mínimos detalles y acusándolo de impotencia porque su Balzac no pasa de una tentativa de arte. El artista contestó diciéndoles: « Creo estar en lo cierto. Cuando se llevaron mi grupo *El beso*, lo pasaron por delante del *Balzac*, que, de propósito, habíalo dejado yo en el patio de mi taller para verlo bien al aire libre. No estaba descontento de la sencillez vigorosa de ésta mi última obra; pero cuando hallándose juntas, pude comparar la una con la otra sentí algo semejante á lo que de cierto sintió Miguel Angel al poner su célebre torso ante sus más bellas obras antiguas, y comprendí, desde lo más íntimo de mi alma, que yo tenía razón, aunque todos los demás puedan opinar de manera distinta. »

Pasando á Medardo Rosso, dice el autor que su punto de partida fué el punto de llegada de Rodin. « Rebelde á toda fórmula y refractario á toda ley dictada por las escuelas, Rosso no ha tenido otro profesor que la naturaleza ni otra aspiración que la realidad, cultivando con todo amor, desde su juventud, la ciencia de la perspectiva. » Es notable en Rosso su firme voluntad de atenerse, exclusivamente, á la reproducción de la vida actual, tal como la ve, bajo la acción de la vida social contemporánea y la influencia que ejerce en los seres y en las cosas el medio ambiente. Lo dicen bien claro sus obras: el *Gavroche*, la *Prostituida*, el *Borracho*, el *Cantante sin contrato*, la *Judia*, etc., que figuraron todas en los Campos Elíseos después de haber sido expuestas en Milán y Venecia, encontrando — como toda obra buena — alabanzas entusiastas y ágrias censuras, éstas últimas por parte de aquellos para quienes el ideal en escultura es una mesa de mármol hábilmente cincelada. Después de citar algunas más entre sus obras, el *Interior de un omnibus*, *Edad de oro*, *Niño enfermo*, *Niño al sol*, *Niño en el seno de la madre*, *Foroque*, *Cantante*, su célebre *Enfermo en el Hospital* y los no menos famosos retratos de la realidad: *Conversación al aire libre* é *Impresiones del boulevard*. Es verdaderamente interesante

conocer lo que dice Rosso de su manera de sentir el arte: « Para que una obra tenga su razón de ser es necesario que se sostenga en el espacio. Yo modelaría una figura si pudiera modelar al mismo tiempo la atmósfera que la baña, el color que la anima, la perspectiva que la sostiene y el sentimiento que le hace vibrar. Es imposible materializar un ser en el espacio cuando todo ser, como todo objeto, forman en realidad parte de un todo del que no es posible separarlo, dominado, el tal todo, por una tonalidad que, como la luz, se extiende hasta lo infinito. Lo más difícil en el arte es hacer olvidar la materia. Por un resumen de sus impresiones recibidas, el escultor debe comunicar á los demás todo lo que ha aceptado su propia sensibilidad, á fin de que al contemplar su obra, experimente por completo el espectador la emoción que el artista ha sentido cuando ha observado la Naturaleza. Para llegar á este fin no son necesarias fórmulas. Lo indispensable es que el artista nos haga vivir, que evoque en nosotros los sentimientos verdaderamente nobles y bellos que la naturaleza evoca. Importa, ante todo que al contemplar lo que el artista ha expresado respecto á un asunto se pueda reconstituir todo lo que en él falta. No hay límite ninguno en el espacio, y por esto mismo no puede haberlo tampoco en una obra de

arte. Cuando hago un retrato, no lo limito á los contornos de la cabeza, porque esta cabeza pertenece, y se encuentra en un medio que ejerce influencia en ella y forma parte de un todo que no puedo ni debo suprimir » « Entiendo que Baudelaire tenía razón cuando afirmaba con Daumier que era imposible ver un caballo con sus cuatro patas á la vez, ó un hombre como un maniquí aislado en el espacio ; y es que el ilustre escritor comprenderá perfectamente que en uno y otro caso, el caballo y el hombre forman parte de un todo del que no pueden ser separados. Baudelaire declaraba también, con razón, que no se pueden observar dos efectos á la vez, y que únicamente las gentes del oficio, los prácticos, pueden ser capaces de realizar semejante empeño. No se da vueltas al rededor de una estatua, como no se dan tampoco alrededor de un cuadro. »

Termina el autor diciendo que con la aurora del siglo. XX se afirma un renacimiento de la estatuaria, y que la escultura proporciona una mayor y más sincera satisfacción por su triple atractivo de verdad, vida y animación.

NUEVA ANTOLOGIA. (Roma —
Febrero 1.º de 1902.)

Filippo Marchetti, por
Carlos Segré. — Entre otros importantes artículos — de los

cuales hago referencia más abajo — figura en la celebrada revista de Ferraris un estudio sobre el llorado maestro Marchetti, cuya reciente muerte envolvió en sombras de luto el arte musical italiano. Su autor — Carlos Segré — íntimo amigo y admirador del maestro, da comienzo á su trabajo relatando una cordial entrevista en la villa de Careggi, el día que el gobierno le había encargado desde Roma, la compra de los autógrafos bellinianos de *Norma* y *Beatrice di Tenda*, el compositor delicado que siguió siempre las huellas metódicas del celebrado genio que tejió la filigrana de la *Carla diva*, é hizo de su talento la estrella polar hacia donde dirigió sus más ardientes aspiraciones de artista « Para él Bellini era el símbolo de aquella áurea simplicidad que en su fondo no representaba sino la honestidad del arte y que fué el dogma supremo, por no decir el único de toda su vida de músico y de compositor. » — Entra el autor á hacer una relación sucinta de la vida artística de Marchetti iniciada en el Conservatorio de San Pedro, bajo la dirección del famoso Conti, y del cual salió en 1854. Poco después afrontó el juicio del público poniendo en escena en Turín sus óperas *Gentile da Pagano* y *La Demente*, de incierto éxito, pero que animaron al maestro á tentar mejores fortunas teatrales, vislumbrando los

nuevos horizontes sobre los cuales aparecieron dos astros musicales de brillantísima luz *Giulietta e Romeo* y *Ruy Blas*. Esta última ópera, que llegó á conquistarse los honores de una envidiable popularidad, selló — por decir así — la justa fama de Marchetti, quien, interpretando fielmente las difíciles situaciones del espléndido drama victorhuguiano, escribió otra página gloriosa en la historia musical de Italia. — La crítica actual se divide para juzgar la obra del maestro: la evolucionista, aunque no se atreve á atropellarla, lanza en ristre, como moderno y decadente don Quijote desfacedor de añejas escuelas, la ha examinado — sin embargo — á través de su lente de reformas y de ese exámen surgieron graves errores y lamentables equivocaciones en las cuales, hasta el momento, nadie había fijado su atención; la otra, que puede llamarse eminentemente italiana, juzgando de otro modo á Marchetti, y, enarbolando el pendón de la melodía pone laureles en la frente del maestro, esa frente que nunca iluminaron extranjerías inspiraciones. (Aunque no dice esto precisamente el artículo de Segré encuentro de interés que se conozca, pues es reciente tal división de la crítica y de ésta dan cuenta otras publicaciones.) — Después de hacer algunas consideraciones sobre la intelectualidad y sobre la vida privada de Marchetti, termina el autor

su trabajo con estas hermosas palabras, á las que no quiero quitar los primores de su ropaje italiano: « *Tale fu l'uomo, che ci ha or ora lasciati: un di que' pochi, la cui memoria riederá á lungo un senso vago e pungente di desiderio. E ciascuno di noi — di noi, dico, che abbiamo avuto la sorte di accostarlo e di provare i dolci effetti della sua intrinsechezza — pensando á quello, ch'egli é stato, e a quello, che con lui, abbiamo perduto, potrà ripetere con verità le belle parole che Omero pone su le labbra di Elena:*

QUINDI TI PIANGO E IN UN
LA MIA SVENTURA. »

Otros trabajos importantes publica *Nuova Antologia*: *Le scuole di scienze sociali e le facoltà giuridiche*, por Villari; *La tratta dei piccoli italiani in Francia* por Sommi Piccenardi; *L'ultimo brigante* por Lombroso y otros que llevan las firmas conocidas de Pernier, Chiappelli, Tedesco y Partruchi, el inteligente poeta. Agréguese á este interesante material el 3er. acto de *Sperduti nel buio*, drama de Roberto Bracco y las notas artísticas, teatrales y literarias de *Volframo y Nemi*.

ALFREDO VARZI.

BIBLIOGRAFÍA

HOMENAJE Á DON CARLOS MORLA VICUÑA por *Roberto Houneus*
— Un folleto de 32 páginas á dos columnas en 22 X 14 1/2 —
Santiago de Chile, 1901.

El honrado y el que honra, ambos son viajeros que dejaron semilla de fecundo fruto. El muerto ilustre era chileno de estirpe, decidor, campechano, de alma abierta, que se le entraba á uno por los ojos, el pecho, el corazón, el espíritu, y, si se descuidaba, hasta la cocina de la casa, como buscando el loco ó la humita del hogar, del terruño, del que tantos años vivió separado. Vivió entre nosotros poco tiempo, pero parecía un viejo amigo de la familia. Así son estos chilenos. Tienen una estructura fuerte, un organismo férreo, y no parecen usar de él, pues prefieren su *nonchalance*, su abandono, su estilo á la *negligé*, para cautivar á los hombres. No se si así serían con las mujeres. He conocido á cuatro de ellos — á Guerrero, Lira, Morla Vicuña y Santa Cruz, y todos me han parecido iguales. En medio á esa llaneza, á ese *mostrador* sencillo, criollo, como de un Juan Moreira, ¡cuánto se esconde! ¡qué aptitudes! ¡qué condiciones ingénitas ó adquiridas en medio á la labor de la vida! Todos ellos eran francos, pero también ¡cuánta intención en ciertas caídas! Guerrero, á quien conocí en un recibo en casa de Julio Herrera y Obes era un Hércules, y me decía: me gusta ver al hombre batallador que no se entrega cuando la desgracia le abate. » Santa Cruz, de mucho talento y seriedad espiritual, me manifestaba en confidencia: « Pero, amigo, si aquí Vds. andan muy de levita cruzada por la calle y en casa

se les ve que no tienen chaleco (yo estaba por decirle que muchos necesitaban chaleco, y de fuerza): Vds. los hombres públicos son pobres, por lo que me asombro de lo que hacen. Vea Vd. yo escribo á mi gobierno ahora, en este buque, diciéndole: no extrañe si por ahí aparece un vapor llevando á un Presidente que los orientales han arrojado de su país, porque ese sería Borda. » Él no supuso que lo harían marchar á vapor, es verdad, pero para otro mundo que el Pacífico. Lira, con toda sorna y brusquedad (el único con quien no simpatizé, porque lo veía más hombre de acción que de pensamiento) me decía, con motivo de unas observaciones mías sobre la bondad del número 13: « lo extraño sería que usted no se hubiera sacado una lotería con el tal número », á lo que le respondía: « Pues vea Vd., á eso voy: oiga usted: me la saqué con el 5116: sume usted y verá clavado el 13! »

Morla Vicuña, de entrada á mi casa, recorrió estudio, sala y escritorio de mi hijo. Ola! decía al ver este último, como se conoce que es el único hijo: está instalado á lo rey. Y de tal modo me cautivó, que hice una barbaridad. Sí, así como lo digo, destruí mi colección de la *Biblioteca Popular* de Navarro Viola por serle agradable. Le hablé de su traducción de Longfellow: le recité algunas estrofas, y entonces, como él me preguntara donde la había leído y conseguido, porque él mismo nunca había podido verla impresa, podía decirse, puesto que no la tenía, le dije: pues aquí, en esta publicación argentina, en este primer tomo, que regalo á usted, aunque descomplete la obra. — Y él, como buen criollo, aceptó y se llevó el libro, y con él mi simpatía y corazón.

No volví á verle. Ha muerto, y su secretario — Roberto Hunneus, aquel gallardo joven que aquí conocimos y despedimos con cariño, resucita su memoria en galanas páginas, llenas de sentimiento, en las que se esparce el alma al ver de pié la hermosa silueta de aquel hombre que no descansó sino en el ataúd y de quien con razón ha dicho un periódico: vamos á darle adios, á darle las gracias y á pedirle perdón. Las palabras de Hunneus merecen leerse y recomendarse á los que fueron amigos de CARLOS MORLA VICUÑA, aquel que pasó por

nuestro hogar dejando recuerdo cariñoso y perfume de amistad sencilla como las hermosas margaritas de nuestra tierra amada.

A. P.

DIARIO DE SESIONES DEL H. CONSEJO DE ESTADO — Tomo IV. — Año 1898 — Montevideo, 1901 — Imprenta *El Siglo Ilustrado*.

Es el tomo final de las sesiones del H. Consejo de Estado, institución creada á raíz del golpe de estado de febrero de 1898 para reemplazar, en lo posible, al Parlamento disuelto. La publicación de este libro servirá para que se conozcan las razones de muchas de las resoluciones entonces adoptadas. Sería de desearse que el Parlamento, sin embargo, gastara menos en obras de esta clase y más en impresiones diarias de los debates legislativos. Esto último es necesario para que el pueblo actual conozca los trabajos de sus representantes. En pocos países sucede lo que entre nosotros. Por razones de economía no se publican en los diarios las sesiones legislativas de la Cámara de Representantes, en cambio se gastan miles de pesos en las publicaciones de las sesiones de años atrás. No negamos la utilidad de esta impresión, pero es indiscutible que lo primero es lo primero. Y en este caso, lo primero es la impresión en los periódicos de lo que el día antes se dijo en el Parlamento por nuestros representantes. Esto es lo que se debe al pueblo. Su publicación, á los varios años, servirá para el historiador, pero no para conocer, en el momento oportuno, lo que el pueblo quiere y debe conocer. Bueno sería, pues, que nuestros legisladores arreglaran las cosas de manera que se gastara más en dar á conocer lo que á este se le debe, sin perjuicio de gastar lo menos en los libros que el historiador utilizará en su oportunidad. Y ya que de estas publicaciones hablamos, justo es dejar constancia de la crítica sensata hecha ya respecto á la falta absoluta

de Índices metódicos para consultar las actas de la H. Asamblea General y de la H. Comisión Permanente. De los diarios de sesiones del Senado y Cámara de Representantes, los hay, es verdad, hasta cierta época; pero bueno sería que las Secretarías de ambas reparticiones se impusieran la obligación de dar un Índice General, cada diez tomos cuando menos, como se hace con otras de esa naturaleza. Así se obtendría una gran economía en el futuro, pues no habría que gastar fuertes cantidades, como ha sucedido con el Índice del actual Diario de Sesiones de la H. Cámara de Representantes. Es sabido que hubo que pagar *cuatro mil pesos*, si no estamos equivocados, á un empleado de la propia Secretaría, por el impropio trabajo que particularmente se tomó al idear un sistema de Índice, que, según opinión autorizada, es novedoso y útil.

FERROCARRIL Y TRANVÍA DEL NORTE — Próroga de concesión. Transacción del pleito con el Estado. Documentos correlativos. — Cuaderno III. — Un volumen de 127 páginas en 18 X 11. — Montevideo, 1901. — Imprenta *La Nación*.

Es un trabajo lleno de mérito, en el que resaltan las facultades especiales de que está dotado el doctor don Martín Aguirre para encarar asuntos de magnitud y de naturaleza compleja. La Junta de Montevideo, dignamente presidida por el honesto y laborioso ciudadano don Antonio Montero, encargó á ese letrado de la defensa de sus derechos, que se habían comprometido en la acción primitivamente seguida con el Estado. El doctor Aguirre llegó á tiempo para salvar los intereses de la comuna, y después de diversas conferencias y notas con la Junta y el doctor don José Pedro Ramírez, abogado éste del Ferrocarril del Norte, y don Orlando Ribero, consiguió tranzar, de una manera favorable, el litigio pendiente. De todo eso da cuenta el folleto de la referencia. No nos atrevemos á decir si la transacción es buena ó mala, pero sí que se imponía para evitar conflictos ul-

teriores. Y esto fué lo que el gobierno aconsejó y hasta ordenó, nos atreveríamos á decir. El folleto puede servir para el estudio de esas dificultades, en el futuro.

SANTOS DUMONT — Número único — 24 páginas á dos columnas en $31 \frac{1}{2} \times 21$. — Montevideo, 1901. — Imprenta y litografía *La Razón*.

Nuestro colaborador, el distinguido crítico Adalberto Soff, nos ha obsequiado con un ejemplar del número único *Santos Dumont*, editado, bajo su dirección, como homenaje de los brasileños residentes al joven y sabio aeronauta.

Figuran en él, la biografía y retrato de Santos Dumont, un autógrafo de éste, sus principales trabajos con ilustraciones y esquemas, las opiniones de algunos diarios franceses sobre sus experimentos y además un número crecido de pensamientos en su honor, obtenidos por Soff, á cuyo pie aparecen las firmas de eminentes estadistas, hombres públicos, ilustrados periodistas y un grupo escogido de literatos y escritores americanos.

La parte tipográfica nada deja que desear; desde la carátula, obra del inteligente artista nacional Luis Searzolo Travieso, hasta la última página, todo armoniza perfectamente con el material intelectual, dejando traslucir el tacto de Adalberto Soff y su espíritu selecto, abierto siempre á todo lo que lleve en sí el sello inmortal de la ciencia ó del arte.

Entre las mil manifestaciones de que ha sido objeto Santos Dumont, estamos seguros que ésta habrá sido para él una de las más gratas; pues nada más halagüeño que lejos de la patria, sentirla palpar en todas esas aclamaciones de sus compatriotas desparramados por las diversas regiones del mundo civilizado.

Nuestras felicitaciones, pues, á Adalberto Soff y á sus distinguidos connacionales residentes.

NOTAS

En la composición *En el album de Laura Victorica*, de nuestro distinguido colaborador Ricardo Sánchez y que aparece en este número, se ha deslizado un error que rectificamos aquí. En el primer verso de la penúltima cuarteta, debe leerse: *Al entrar, no te encanezcas*, en lugar de, *Al entrar no te enamores*.

GEROGLÍFICOS

Tal es el título de una obrita inédita que empezaremos á publicar desde nuestro próximo número y que constará de diez estudios de crítica social.

Aunque su autor oculta su nombre tras un anagrama, nos es dado decir que se trata de un joven justamente apreciado en la literatura cómica del país, pues es uno de los pocos que la ha cultivado con éxito, en diversos periódicos y publicaciones que han visto la luz pública en esta capital.

Su temperamento lo ha llevado á este género literario, pero no para imitar al crítico mordaz, el de punzante aguijón que penetra hondo, cuyos ojos se avivan de placer, y cuya alma se estremece gozosa al inyectar en el humano corazón toda la hiel y todo el veneno de su viscosidad sensoria. Nó, nada de eso; ha tratado por el contrario, de imitar á Larra, el celebrado, amenizando sus escritos, presentando el lado ridículo de las cosas, para extraer de ellas una consideración lógica, atinada, una enseñanza moral, un concepto de sana filosofía.

Ya alguien lo dijo: *el esprit es la coquetería de la inteligencia*; con ello ni se ofende, ni se hiere, en cambio se llena el sabio precepto de: *enseñar, deleitando*.

He aquí ahora los títulos de los artículos: *En casa del muerto, Mal de muchos, Aves de rapiña, Los Equivocados, Los terribles, Neurasténicos, Sanguinarios, Los raros, Pobres! y Sensualistas*.

Libros nacionales

ENERO 1902

Guía Nacional de la República Oriental del Uruguay. — Editores G. Arlas y A. R. Lassus. — Montevideo 1902. — En 4.º — Imprenta Barreiro y Ramos.

Anuario del Uruguay para 1902. — Obra de propaganda nacional, industrial, y profesional fundada por don Eugenio Ruiz Zorrilla en el año 1890. — Montevideo 1902. — Imprenta y Encuadernación *El Siglo Ilustrado*. — En 4.º port. un retrato del fundador, 3 hojas sin número, 487 pág.

Guía del Viajero. — Publicación trimestral. — Tiscornia y C.ª — Montevideo 1902. — 1er. trimestre. — En 8.º, 48 pág.

Guía Internacional del comercio de la República Oriental del Uruguay. — Montevideo 1902. — Tipo-

grafía de la *Escuela Nacional de Artes y Oficios*. — En 8.º, 286 pág.

ONETTI LIMA, Luis. — *Diálogo en un acto y en verso. ¡Guerra! ¿Gloria ó delito?* — Melo 1901. — Tipografía *El Deber Cívico*. — En 8.º, 14 pág.

PACCARD, Ernesto. — *Memorandum del cuadro de Toxicología Clínica. Venenos y contra venenos.* — Tipografía y Litografía *La Sud Americana*. — En 8.º, 8 pág.

PIRIA, Francisco. — *Misterio. — Interesantes revelaciones.* — Cien mil onzas de oro ó sea un millón, quinientos treinta y seis mil pesos, enterrados en la antigua quinta de Cíbils en la Aldea. — Montevideo 1902. — Imprenta Barreiro y Ramos. — En 8.º, 31 pág.

DIRECTORES :

RAFAEL ALBERTO PALOMEQUE.

RAÚL MONTERO BUSTAMANTE.

ADMINISTRADOR :

JUAN E. ETCHEVERRY.

ÍNDICE DEL QUINTO TOMO

NOVIEMBRE 1901 — FEBRERO 1902

Número 13 — Noviembre

	Págs
ALBERTO PALOMEQUE.	Invasión portuguesa de 1816 (Continuación) 5
AGUSTÍN DE VEDIA.	La vuelta del desterrado. 24
FIDÉLIS P. DEL SOLAR.	Arbol del Bien i del Mal. 31
DIONISIO RAMOS MONTERO.	Notas Internacionales. — Boli- via en el Plata por el río Pa- raguay. — La acción de la diplomacia moderna. 52
FLORENCIO OTERO MENDOZA.	Caza mayor. 63
LEOGARDO M. TORTEROLO.	Monografía de las letras uru- guayas. 71
PABLO BLANCO ACEVEDO.	Estudios políticos y sociales.— La emancipación americana. —La nacionalidad oriental. 87
MANUEL DOMÍNGUEZ.	Las leguas españolas del siglo XVI. 101
ALBERTO NIN FRIAS.	La paz y la guerra en el Uru- guay actual. 104
MANUEL HERRERA Y OBES.	Correspondencia diplomática, privada, del doctor don Ma- nuel Herrera y Obes con los principales hombres públicos, americanos y europeos de 1847 á 1852 (Continuación). 110
ADALBERTO SOFF.	Por los teatros — Fiasco vio- linístico. 125
ALFREDO VARZI.	<i>Revista de Revistas</i> —AMERICA- NAS: <i>Revista de Derecho, His- toria y Letras</i> (Luis Capua- na, por José Leon Pagano); <i>Revista del Ateneo</i> (Sobre libros americanos, por Er- nesto Quesada); <i>Athenas</i> (El centenario de Mayo (1810 - 1910), por Mariano

	A. Pelliza; <i>La Revista Nueva</i> (Cartas de mujeres, por Juan Valera); EUROPEAS: <i>La Lectura</i> (Santiago Rusiñol, por Rafael Domenech; <i>Nuestro Tiempo</i> (Recuerdos de mi vida, por Santiago Ramón Cajal); <i>Nuova Antologia</i> (Li-Hung-Chang, por Will). . .	130
VARIOS.	<i>Bibliografía</i> — Paisajes parisienses, por Manuel Ugarte; Conferencia sobre el sistema dactiloscópico, por Juan Vucetich; La tierra charrúa, por Luis Alberto de Herrera; Almanach popular brasileiro para o anno 1902; Botica Central Homeopática — Catálogo general para 1902, por José A. Fontela	147

Número 14 — Diciembre y Enero

***	Sesiones del 2.º Congreso científico latino-americano — Estudio Constitucional del señor Agustín de Vedia. . .	157
BENJAMÍN FERNÁNDEZ Y MEDINA.	Cosas mal pensadas. Comentarios de un pensamiento de Leopardi	193
ALBERTO PALOMEQUE.	Invasión portuguesa de 1816 (Conclusión).	198
MARIANO M. DE VAL	Dicha incompleta — Después del baile.	215
JOSÉ A. FONTELA.	A propósito de « Hojarasca » — (Campo y Pueblo) por Pedro W. Bermúdez. . . .	219
BENJAMÍN SIERRA Y SIERRA. . .	Cuestiones gramaticales. . . .	230
PABLO BLANCO ACEVEDO. . . .	Estudios políticos y sociales — Etnología y medio social del Uruguay	242
MANUEL HERRERA Y OBES. . . .	Correspondencia diplomática, privada, del doctor don Manuel Herrera y Obes con los principales hombres públicos,	

américanos y europeos, de 1847 á 1852 (Continuación)	257
VARIOS.	<i>Revista de Revistas — AMERICANAS: Revista de Derecho, Historia y Letras</i> (Mujeres de Ibsen, por Carlos Oliveira); <i>Archivo de Criminalología, Medicina Legal y Psiquiatría</i> (Valor de la psicopatología en la antropología criminal, por José Ingegnieros); <i>Revista Nacional</i> (Los primeros americanos, por el marqués de Nadaillac); <i>Revista del Ateneo</i> (Una obra de grandes proyecciones, por fr. E. D. Sisson); <i>La Revista Nueva</i> (Cartas á O'Higgins, por Antonio J. de Irisarri). — EUROPEAS: La Lectura (Santiago Rusiñol, por Rafael Domenech); <i>Nuestro Tiempo</i> (Recuerdos de mi vida, por Santiago Ramón y Cajal); <i>La España Moderna</i> (Sobre la expansión del castellano en los países en donde es exótico este idioma, por V. Vera).
VARIOS.	<i>Bibliografía — Los arrecifes de coral</i> , por Horacio Quiroga; <i>El Régimen Penitenciario</i> , por Alfredo Giribaldi.

Número 15 — Febrero

ERNESTO QUESADA.	El «estandante real» de Pizarro — ¿Cual es el auténtico: el de San Martín ó el de Bolívar?	307
FIDÉLIS P. DEL SOLAR.	Observaciones al «Prontuario de la ortografía castellana usada con particularidad en Chile» por Aníbal Echeverría i Reyes.	327

***	Sesiones del 2.º Congreso científico latino - americano — Estudio constitucional del señor Agustín de Vedia (Conclusión).	336
MELITÓN GONZÁLEZ.	La fe y la ciencia.	354
RICARDO SÁNCHEZ.	En el album de Laura Victorica.	358
ALBERTO PALÓMEQUE.	El litigante y el fiscal — ¿Tiene derecho el litigante a contestar las expresiones injuriosas empleadas por el Fiscal en una de sus vistas y hasta atacar en uso de la legítima defensa?	361
PABLO BLANCO ACEVEDO.	El último guerrero	369
RAÚL MONTERO BUSTAMANTE.	« Harpas en el silencio », por Eugenio Díaz Romero	378
AMABILIO MARTÍNEZ PÁEZ.	El almanaque de San Antonio — Cuestión legal	388
MANUEL HERRERA Y ORES.	Correspondencia diplomática, privada, del doctor don Manuel Herrera y Obes con los principales hombres públicos, americanos y europeos, de 1847 á 1852 (Continuación).	392
ALFREDO VARZI.	<i>Revista de Revistas</i> — AMERICANAS: <i>Revista de Derecho, Historia y Letras</i> (La responsabilidad criminal de la mujer diferente de la del hombre, por G. Morache); <i>Archivos de Criminología, Medicina legal y Psiquiatría</i> (Las bellas artes en las prisiones, por J. A. de Souza Gómez); <i>El Pensamiento Latino</i> (La reforma de la enseñanza científica, superior y universitaria, por Carlos Ibar) — EUROPEAS: <i>Le Monde Moderne</i> (Cadrans solaires, por X); <i>La Lectura</i> (Renacimiento de la escul-	

VARIOS.	tura — Augusto Rodin y Medardo Rosso, por Edmond Claris); <i>Nuova Antologia</i> (Filippo Marchetti, por Carlos Segré)	426
***	<i>Bibliografía</i> — Homenaje á Carlos Morla Vicuña, por Roberto Hunneus; Diario de Sesiones del H. Consejo de Estado; Ferrocarril y tranvía del Norte. Prórroga de concesión. Transacción del pleito con el Estado; Santos Dumont, número único	443
***	Notas	448
***	Libros nacionales	449
***	Índice del quinto tomo de <i>VIDA MODERNA</i>	450